

TEMPORADA

**23**  
**24**



# INFORMACIÓN FINANCIERA

**BALANCE A 30 DE JUNIO DE 2024**

ACTIVO	Notas	30/06/2024	30/06/2023 (*)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>11.1</b>	<b>156.946.040,61</b>	<b>117.872.225,67</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>		<b>65.800.261,27</b>	<b>64.962.437,79</b>
1. Derechos de adquisicion de jugadores	8	47.657.136,57	50.933.166,76
2. Derechos sobre activos cedidos en uso	7.1	12.594.445,57	14.029.271,03
3. Anticipos inmovilizado intangible	7.3	5.548.679,13	-
<b>II. Otro inmovilizado intangible</b>	<b>7.2</b>	<b>390.929,51</b>	<b>15.112,61</b>
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>5</b>	<b>26.917.449,90</b>	<b>26.095.280,01</b>
1. Terrenos y construcciones		21.570.628,54	21.956.856,64
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.647.623,21	3.318.256,17
3. Inmovilizado en curso y anticipos		1.699.198,15	820.167,20
<b>V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>11.3</b>	<b>1.295.000,00</b>	<b>1.295.000,00</b>
1. Instrumentos de patrimonio		600.000,00	600.000,00
2. Crédito a empresas		695.000,00	695.000,00
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>240.798,51</b>	<b>212.249,93</b>
5. Otros activos financieros		32.677,80	32.677,80
6. Garantías a largo plazo con personas trabajadoras		208.120,71	179.572,13
<b>VII. Activos por impuesto diferido</b>	<b>14.3</b>	<b>11.447.728,12</b>	<b>3.633.649,21</b>
<b>VIII. Deudores comerciales no corrientes</b>		<b>50.853.873,30</b>	<b>21.658.496,12</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>11.1</b>	<b>39.404.815,15</b>	<b>57.647.834,38</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>12</b>	<b>886.534,68</b>	<b>602.387,34</b>
1. Comerciales		886.534,68	601.979,97
6. Anticipo a proveedores		-	407,37
<b>III. Deudores</b>		<b>30.688.816,12</b>	<b>26.667.036,44</b>
1. Abonados y socios por cuotas		58.408,13	52.444,86
2. Entidades de grupo, deudoras	15.4	537.700,55	1.217.679,07
3. Entidades deportivas, deudoras		24.677.983,44	21.447.487,39
4. Deudores varios		2.891.063,24	3.732.633,18
6. Activos por impuesto corriente	14.5	2.523.660,76	40.725,18
7. Otros créditos con las Administraciones Públicas	14.5	-	176.066,76
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>15.4</b>	<b>3.165.141,94</b>	<b>3.165.141,94</b>
2. Créditos a empresas		3.165.141,94	3.165.141,94
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>180,30</b>	<b>100.180,30</b>
5. Otros activos financieros		180,30	100.180,30
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>118.252,50</b>	<b>537.446,26</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>4.545.889,61</b>	<b>26.575.642,10</b>
1. Tesorería		4.545.889,61	26.575.642,10
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>196.350.855,76</b>	<b>175.520.060,05</b>

(\*) Cifras reexpresadas (ver nota 2.4)

**BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2024**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Nota	30/06/2024	30/06/2023 (*)
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>			<b>62.631.431,49</b>	<b>71.107.721,10</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>13</b>	<b>53.293.062,66</b>	<b>60.835.515,39</b>
<b>I. Capital</b>			<b>3.770.210,00</b>	<b>3.770.210,00</b>
1. Capital escriturado			3.770.210,00	3.770.210,00
<b>III. Reservas</b>			<b>79.710.654,14</b>	<b>79.710.654,14</b>
1. Reservas			754.042,00	754.042,00
2. Otras Reservas			74.621.492,07	74.621.492,07
3. Reserva de capitalización			4.335.120,07	4.335.120,07
<b>V. Resultado de ejercicios anteriores</b>			<b>(22.645.348,75)</b>	<b>(9.340.284,03)</b>
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>		<b>3</b>	<b>(7.542.452,73)</b>	<b>(13.305.064,72)</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>19</b>	<b>9.338.368,83</b>	<b>10.272.205,71</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>11.2</b>	<b>78.440.216,03</b>	<b>66.765.503,78</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		<b>16</b>	<b>590.919,22</b>	<b>590.919,22</b>
4. Otras provisiones			590.919,22	590.919,22
<b>II. Deudas a largo plazo</b>			<b>65.934.754,20</b>	<b>60.329.642,58</b>
3. Deudas con entidades deportivas			15.506.450,00	15.264.940,06
5. Otros pasivos financieros			50.220.183,49	44.885.130,39
6. Deudas a largo plazo con personas trabajadoras			208.120,71	179.572,13
<b>VI. Pasivos por impuesto diferido</b>		<b>14.4</b>	<b>11.914.542,61</b>	<b>5.844.941,98</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>11.2</b>	<b>55.279.208,24</b>	<b>37.646.835,17</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>			<b>6.960.625,56</b>	<b>2.363.550,58</b>
2. Deudas con entidades de crédito			4.708.754,63	-
5. Otros pasivos financieros			2.251.870,93	2.363.550,58
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>15.4</b>	<b>60.598,99</b>	<b>40.194,56</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>			<b>45.541.029,15</b>	<b>35.243.090,03</b>
2. Deudas por compras o prestaciones de servicio			6.801.033,97	4.373.657,42
4. Deudas con entidades deportivas			28.186.964,43	20.192.713,58
6. Personal (remuneraciones pendientes de pago)			3.728.815,58	1.467.270,66
8. Otras deudas con las Administraciones Públicas		14.5	6.797.857,54	9.177.502,50
9. Anticipos de clientes			26.357,63	31.945,87
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>15.4</b>	<b>2.716.954,54</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			<b>196.350.855,76</b>	<b>175.520.060,05</b>

(\*) Cifras reexpresadas (ver nota 2.4)

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO CERRADO A 30 DE JUNIO DE 2024**

	Nota	30/06/2024	30/06/2023
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>15.1</b>	<b>71.622.044,67</b>	<b>69.944.726,74</b>
a) Ingresos por competiciones		3.217.825,27	1.700.533,42
b) Ingresos por abonados y socios		5.131.167,45	4.176.815,94
c) Ingresos por retransmision		49.032.953,13	51.227.211,28
d) Ingresos por publicidad		10.181.896,66	10.522.849,77
e) Ingresos por comercializacion y otros		4.058.202,16	2.317.316,33
<b>4. Aprovisionamientos</b>		<b>(1.964.638,85)</b>	<b>(1.205.763,29)</b>
b) Otros consumos y gastos externos		(1.972.674,57)	(1.231.078,15)
d) Deterioro /Reversion de deterior de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	12	8.035,72	25.314,86
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>		<b>2.299.097,73</b>	<b>2.986.452,51</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	15.4	1.414.432,33	2.535.522,80
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	19	884.665,40	450.929,71
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>15.2</b>	<b>(70.138.910,02)</b>	<b>(55.942.543,31)</b>
a) Sueldos y salarios plantilla deportiva		(61.976.038,65)	(45.693.865,24)
b) Sueldos y salarios personal no deportivo		(5.905.349,86)	(8.523.429,14)
c) Cargas sociales		(2.257.521,51)	(1.725.248,93)
<b>7. Otros gastos de explotación</b>		<b>(32.848.944,99)</b>	<b>(31.120.063,42)</b>
a) Servicios exteriores		(12.606.698,07)	(8.405.563,21)
b) Tributos		(24.847,80)	(23.597,71)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	11.1	(511.638,97)	(1.053.555,00)
d) Desplazamientos		(2.795.041,76)	(2.886.963,77)
e) Gastos de adquisicion de jugadores	15.2	(7.143.975,67)	(10.642.558,90)
f) Otros gastos de gestion corriente		(9.766.742,72)	(8.107.824,83)
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>		<b>(20.675.240,28)</b>	<b>(17.401.229,79)</b>
a) Amortizacion derechos adquisicion de jugadores	8	(18.380.686,24)	(15.112.418,25)
b) Otras amortizaciones		(2.294.554,04)	(2.288.811,54)
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>19</b>	<b>1.245.115,80</b>	<b>1.245.115,80</b>
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>41.229.052,82</b>	<b>13.647.446,30</b>
a) Resultados por enajenaciones y otras		(722.526,38)	(52.799,96)
b) Resultados procedentes del traspaso de jugadores	8	41.951.579,20	13.700.246,26
<b>13. Otros resultados</b>	<b>15.4</b>	<b>814.278,13</b>	<b>890.115,12</b>
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(8.418.144,99)</b>	<b>(16.955.743,34)</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>348.206,14</b>	<b>198.996,01</b>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		348.206,14	198.996,01
b 1) De empresas del grupo y asociadas		139.880,90	71.417,20
b 2) De terceros		208.325,24	127.578,81
<b>15. Gastos financieros</b>		<b>(888.298,05)</b>	<b>(769.417,16)</b>
b) Por deudas con terceros		(888.298,05)	(769.417,16)
<b>17. Diferencias de cambio</b>		<b>(17.415,19)</b>	<b>(31.375,99)</b>
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>15.4</b>	<b>(557.507,10)</b>	<b>(601.797,14)</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(8.975.652,09)</b>	<b>(17.557.540,48)</b>
<b>20. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>14.2</b>	<b>1.433.199,36</b>	<b>4.252.475,76</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS</b>		<b>(7.542.452,73)</b>	<b>(13.305.064,72)</b>

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**

(expresado en euros)

<b>A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>Nota</b>	<b>2023/2024</b>	<b>2022/2023</b>
<b>A) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>3</b>	<b>(7.542.452,73)</b>	<b>(13.305.064,72)</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
<b>B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>			
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(1.245.115,80)	(1.245.115,80)
XIII. Efecto impositivo		311.278,92	311.278,92
<b>C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>(933.836,88)</b>	<b>(933.836,88)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>(8.476.289,61)</b>	<b>(14.238.901,60)</b>

**B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	Capital escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
<b>A. SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2021-2022</b>	3.770.210,00	82.257.713,38	(9.472.283,85)	131.999,82	11.206.042,59	87.893.681,94
I. Ajustes por cambio de criterio de la temporada 2021-2022	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores de la temporada 2021-2022	-	-	-	-	-	-
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DE LA TEMPORADA 2022-2023</b>	3.770.210,00	82.257.713,38	(9.472.283,85)	131.999,82	11.206.042,59	87.893.681,94
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	(13.305.064,72)	(933.836,88)	(14.238.901,60)
II. Operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	131.999,82	(131.999,82)	-	-
2. Otras variaciones	-	-	131.999,82	(131.999,82)	-	-
<b>C. SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2022-2023</b>	3.770.210,00	82.257.713,38	(9.340.284,03)	(13.305.064,72)	10.272.205,71	73.654.780,34
I. Ajustes por cambio de criterio de la temporada 2023-2024	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores de la temporada 2023-2024 (Nota 2.4)	-	(2.547.059,24)	-	-	-	(2.547.059,24)
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DE LA TEMPORADA 2023-2024</b>	3.770.210,00	79.710.654,14	(9.340.284,03)	(13.305.064,72)	10.272.205,71	71.107.721,10
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	(7.542.452,73)	(933.836,88)	(8.476.289,61)
II. Operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	(13.305.064,72)	13.305.064,72	-	-
2. Otras variaciones	-	-	(13.305.064,72)	13.305.064,72	-	-
<b>E. SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2023-2024</b>	3.770.210,00	79.710.654,14	(22.645.348,75)	(7.542.452,73)	9.338.368,83	62.631.431,49

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (expresado en euros)**

	Nota	2023/2024	2022/2023
<b>A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación</b>			
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.</b>		<b>(8.975.652,09)</b>	<b>(17.557.540,48)</b>
<b>2. Ajustes al resultado.</b>		<b>(20.737.817,99)</b>	<b>7.142.902,44</b>
a) Amortización del inmovilizado		20.675.240,28	17.401.229,79
b) Correcciones valorativas por deterioro	5, 7, 8	503.603,25	1.053.555,00
d) Imputación de subvenciones	11.1, 12	(1.245.115,80)	(1.245.115,80)
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado	19	(41.229.052,82)	(10.634.946,30)
g) Ingresos financieros		(348.206,14)	(198.996,01)
h) Gastos financieros		888.298,05	767.175,76
i) Diferencias de cambio		17.415,19	-
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>		<b>(20.550.415,60)</b>	<b>4.649.941,13</b>
a) Existencias		(276.111,62)	(214.423,85)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		(4.488.025,79)	11.343.806,50
c) Otros activos corrientes		419.193,76	(1.084.574,07)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		10.272.950,68	(5.393.402,02)
e) Otros pasivos corrientes		2.716.954,55	(1.465,43)
f) Otros activos y pasivos no corrientes		(29.195.377,18)	-
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.</b>		<b>(540.091,91)</b>	<b>(586.586,54)</b>
a) Pagos de intereses		(888.298,05)	(767.175,76)
c) Cobros de intereses		348.206,14	198.996,01
d) Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios		-	(18.406,79)
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(50.803.977,59)</b>	<b>(6.351.283,45)</b>
<b>B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
<b>6. Pagos por inversiones</b>		<b>(31.984.268,21)</b>	<b>(14.408.017,80)</b>
a) Empresas del grupo y asociadas.		-	(1.308.905,66)
b) Inmovilizado intangible.	7, 8	(30.136.490,28)	(10.793.358,91)
c) Inmovilizado material.	5	(1.819.229,35)	(2.305.753,23)
e) Otros activos financieros.		(28.548,58)	-
<b>7. Cobros por desinversiones</b>		<b>55.908.775,00</b>	<b>2.229,36</b>
b) Inmovilizado intangible.		55.807.383,58	-
c) Inmovilizado material.		1.391,42	2.229,36
e) Otros activos financieros.		100.000,00	-
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>23.924.506,79</b>	<b>(14.405.788,44)</b>
<b>C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación.</b>			
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.</b>		<b>4.867.133,50</b>	<b>11.224.701,66</b>
a) Emisión.		4.708.754,63	12.232.269,55
2. Deudas con entidades de crédito		4.708.754,63	-
5. Otras deudas		-	12.232.269,55
b) Devolución y amortización de		158.378,87	(1.007.567,89)
5. Otras deudas		158.378,87	(1.007.567,89)
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>4.867.133,50</b>	<b>11.224.701,66</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.</b>		<b>(17.415,19)</b>	<b>-</b>
<b>E) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes</b>		<b>(22.029.752,49)</b>	<b>(9.532.370,23)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		26.575.642,10	36.108.012,33
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		4.545.889,61	26.575.642,10

# REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.

## Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio

terminado en 30 de junio de 2024 (Expresado en euros)

### 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

#### 1.1. Constitución.

Real Club Celta de Vigo, S.A.D. (en adelante, la Sociedad o el Club), se constituye en Vigo, mediante escritura pública otorgada ante el notario de Vigo, Don Alejo Calatayud Sempere, el día 30 de junio de 1992, mediante la transformación de la entidad Real Club Celta de Vigo, fundada el 23 de agosto de 1923, en sociedad anónima deportiva acogiéndose al denominado “Plan de saneamiento de los clubes de fútbol”, creado por la Ley del Deporte.

Siendo inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, el día 26 de febrero de 1993, en el folio 119, del libro 1218, hoja número 7073, inscripción 1ª.

Tiene asignado el código de identificación fiscal A-36.609.105.

La Sociedad tiene asignado como código CNAE de la actividad principal el 9319.

La Sociedad tiene su sede social en Vigo, en Calle del Príncipe, 44 y desarrolla su actividad en las siguientes instalaciones (notas 4.1 y 4.2):

- Estadio Abanca Balaidos, instalaciones en las que juega el primer equipo, y ocasionalmente el equipo filial, Celta Fortuna.
- Estadio de Barreiro, instalaciones en las que ha jugado el equipo filial, Celta Fortuna y el Celta C – Gran Peña (nota 1.3),
- Instalaciones deportivas de A Madroa y Ciudad Deportiva Afouteza (Mos),



- Edificio Sede Príncipe (conocido como A Sede), instalaciones en las que se encuentra el personal del Área Corporativa, así como el domicilio social y fiscal de la misma. Además, determinados espacios del edificio se alquilan a la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U., para la explotación de sus negocios (notas 10 y 15.4.a).

## 1.2. Régimen legal.

La Sociedad se rige por sus Estatutos; la Ley del Deporte, Ley 39/2022, de 30 de diciembre; el R.D. 1251/1999 de 16 de julio, de Sociedades Anónimas Deportivas; el R.D.L. 1/2010 por el que se aprueba el T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, así como posteriores leyes que introducen modificaciones a la citada ley; el Código de Comercio y demás disposiciones legales aplicables y Orden 27 de junio de 2000 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades anónimas deportivas, en todo lo que no contravenga al Real Decreto Legislativo 1514/2007, de 16 de noviembre modificada por el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero. Así como por lo establecido por la ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia acceso a la información pública y buen gobierno y por el Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

## 1.3. Objeto social.

El Real Club Celta de Vigo es un club de fútbol que milita en la Primera División de la Liga Profesional de fútbol de España. Su objeto social, de acuerdo con los estatutos es:

- “La participación en competiciones deportivas de carácter profesional, de la modalidad deportiva de fútbol,
- La promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades deportivas, y
- La explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo vinculados a, o relacionados con la modalidad deportiva, el equipo profesional y los medios del equipo”.

La naturaleza de la explotación de la Sociedad se corresponde con la participación en competiciones deportivas de carácter profesional, de la modalidad deportiva de fútbol participando, en la temporada 2023/2024, el primer equipo en el Campeonato Nacional de Liga de Primera División y en la Copa del Rey y el equipo filial, Celta B (desde la temporada 2023/2024, modificó la denominación a «Celta Fortuna») disputa la Primera Federación, tercera categoría. Además, según convenio de filiación suscrito con fecha 30 de junio de 2021, la Sociedad ha patrocinado al 1º equipo del Gran Peña, C.F de Tercera División que se constituyó de esta forma en club filial de Real Club Celta de Vigo, S.A.D., con vigencia desde la temporada 2021/2022, habiendo finalizado la misma en la temporada 2023/2024.

#### 1.4. Obligación de consolidar.

Real Club Celta de Vigo, S.A.D. es la sociedad dominante de un grupo de sociedades formado por:

- La sociedad participada Afouteza e Corazón, S.L.U. que no realiza actividades de ámbito deportivo (nota 11.3),
- La entidad de propósito especial Fundación Celta de Vigo, cuya principal actividad es la promoción del deporte base desde las categorías inferiores de R.C. Celta (nota 15.4.a), y
- La sociedad participada Galicia Sport 360, S.L.U., cuya actividad principal es la realización, organización y explotación de actividades recreativas y de entretenimiento, si bien en el ejercicio 2023/2024 no ha tenido actividad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43.3 del Código de Comercio, la Sociedad se encuentra dispensada de la obligación de consolidar por participar exclusivamente en sociedades dependientes que no poseen un interés significativo, individual y en conjunto, para la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las sociedades del Grupo.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad deciden formular, a partir del ejercicio 2019/2020 cuentas anuales consolidadas, incluyendo dentro del perímetro de la consolidación a Afouteza e Corazón, S.L.U. y a la Fundación Celta de Vigo. Desde el ejercicio 2021/2022 se incluye además a la sociedad dependiente Galicia Sport 360, S.L.U.

Así mismo, la Sociedad pertenece al grupo de sociedades del Grupo Corporativo Ges, siendo la sociedad dominante directa Grupo Corporativo Ges, S.L., con domicilio social en Vigo (Calle Colón), y la sociedad dominante última del grupo es la sociedad Corporativo Ges España, S.A. de C.V., con domicilio social en México (Campeche).

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Los miembros del Consejo de Administración formulan estas cuentas anuales de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad que queda establecido en:

- El Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, así como posteriores leyes que introducen modificaciones a la misma.
- Ley de Sociedades Anónimas Deportivas, R.D 1251/1999 de 16 de julio.
- El Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto Legislativo 1514/2007 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General Contable, las modificaciones recogidas en el RD 1159/2010 de 17 de septiembre y RD 602/2016 de 2 diciembre.
- Orden 27 de junio de 2000 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades anónimas deportivas, en todo lo que no contravenga al Real Decreto Legislativo 1514/2007, de 16 de noviembre.
- El Código de Comercio.
- Las demás disposiciones legales aplicables (en concreto el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la L.N.F.P. y los acuerdos de la Comisión Paritaria del Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Fútbol Profesional, en la que se aprueba el nuevo modelo de Memoria de las Cuentas Anuales de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la Liga Nacional de Fútbol Profesional).

## 2.1. Imagen Fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas a partir de los registros contables a 30 de junio de 2024, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable indicadas anteriormente, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales del ejercicio 2022/2023, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria el 12 de diciembre de 2023.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

## 2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Las presentes cuentas anuales se han formulado asumiendo que la actividad de la Sociedad continuará bajo el principio de empresa en funcionamiento. Entendemos que no existe ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos ni en la continuidad de la actividad.

La formulación de estas cuentas anuales exige el uso por parte de la dirección de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo dichas circunstancias.

Aunque estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, aplicando la dirección de la Sociedad su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

Vida útil de instalaciones técnicas y otro inmovilizado (Notas 4.2 y 5):

La dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados para el inmovilizado en función de su uso y en su posible deterioro por los avances tecnológicos.

Vida útil de inmovilizado intangible deportivo (Notas 4.1; 7.1 y 8):

La dirección de la Sociedad determina la vida útil para el caso de los derechos de adquisición de jugadores en función del periodo de duración del contrato de cada uno de ellos, para el caso de los derechos de participación en competiciones deportivas, normalmente, en un plazo de cuatro años y para los derechos sobre activos cedidos en uso en función de la duración del contrato de cesión.

Además, en el caso de los derechos de adquisición de jugadores (nota 8), la dirección de la Sociedad, al cierre del ejercicio realiza una valoración global de los mismos por parte del mercado, y en caso de que se compruebe que hay una pérdida de valor global de la plantilla se dota la correspondiente pérdida por deterioro.

Análisis de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (Nota 14):

En función del plan de negocio futuro elaborado por la dirección de la Sociedad se evalúa la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido registrados en el balance al cierre del ejercicio.

### 2.3. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil los miembros del Consejo de Administración presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo además de las cifras del ejercicio 2023/2024, las correspondientes al ejercicio 2022/2023. Además, se presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas de esta memoria referida al ejercicio 2023/2024, la información referida al ejercicio anterior.

## 2.4. Corrección de errores.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se ha producido una corrección que ha supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales de ejercicios anteriores.

Dicha corrección ha correspondido al registro contable del contenido de las Actas de Inspección emitidas por la Administración Tributaria, tras la conclusión de las actuaciones inspectoras llevadas a cabo sobre el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2019/2020 y 2020/2021 y el Impuesto sobre el Valor Añadido, Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos del trabajo, actividades económicas y profesionales, así como sobre las Retenciones e ingresos a cuenta de capital mobiliario en relación con los periodos comprendidos entre enero de 2019 y diciembre de 2020, las cuales han sido firmadas en conformidad por la Sociedad.

En la nota 14.7 de la presente memoria, se detallan los importes y conceptos incluidos en las mencionadas actas de inspección, y que han ascendido a un total de 2.547.059,24 euros.

En este sentido, los saldos comparativos del ejercicio 2022/2023 incluidos en el balance adjunto han sido modificados respecto a los incluidos en las cuentas anuales de dicho ejercicio, de la siguiente manera:

ACTIVO / (PASIVO)			
Epígrafe	Cuentas anuales reexpresadas	Cuentas anuales 2022/2023 aprobadas	Diferencia
<i>Balance</i>			
Reservas - Otras reservas	(74.621.492,07)	(77.168.551,31)	(2.547.059,24)
Otras deudas con las Administraciones Públicas	(9.177.502,50)	(6.630.443,26)	2.547.059,24
	<b>(83.798.994,57)</b>	<b>(83.798.994,57)</b>	-

## 2.5. Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

### 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta, por parte de los miembros del Consejo de Administración, de aplicación del resultado del ejercicio 2023/2024, así como la distribución del resultado del ejercicio 2022/2023, aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 2023, es la siguiente:

<b>Aplicación de resultados</b>	<b>Importe a 30/06/2024</b>	<b>Importe aprobado CCAA 30/06/2023</b>
<b>Base de reparto</b>	(7.542.452,73)	(13.305.064,72)
<b>Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(7.542.452,73)</b>	<b>(13.305.064,72)</b>
<b>Aplicación</b>		
<b>A resultados de ejercicios anteriores</b>	(7.542.452,73)	(13.305.064,72)
	<b>(7.542.452,73)</b>	<b>(13.305.064,72)</b>

La distribución prevista en el reparto de resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidas en los Estatutos Sociales y en la normativa legal.

No existen limitaciones para la distribución de dividendos.

En los últimos cinco ejercicios no se han distribuido dividendos. En todas las propuestas de aplicación del resultado de los ejercicios en los que no existió reparto de dividendos, no ha existido voto alguno en contra de cualquiera de los socios existentes.

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los miembros del Consejo de Administración indicamos a continuación los criterios contables aplicados, en relación con las partidas que resultan de aplicación a la Sociedad, en la formulación de estas cuentas anuales:

### 4.1. Inmovilizado Intangible.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. En concreto:

#### **Inmovilizado intangible deportivo.**

Dentro de este epígrafe se incluye:

- **Los derechos de adquisición de jugadores** se corresponden con los importes devengados por la adquisición de determinados jugadores (nacionales o extranjeros). Se incluyen todos los compromisos adquiridos por este concepto, así como los costes de agencia e intermediación que son independientes del contrato que se firma entre la Sociedad y el jugador por la prestación de sus servicios. Siguiendo el criterio de la normativa aplicable, determinados activos se encuentran valorados a coste cero, ya que no existe precio de adquisición de los mismos, siendo el caso de todos los jugadores procedentes de la “cantera” de RCCelta.

La amortización de estos derechos es lineal en función del periodo de duración del contrato del jugador. Los cambios que, en su caso, pudieran originarse debido a la ampliación del contrato del jugador se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

En todo momento la razonabilidad del valor neto contable asignado a cada uno de los derechos es evaluada mediante determinados procedimientos (diferencias entre valor de adquisición y valor de mercado), así como mediante la evaluación periódica del deterioro de dicho activo.

- **Los derechos de participación en competiciones deportivas** se corresponden con los importes satisfechos por la adquisición de los derechos de participación en competiciones oficiales. Para su activación, deberá provenir de una transacción onerosa y que no tenga carácter periódico. Estos derechos se amortizan de modo sistemático a lo largo de su vida útil (que entendemos es de cuatro años).



En caso de descenso de categoría o pérdida del derecho de participación por cualquier motivo, se contabiliza el correspondiente deterioro de valor por el importe pendiente de amortizar. Estos derechos se encuentran totalmente amortizados.

- Los derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidos se corresponden con inversiones realizadas por la Sociedad sobre terrenos o instalaciones arrendados, obtenidos por concesiones administrativas o cualquier otro tipo de cesión contractual, cuando dichas inversiones no son separables de los citados terrenos o instalaciones, siempre que aumenten su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.
- Los derechos sobre activos cedidos en uso se corresponden con aquellos activos que, cedidos en uso por parte de las entidades concedentes, son utilizados en el desarrollo de la actividad.

Se valoran siguiendo el criterio establecido en la consulta 6 del BOICAC 77 sobre el tratamiento contable de la cesión de dominio público que supone exclusivamente el derecho de uso sobre tales bienes, sin exigencia de contraprestación se establece que “la ausencia de contraprestación exige que el tratamiento contable de la operación se analice tomando como referente la norma de registro y valoración 18ª del PGC 2007. De acuerdo con el contenido de la citada norma, la entidad beneficiada por la cesión deberá contabilizar el derecho de uso que recibe como un activo intangible por su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto siempre que se cumplan los requisitos previstos en la citada norma.

No obstante, si en función de la especial naturaleza del sujeto cesionario el plazo acordado por la cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica de los bienes cedidos, deberá tenerse en consideración esta circunstancia para calificar el derecho de uso de acuerdo con la naturaleza del bien que se recibe; en su caso, un inmovilizado material.

Entendemos que los derechos de uso cedidos sobre las instalaciones deportivas de titularidad municipal, de forma gratuita, cumplen los requisitos para su reconocimiento como un activo intangible, realizándose su valoración a valor razonable del bien o derecho entregado.

La sociedad utiliza el Estadio Municipal de Balaidos, el campo de fútbol de Barreiro y las instalaciones deportivas de La Madroa (notas 1.1 y 7.1), cuya concesión de uso fue aprobada por convenio, de fecha 28 de marzo de 1992, para su utilización hasta el 16 de mayo de 2014 sin ningún tipo de contraprestación. Con fecha 30 de enero de 2009 se firma un convenio con el Concello de Vigo en el que se mantiene la autorización de uso de las instalaciones deportivas otorgadas a la sociedad y se extiende la vigencia del Convenio de 1992 hasta el año 2034.

La amortización de estos bienes se efectúa en función de su vida útil o de la duración del contrato de cesión si este fuese menor.

#### Otro inmovilizado intangible.

- Las aplicaciones informáticas que cumplen con el criterio de identificabilidad se incluyen en el activo, tanto las adquiridas a terceros como las elaboradas por la propia sociedad para sí misma.

En ningún caso figuran en el activo los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

- Los derechos de traspaso se ponen de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa por el local destinado a la venta de material de propaganda y comercialización de productos de RCCelta. Se encuentran totalmente amortizados.

## 4.2. Inmovilizado Material.

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Adicionalmente, se incluyen los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que son directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que se requiera un periodo de tiempo superior a un año hasta que se encuentren en condiciones de uso.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incluye como mayor valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos efectuados por la Sociedad para su propio inmovilizado se reflejan en base al precio de coste de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables a dichos bienes, así como una proporción razonable de los costes indirectos.

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

Las instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje se valoran a precio de adquisición o coste de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

El edificio de la Sociedad situado en la Calle del Príncipe (conocido como A Sede) (nota 1.1), se valora por su precio de adquisición, que incluye además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento (tras la rehabilitación del inmueble).

La construcción de la Ciudad Deportiva Afouteza, situada en Mos, se valora por su coste de producción que está formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Además, se incluyen los gastos de acondicionamiento como cierres, movimientos de tierras, obras de saneamiento y drenaje.

La Ciudad Deportiva Afouteza, marca el primer paso del Proyecto Factoría del Deporte Gallego-Galicia Sports 360, donde se reunirán decenas de disciplinas deportivas, desde las más populares hasta las menos conocidas, y donde los deportistas podrán entrenar, competir y compartir su pasión por el deporte. Con instalaciones de última generación, la Ciudad Deportiva Afouteza ofrece un ambiente óptimo para el desarrollo deportivo y el bienestar físico y emocional de todos los que la visiten.

La amortización se practica en función de la depreciación efectiva que sufran los distintos elementos del inmovilizado material por el funcionamiento, uso, disfrute u obsolescencia, por lo que dichas cantidades son deducibles. En el caso de elementos de inmovilizado material muy específicos la Sociedad solicita al fabricante de dicho elemento un certificado de la vida útil del mismo. Los porcentajes de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	Porcentaje aplicado
Construcciones	5%
Instalaciones técnicas y maquinaria	12,50% - 15%
Instalaciones técnicas y maquinaria (bienes usados)	30%
Ustillaje	15%
Otras instalaciones	15%
Mobiliario	15%
Equipos para procesos de información	25% - 33,33%
Elementos de transporte	20%
Elementos de transporte (bienes usados)	40%

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad evalúa el valor neto contable de su inmovilizado para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos.

#### 4.3. Arrendamientos.

La Sociedad registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto. Al cierre de los ejercicios 2023/2024 y 2022/2023 la Sociedad no mantiene ningún contrato de arrendamiento financiero.

En las operaciones de arrendamiento operativo en las que la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

Los ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo, por las instalaciones de A Sede (notas 1.1 y 15.4) a las sociedades dependientes Afouteza e Corazón, S.L.U. y a Galicia Sport 360, S.L.U. se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los servicios que los mismos representan.

Toda la información sobre los arrendamientos operativos se facilita en la nota 10 de esta memoria.

#### 4.4. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido este como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

#### 4.5. Instrumentos Financieros.

La Sociedad, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que la Sociedad se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de éste.

##### 4.5.1. Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección de la Sociedad y éste refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que la Sociedad aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que ésta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

La Sociedad a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros de la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

*Activos financieros a coste amortizado*

Se corresponden con activos financieros a los que la Sociedad aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

La Sociedad considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando éstos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. La Sociedad considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La Sociedad a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros o, por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales dentro de un mismo grupo de activos financieros no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de activos financieros incluidos dentro de ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, la Sociedad tiene presente la información

existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. La Sociedad también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado.
- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por la Sociedad.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, la Sociedad emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Activos financieros a coste

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con referencia a un mercado activo, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacentes este tipo de inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse con fiabilidad, salvo que cumpla los criterios para ser clasificado como un activo financiero a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas a cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en el prestatario (p.e. la obtención de beneficios), o bien porque se calculen con referencia a la evolución de la actividad de este.
- Cualquier activo financiero, que inicialmente se pudiese clasificar como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando no sea posible obtener una estimación fiable del valor razonable.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales, que intervengan en la adquisición del activo se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Tampoco se registran como mayor valor del activo, los gastos generados internamente en la adquisición del activo, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de inversiones realizadas con anterioridad a que sean consideradas inversiones en el patrimonio en una empresa del grupo, multigrupo o asociada, el valor contable que tiene inmediatamente antes de que el activo pueda tener tal calificación es considerado el coste de dicha inversión.



Los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio a los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria, o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente incluye un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en los casos en que se ha realizado una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, y se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la

enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.
- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La Sociedad entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya

reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

#### 4.5.2. Pasivos financieros.

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para la Sociedad, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Sociedad; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad.

Adicionalmente, los derechos, opciones o warrants que permiten obtener un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad se registran como instrumentos de patrimonio, siempre y cuando la Sociedad ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional a todos los socios de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Sin embargo, si los instrumentos otorgan al tenedor el derecho a liquidarlos en efectivo o mediante la entrega de instrumentos de patrimonio en función de su valor razonable o a un precio fijado, estos son clasificados como pasivos financieros.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En este caso, cuando se haya deteriorado la totalidad del coste de la cuenta en participación, las pérdidas adicionales que genera esta, se clasificarán como un pasivo.

Se registran de la misma forma los préstamos participativos que devenguen intereses de carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros devengados por el préstamo participativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En aquellos casos en los que la Sociedad no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

La categoría de pasivos financieros, entre los que la Sociedad clasifica a los mismos, es la de “Pasivos financieros a coste amortizado”.

#### *Pasivos financieros a coste amortizado*

Con carácter general, la Sociedad clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y

- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

#### Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La Sociedad también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, la Sociedad en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

#### 4.6.Existencias.

Los bienes recogidos en existencias se corresponden con equipaje y artículos deportivos valorados a precio de adquisición. El mismo incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, junto con los costes necesarios para la comercialización de dicho material deportivo.

La dirección de la Sociedad comprueba anualmente si el equipaje y artículos deportivos han sufrido alguna pérdida por deterioro de valor, de acuerdo con la política contable de las existencias. Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad realiza las provisiones que considera oportunas depreciando el valor del stock si fuera el caso en función de las mejores expectativas.

#### 4.7. Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Las diferencias positivas y negativas que se pongan de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de resultados.

#### 4.8. Impuesto sobre beneficios.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

De acuerdo con el principio de prudencia solo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En todo caso se considerará que concurre esta circunstancia cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la administración tributaria, respecto a los activos susceptibles de conversión. No se reconocerá un activo por impuesto diferido cuando la diferencia temporaria deducible haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, además, en la fecha en que se realizó la operación, no afecto ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto. Además, tampoco se reconocerán los posteriores cambios en el activo por impuesto diferido que no se haya registrado inicialmente (por ejemplo, a medida que, en su caso, se amortice el inmovilizado).

En general, se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hubiesen surgido de:

- a) El reconocimiento inicial de un fondo de comercio,
- b) El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, además, en la fecha en que se realizó la operación, no afecto ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto. Además, tampoco se reconocerán los posteriores cambios en el pasivo por impuesto diferido que no se haya registrado inicialmente (por ejemplo, a medida que, en su caso, se amortice el inmovilizado).

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valorarán según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

De acuerdo con la resolución del 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, las obligaciones presentes de naturaleza fiscal, se deriven o no de un acta de inspección, deberán ocasionar en el ejercicio en que surjan el reconocimiento de una provisión por el importe estimado de la deuda tributaria.

Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad deberá contabilizar una provisión en el momento que tenga una estimación de su importe, ya que el criterio de la Resolución es considerar estos pasivos contingentes como probables, aun cuando se trate de una mera propuesta de liquidación.

Por lo tanto, y con carácter general, solo se considera contingencia y no deberá reconocerse un pasivo, cuando la Administración todavía no le haya facilitado a la sociedad importe alguno.

La Sociedad tributa en el Régimen de Consolidación Fiscal, a efectos del Impuesto sobre Sociedades siendo la cabecera del Grupo fiscal. La aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal, regulado en el Capítulo VI del Título VII la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota, repartiéndose la carga tributaria según lo acordado por todas las sociedades pertenecientes al Grupo Fiscal, respetando lo dispuesto en la Resolución del ICAC, de 9 de febrero de 2016, por la que cada sociedad integrante del Grupo fiscal cuantificará el Impuesto sobre Sociedades que le hubiera correspondido en régimen de declaración individual corregido en función del régimen de Consolidación Fiscal.

#### 4.9. Ingresos y gastos.



Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos y gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, la Sociedad sigue un proceso de cinco pasos:

1. Identificación del contrato con un cliente
2. Identificación de las obligaciones de rendimiento
3. Determinación del precio de la transacción
4. Asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución
5. Reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros.

Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado o a lo largo del tiempo, cuando (o como) la Sociedad satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus clientes.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad reconoce los pasivos por contratos a título oneroso recibidos en relación con las obligaciones de rendimiento no satisfechas y presenta estos importes como otros pasivos en el balance. De forma similar, si la Sociedad satisface una obligación de cumplimiento antes de recibir la contraprestación, la Sociedad reconoce un activo contractual o un crédito en su estado de balance, dependiendo de si se requiere algo más que el paso del tiempo antes de que la contraprestación sea exigible.

Los principales ingresos de la sociedad se corresponden con:

- **Ingresos por competiciones** (nota 15.1), procedentes de actos deportivos que se reconocen cuando se disputan los partidos de Liga, de Copa del Rey, UEFA, amistosos, ...
- **Ingresos por abonados y socios** (nota 15.1), se trata de los abonos y carnés que se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- **Ingresos por retransmisión** (nota 15.1), se corresponde con los derechos audiovisuales cedidos por la retransmisión de los partidos,
- **Ingresos por publicidad** (nota 15.1) se reconocen en función de lo establecido en los diferentes acuerdos de colaboración (por temporada y división) y por la explotación de los derechos de publicidad en función de los acuerdos firmados,
- **Ingresos por comercialización** (nota 15.1), que incluye la venta de equipaje y artículos deportivos en las tiendas oficiales RCCelta,
- **Ingresos accesorios y otros de gestión corriente** (incluye ingresos por el alquiler de las instalaciones, por cesión de jugadores y por derechos de formación de los mismos, ...) (nota 10 y 15.4.b)
- **Ingresos por la venta de jugadores** (nota 8 y 15.4.g).

En cuanto a los intereses del contrato de financiación participativa entre LaLiga y los clubes (nota 11.2) se encuentran ligados directamente a la evolución de los ingresos de retransmisión y por tanto deben guardar correlación con la evolución de dichos ingresos y no del capital pendiente de la financiación recibida. La Sociedad registra los gastos facturados por este concepto por LaLiga en cada ejercicio, de esta manera el gasto financiero de la financiación participativa, registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en cada una de las temporadas será el 1,52% de los ingresos de retransmisión correspondiente a cada uno de los ejercicios.

#### 4.10. Indemnizaciones recibidas de una entidad aseguradora a causa de un siniestro.

Si el activo siniestrado no puede ser utilizado, debe darse de baja junto con su amortización acumulada mediante el reconocimiento de un gasto excepcional.

Si la compensación a recibir es prácticamente cierta o segura, la indemnización a recibir se debe registrar en el mismo momento en que se registre la baja del activo, circunstancia que motiva el reconocimiento del correspondiente ingreso.

Hasta que no desaparezca la incertidumbre asociada a la indemnización que finalmente se acuerde, solo se puede contabilizar un ingreso por el importe de la pérdida incurrida, salvo que el importe mínimo asegurado sea superior, en cuyo caso, el ingreso se debe registrar por este último valor, siempre que la entidad aseguradora haya aceptado el siniestro. Sin embargo, por prudencia, la sociedad recoge la pérdida en el momento del siniestro y el ingreso en el momento del cobro.

#### 4.11. Gastos de personal.

Los gastos de personal se adaptan y se interpretan conforme a las Normas de Elaboración de Presupuestos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

- **Gastos de personal deportivo** (plantilla deportiva), incluyendo los sueldos y salarios, la retribución por derechos de imagen, indemnizaciones, retribuciones en especie, seguridad social a cargo de la sociedad, primas colectivas y otros.

En la nota 15.2.b de esta memoria se incorpora a los gastos de personal deportivo mencionados en el párrafo anterior, el importe de la comisión de agentes, la amortización de los derechos de adquisición de los jugadores y el deterioro de los mismos, en caso de jugadores recibidos o entregados en cesión, se incluyen los gastos e ingresos derivados de dicha cesión.

Se distingue entre:

- **Gastos de plantilla deportiva inscribible en la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP).**

La plantilla deportiva inscribible está compuesta por los jugadores ligados a la Sociedad mediante contrato laboral adscritos al primer equipo, es decir, jugadores con dorsal 1 al 25, así como el entrenador, segundo entrenador y preparador físico del primer equipo. Siendo la circunstancia relevante para la consideración de plantilla deportiva inscribible el hecho de que suponga un coste para la Sociedad y no la vigencia del contrato en el ejercicio en curso.

- **Gastos de plantilla deportiva no inscribible en la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP).**

La plantilla deportiva no inscribible está compuesta por los jugadores ligados a la Sociedad mediante contrato laboral o de otra naturaleza adscritos al equipo filial, así como entrenador, segundo entrenador y preparador físico del mismo.

- **Gastos de personal no deportivo** (nota 15.2.a). Se distingue entre:
  - **Personal no deportivo técnico,** en el que incluimos al director deportivo, secretario técnico, médicos, delegado, fisioterapeutas y utilleros.

- Otro personal no deportivo, en el que incluimos al resto de personal ligado a la Sociedad mediante contrato laboral, incluyendo a directores de área, personal de administración, marketing y comunicación, tiendas, comercial y mantenimiento de las instalaciones.

#### 4.12. Provisiones y pasivos contingentes.

Las provisiones para costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones para costes de reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación.

Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

#### 4.13.Subvenciones, donaciones y legados.

En el caso del derecho de uso obtenido de forma gratuita, tal y como se menciona en la nota 4.1 de esta memoria, es reconocido con carácter general como ingresos directamente imputados al patrimonio neto. Al tratarse de subvenciones de carácter no monetario o en especie se valora por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

#### 4.14.Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

La información relativa a transacciones entre partes vinculadas se facilita en las notas 15.4.a y 21 de esta memoria.

#### 4.15.Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL.

### 5.1. Análisis de movimientos.

El análisis del movimiento del inmovilizado material en los ejercicios 2023/2024 y 2022/2023, se muestra en las tablas adjuntas:

<b>TEMPORADA 2023/2024</b>				
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmov material	Inmov en curso y anticipos	<b>Total</b>
<b>COSTE</b>				
Saldo inicial	23.061.131,71	7.569.767,78	820.167,20	31.451.066,69
Entradas	6.625,80	933.572,60	879.030,95	1.819.229,35
Bajas	-	(1.415,00)	-	(1.415,00)
Trasposos	-	-	-	-
Saldo final	23.067.757,51	8.501.925,38	1.699.198,15	33.268.881,04
<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>				
Saldo inicial	(1.104.275,07)	(4.251.511,61)	-	(5.355.786,68)
Entradas	(392.853,90)	(602.814,14)	-	(995.668,04)
Bajas	-	23,58	-	23,58
Trasposos	-	-	-	-
Saldo final	(1.497.128,97)	(4.854.302,17)	-	(6.351.431,14)
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>				
<b>Inicial</b>	21.956.856,64	3.318.256,17	820.167,20	<b>26.095.280,01</b>
<b>Final</b>	21.570.628,54	3.647.623,21	1.699.198,15	<b>26.917.449,90</b>

<b>TEMPORADA 2022/2023</b>				
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmov material	Inmov en curso y anticipos	<b>Total</b>
<b>COSTE</b>				
Saldo inicial	23.031.832,38	6.265.078,45	333.105,40	29.630.016,23
Entradas	29.299,33	407.509,70	1.410.716,25	1.847.525,28
Bajas	-	(26.474,82)	-	(26.474,82)
Trasposos	-	923.654,45	(923.654,45)	-
Saldo final	23.061.131,71	7.569.767,78	820.167,20	31.451.066,69
<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>				
Saldo inicial	(720.163,55)	(3.674.099,37)	-	(4.394.262,92)
Entradas	(384.111,52)	(601.657,70)	-	(985.769,22)
Bajas	-	24.245,46	-	24.245,46
Trasposos	-	-	-	-
Saldo final	(1.104.275,07)	(4.251.511,61)	-	(5.355.786,68)
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>				
<b>Inicial</b>	22.311.668,83	2.590.979,08	333.105,40	<b>25.235.753,31</b>
<b>Final</b>	21.956.856,64	3.318.256,17	820.167,20	<b>26.095.280,01</b>

Las adiciones de inmovilizado más significativas del ejercicio 2023/2024 se corresponden con la ampliación del área VIP, anillos publicitarios reversibles en la Grada de Marcador, así como los carros de luces para el crecimiento del césped, todo ello en el Estadio Abanca Balaídos, y al proyecto de interés autonómico de la Factoría del Deporte Gallego- GS360 por importe de 780.850,91 euros.

En el ejercicio 2022/2023, las adiciones correspondieron fundamentalmente con las obras en el Estado Abanca Balaídos relacionadas con la reubicación de la posición de las cámaras de retransmisión televisiva en la grada de Tribuna por importe de 637.957,55 euros, y al proyecto de interés autonómico de la Factoría del Deporte Gallego -GS360 por importe de 772.758,70 euros.

## 5.2. Otra información.

La Sociedad no incorpora como mayor valor de los activos costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación ya que no estimamos que al finalizar la vida útil del inmovilizado sea necesario realizar obras de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.



Durante el ejercicio no se producen cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamientos, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado inversiones en inmovilizado material adquiridas a las sociedades del Grupo ni en el ejercicio actual ni en el precedente.

La Sociedad no posee inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

La Sociedad no ha capitalizado gastos financieros.

La Sociedad estima que los bienes de inmovilizado material no están deteriorados por lo que no se reconoce ninguna pérdida por deterioro.

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

<b>Bienes totalmente amortizados</b>	<b>A 30/06/2024</b>	<b>A 30/06/2023</b>
Construcciones	3.972,00	3.972,00
Instalaciones técnicas	381.570,56	387.570,56
Maquinaria	576.034,61	536.126,30
Mobiliario	658.916,76	658.916,76
Equipos para procesos de información	1.037.531,61	973.722,67
Elementos de transporte	62.455,93	62.455,93
Otro inmovilizado material	186.801,11	-
<b>Total Bienes Totalmente Amortizados</b>	<b>2.907.282,58</b>	<b>2.622.764,22</b>

La Sociedad no posee bienes afectos a garantía ni a 30 de junio de 2024 ni a 30 de junio de 2023.

La Sociedad no posee bienes afectos a reversión, así como tampoco restricciones a la titularidad.

La Sociedad no posee compromisos firmes de compra, en relación con el inmovilizado material, así como tampoco compromisos firmes de venta.

No existe sobre los bienes del inmovilizado material ningún litigio, ni embargos o situaciones análogas sobre los mismos.

La Sociedad no ha percibido donaciones relacionadas con el inmovilizado material en los ejercicios 2023/2024 y 2022/2023.

La Sociedad no valora los bienes obtenidos en torneos o competiciones (trofeos).

La Sociedad tiene suscritas pólizas de seguros que cubren las instalaciones deportivas y el museo de arte deportivo.

La Sociedad posee arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes de inmovilizado material cuya información se facilita en la nota 10 de esta memoria.

En el caso de los inmuebles, el valor bruto del terreno asciende a 2.784.205,40 euros y el de la construcción a 20.282.702,11 euros (a 30 de junio de 2023 el importe de la construcción ascendía a 20.276.926,31 euros, mientras que el importe del terreno era el mismo).

## **6. INSTALACIONES DEPORTIVAS REALIZADAS SOBRE TERRENOS CEDIDOS.**

La Sociedad en los terrenos cedidos de las instalaciones deportivas realiza mejoras para adaptarlas a las necesidades deportivas, reconociendo las mismas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

### 7.1. Inmovilizado intangible deportivo.

El análisis del movimiento del inmovilizado intangible deportivo en los ejercicios 2023/2024 y 2022/2023, se muestra en las tablas adjuntas:

<b>TEMPORADA 2023/2024</b>				
	Derechos de participación en competiciones deportivas (1)	Derechos inversiones realizadas en instalaciones cedidas (2)	Derechos sobre activos cedidos (3)	<b>Total</b>
<b>COSTE</b>				
Saldo inicial	-	3.759.498,25	31.487.892,99	<b>35.247.391,24</b>
Entradas	-	-	563.538,92	<b>563.538,92</b>
Bajas	-	-	(767.317,62)	<b>(767.317,62)</b>
Traspasos	-	-	-	-
Saldo final	-	3.759.498,25	31.284.114,29	<b>35.043.612,54</b>
<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>				
Saldo inicial	-	(3.759.498,25)	(17.458.621,96)	<b>(21.218.120,21)</b>
Entradas	-	-	(1.277.229,42)	<b>(1.277.229,42)</b>
Bajas	-	-	46.182,66	<b>46.182,66</b>
Traspasos	-	-	-	-
Saldo final	-	(3.759.498,25)	(18.689.668,72)	<b>(22.449.166,97)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>				
<b>Inicial</b>	-	-	14.029.271,03	<b>14.029.271,03</b>
<b>Final</b>	-	-	12.594.445,57	<b>12.594.445,57</b>

<b>TEMPORADA 2022/2023</b>				
	Derechos de participación en competiciones deportivas (1)	Derechos inversiones realizadas en instalaciones cedidas (2)	Derechos sobre activos cedidos (3)	<b>Total</b>
<b>COSTE</b>				
Saldo inicial	265.000,00	3.759.498,25	31.279.608,09	<b>35.304.106,34</b>
Entradas	-	-	359.996,30	<b>359.996,30</b>
Bajas	(265.000,00)	-	(151.711,40)	<b>(416.711,40)</b>
Trasposos	-	-	-	-
Saldo final	-	3.759.498,25	31.487.892,99	<b>35.247.391,24</b>
<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>				
Saldo inicial	(265.000,00)	(3.759.498,25)	(16.283.854,39)	<b>(20.308.352,63)</b>
Entradas	-	-	(1.275.908,37)	<b>(1.275.908,37)</b>
Bajas	265.000,00	-	101.140,80	<b>366.140,80</b>
Trasposos	-	-	-	-
Saldo final	-	(3.759.498,25)	(17.458.621,96)	<b>(21.218.120,20)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>				
<b>Inicial</b>	-	-	14.995.753,70	<b>14.995.753,70</b>
<b>Final</b>	-	-	14.029.271,03	<b>14.029.271,03</b>

1. Los **derechos de participación en competiciones deportivas** durante el ejercicio 2022/2023 correspondieron con los derechos de participación del equipo filial en la segunda categoría B del fútbol español. Importe dado de baja en dicho ejercicio, siendo el valor neto contable a la fecha de baja de 0,00 euros.
2. Los **derechos sobre inversiones en terrenos o instalaciones cedidas** se corresponden con obras realizadas en las instalaciones deportivas para acondicionarlas a la normativa sobre seguridad y prevención en los espectáculos deportivos. Estos derechos se encuentran totalmente amortizados al cierre de los ejercicios 2023/2024 y 2022/2023.
3. Los **derechos sobre activos cedidos en uso** se derivan de:
  - a) Formalización del convenio, de fecha 30 de enero de 2009, entre la Sociedad y el Concello de Vigo con relación a las instalaciones que utilizamos de Balaidos, Barreiro y A Madroa, tal y como se indica en la nota 19 de esta memoria. El importe asciende a 31.127.896,69 euros, correspondiéndose con el valor de mercado obtenido para el derecho de cesión sobre las instalaciones deportivas utilizadas por la Sociedad en base a una duración de 25 años (Nota 4.1). El valor neto contable, a 30 de junio de 2024, asciende a 12.451.158,60 euros (a 30 de junio de 2023, ascendía a 13.696.274,46 euros).

- b) Cambio del césped del Estadio de Balaídos. En el ejercicio 2022/2023 se cambió el césped por importe de 359.996,30 euros, lo que supuso unas pérdidas de 50.570,60 euros.

Posteriormente, en el ejercicio 2023/2024 se han realizado inversiones adicionales en la renovación del césped por importe total de 563.538,92 euros, si bien en este mismo ejercicio se han producido bajas por importe de 359.996,30 y 407.321,32 euros, con una amortización acumulada de las mismas de 46.182,66 euros, lo que ha generado unas pérdidas de inmovilizado intangible por importe total de 721.134,96 euros.

El valor neto contable a 30 de junio de 2024 asciende a 143.286,97 euros (a 30 de junio de 2023, ascendía a 332.996,57 euros).

Los miembros del consejo de administración consideran que el inmovilizado intangible deportivo no presenta deterioro, por lo que no ha sido registrada esta epígrafe corrección por este concepto al 30 de junio de 2024 y 2023.

El importe de los bienes totalmente amortizados se facilita en la siguiente tabla:

<b>Bienes totalmente amortizados</b>	<b>Importe a 30/06/2024</b>	<b>Importe a 30/06/2023</b>
Derechos sobre terrenos e inversiones cedidos	3.759.498,25	3.759.498,25
<b>Total Bienes Totalmente Amortizados</b>	<b>3.759.498,25</b>	<b>3.759.498,25</b>

## 7.2. Otro inmovilizado intangible.

El análisis del movimiento del otro inmovilizado intangible, se muestra en las tablas adjuntas:

<b>TEMPORADA 2023/2024</b>			
	Derechos de traspaso	Aplicaciones informáticas	Total
<b>COSTE</b>			
Saldo inicial	30.050,61	238.929,52	<b>268.980,13</b>
Entradas	-	397.473,48	<b>397.473,48</b>
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldo final	30.050,61	636.403,00	<b>666.453,61</b>
<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>			
Saldo inicial	(30.050,61)	(223.816,91)	<b>(253.867,52)</b>
Entradas	-	(21.656,58)	<b>(21.656,58)</b>
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldo final	(30.050,61)	(245.473,49)	<b>(275.524,10)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>			
<b>Inicial</b>	-	15.112,61	15.112,61
<b>Final</b>	-	390.929,51	390.929,51

<b>TEMPORADA 2022/2023</b>			
	Patentes, licencias, marcas	Aplicaciones informáticas	<b>Total</b>
<b>COSTE</b>			
Saldo inicial	30.050,61	238.929,52	<b>268.980,13</b>
Entradas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Trasposos	-	-	-
Saldo final	30.050,61	238.929,52	<b>268.980,13</b>
<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>			
Saldo inicial	(30.050,61)	(196.682,96)	<b>(226.733,57)</b>
Entradas	-	(27.133,95)	<b>(27.133,95)</b>
Bajas	-	-	-
Trasposos	-	-	-
Saldo final	(30.050,61)	(223.816,91)	<b>(253.867,52)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>			
<b>Inicial</b>	-	42.246,56	<b>42.246,56</b>
<b>Final</b>	-	15.112,61	<b>15.112,61</b>

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

<b>Descripción</b>	<b>A 30/06/2024</b>	<b>A 30/06/2023</b>
Derechos de traspaso	30.050,61	30.050,61
Aplicaciones informáticas	218.746,52	212.946,52
<b>Total Bienes Totalmente Amortizados</b>	<b>248.797,13</b>	<b>242.997,13</b>

### 7.3. Anticipos por inmovilizado intangible.

Los Anticipos por inmovilizado intangible al cierre del ejercicio 2023/2024 corresponden en su práctica totalidad a los derechos pagados por la adquisición de un jugador, por importe de 5.500.000,00 euros.

## 8. DERECHOS DE ADQUISICION DE JUGADORES.

El análisis del movimiento de los derechos de adquisición de los jugadores se muestra en la tabla adjunta:

<b>DERECHOS DE ADQUISICION DE JUGADORES</b>		
	<b>Temporada 2023/2024</b>	<b>Temporada 2022/2023</b>
<b>COSTE</b>		
Saldo inicial	85.860.740,74	86.990.000,00
Entradas	28.961.851,85	40.735.740,74
Bajas	(28.395.000,00)	(41.865.000,00)
Trasposos	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>86.427.592,59</b>	<b>85.860.740,74</b>
<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>		
Saldo inicial	(34.927.573,98)	(51.517.901,99)
Entradas	(18.380.686,24)	(15.112.418,25)
Bajas	14.537.804,20	31.702.746,26
Trasposos	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>(38.770.456,02)</b>	<b>(34.927.573,98)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>		
<b>Inicial</b>	50.933.166,76	35.472.098,01
<b>Final</b>	47.657.136,57	50.933.166,76

La información sobre las altas de los derechos de adquisición de los jugadores de forma agregada se facilita en la siguiente tabla:

<b>Altas derechos de adquisición de jugadores</b>	<b>Precio de adquisición</b>	<b>Honorarios de agencia e intermediación</b>	<b>Total derechos de adquisición jugadores</b>
Altas derechos de adquisición jugadores a <b>30/06/2024</b> (información agregada)	25.551.851,85	3.410.000,00	<b>28.961.851,85</b>
Altas derechos de adquisición jugadores a <b>30/06/2023</b> (información agregada)	38.635.740,74	2.100.000,00	<b>40.735.740,74</b>

La duración media de los contratos laborales de los jugadores de la plantilla deportiva inscribible en la Liga de Fútbol Profesional, correspondientes a esta partida del activo, es de aproximadamente 4 temporadas (a 30 de junio de 2023, era de aproximadamente 4,5 temporadas).

La información agregada respecto a las bajas de los derechos de adquisición de jugadores se facilita en la siguiente tabla:



Bajas derechos de adquisición de jugadores	Baja coste	Baja amortización acumulada	Otras retribuciones	Beneficios procedentes de la baja de jugadores	Pérdidas procedentes de la baja de jugadores
Bajas derechos de adquisición jugadores a <b>30/06/2024</b> (información agregada)	28.395.000,00	(14.537.804,20)	-	47.047.099,99	(5.095.520,79)
Bajas derechos de adquisición jugadores a <b>30/06/2023</b> (información agregada)	41.865.000,00	(31.702.746,26)	-	19.797.681,86	(6.097.435,60)

El resultado procedente del traspaso de jugadores en el ejercicio 2023/2024 asciende a 41.951.579,20 euros (13.700.246,26 euros en el ejercicio 2022/2023).

El detalle de los derechos de adquisición de jugadores, respecto a la calificación de los mismos por la Liga Nacional de Fútbol Profesional, se facilita en las siguientes tablas:

Detalle derechos adquisición jugadores Temporada 2023/2024	Derechos de adquisición de jugadores Inscribibles LNFP	Derechos de adquisición de jugadores NO Inscribibles LNFP	Total
<b>COSTE</b>			
<b>Saldo inicial</b>	84.490.740,74	1.370.000,00	<b>85.860.740,74</b>
<b>Entradas</b>	28.911.851,85	50.000,00	<b>28.961.851,85</b>
<b>Bajas</b>	(28.350.000,00)	(45.000,00)	<b>(28.395.000,00)</b>
<b>Trasposos</b>	-	-	-
<b>Saldo final</b>	85.052.592,59	1.375.000,00	<b>86.427.592,59</b>
<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>			
<b>Saldo inicial</b>	(34.518.823,99)	(408.749,99)	<b>(34.927.573,98)</b>
<b>Entradas</b>	(18.028.707,13)	(351.979,11)	<b>(18.380.686,24)</b>
<b>Bajas</b>	14.519.991,70	17.812,50	<b>14.537.804,20</b>
<b>Trasposos</b>	-	-	-
<b>Saldo final</b>	(38.027.539,42)	(742.916,60)	<b>(38.770.456,02)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>			
<b>Inicial</b>	49.971.916,75	961.250,01	<b>50.933.166,76</b>
<b>Final</b>	47.025.053,17	632.083,40	<b>47.657.136,57</b>

Detalle derechos adquisición jugadores Temporada 2022/2023	Derechos de adquisición de jugadores Inscribibles LNFP	Derechos de adquisición de jugadores NO Inscribibles LNFP	Total
<b>COSTE</b>			
<b>Saldo inicial</b>	86.715.000,00	275.000,00	<b>86.990.000,00</b>
<b>Entradas</b>	39.340.740,74	1.395.000,00	<b>40.735.740,74</b>
<b>Bajas</b>	(41.565.000,00)	(300.000,00)	<b>(41.865.000,00)</b>
<b>Trasposos</b>	-	-	-
<b>Saldo final</b>	84.490.740,74	1.370.000,00	<b>85.860.740,74</b>
<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>			
<b>Saldo inicial</b>	(51.449.151,95)	(68.750,04)	<b>(51.517.901,99)</b>
<b>Entradas</b>	(14.722.418,30)	(389.999,95)	<b>(15.112.418,25)</b>
<b>Bajas</b>	31.652.746,26	50.000,00	<b>31.702.746,26</b>
<b>Trasposos</b>	-	-	-
<b>Saldo final</b>	(34.518.823,99)	(408.749,99)	<b>(34.927.573,98)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>			
<b>Inicial</b>	35.265.848,05	206.249,96	<b>35.472.098,01</b>
<b>Final</b>	49.971.916,75	961.250,01	<b>50.933.166,76</b>

## 9. DERECHOS DE IMAGEN DE JUGADORES Y TÉCNICOS.

Durante los ejercicios 2023/2024 y 2022/2023 no se han satisfecho importes en concepto de derechos de imagen de jugadores y/o técnicos.

Los contratos de cesión de derechos de imagen firmados no tienen particularidades, salvo el derecho a utilizar la imagen, nombre, de los respectivos jugadores y técnicos en beneficio del Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

## 10. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

Se corresponde con datos relativos a los arrendamientos operativos de la Sociedad, tanto como arrendatario como arrendador.

### 10.1. Arrendamientos operativos como arrendatario.

El importe de los arrendamientos y cánones recogido en el epígrafe, de la cuenta de pérdidas y ganancias, servicios exteriores asciende a 203.287,73 euros (a 30 de junio de 2023 ascendía a 202.434,31 euros), correspondiéndose, fundamentalmente, con:

- **Alquiler de las instalaciones para la Ciudad Deportiva Afouteza** por importe de 150.000,00 euros (a 30 de junio de 2023 ascendía a 150.000,00 euros).

Con fecha 18 de enero de 2018, se firma un acuerdo entre la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de la Parroquia de Pereiras (Mos) y la Sociedad por el que se regulan las bases de la operación de adquisición en avenencia en el marco de un procedimiento expropiatorio sobre la finca “Montes de Pereiras” para el desarrollo de un complejo por parte de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

También es objeto de este acuerdo un contrato de disposición (cesión, derecho de superficie o arrendamiento) sobre el citado terreno por un período de 30 años.

El superficiario podría desistir anticipadamente del contrato siempre que, con dos meses de antelación a la terminación del año natural, anuncie dicha voluntad a la comunidad. Únicamente podrá ser ejercitada una vez que haya abonado los dos primeros años del contrato.

La Sociedad abona a la Comunidad de Montes, desde el 18 de enero de 2020 un canon de 1€/m<sup>2</sup> más IVA. Dicho canon se abona de forma anticipada semestralmente.

El importe de la inversión realizada sobre dichos terrenos, a 30 de junio de 2024, asciende a 13.247.327,97 euros (a 30 de junio de 2023 a 13.220.255,01 euros.)

- **Alquiler de plazas de garaje** a, la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U. por importe de 32.465,88 euros (a 30 de junio de 2023 ascendía a 27.177,54 euros) (nota 15.4.a).

- **Resto arrendamientos** por importe de 20.821,85 euros, del que no se facilita detalle por corresponderse con gastos poco significativos (a 30 de junio de 2023 ascendía a 25.256,77 euros).

## 10.2. Arrendamientos operativos como arrendador.

El importe de ingresos por alquiler recogido, en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, ingresos accesorios y otros de gestión corriente asciende a 203.588,83 euros (a 30 de junio de 2023 ascendía a 261.706,50 euros), correspondiéndose con:

- **Alquiler de determinados espacios del edificio A Sede** (entreplanta, primera, tercera y sexta) (nota 1.1) a, la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U., por importe de 168.227,94 euros (a 30 de junio de 2023 por importe de 224.443,24 euros) (nota 15.4.b),
- **Alquiler de determinado espacio** a la sociedad dependiente Galicia Sport 360, S.L.U., en el ejercicio 2022/2023 por importe de 6.166,65 euros. En el ejercicio 2023/2024 no ha existido ingreso por este concepto (nota 15.4.b).
- **Alquiler de espacios para antenas** y otros alquileres, por importe de 35.361,01 y 31.096,62 euros, en los ejercicios 2023/2024 y 2022/2023, respectivamente.

De acuerdo con lo mencionado en la nota 4.3, todos los alquileres están valorados a valor de mercado. Periódicamente se revisa y actualiza el valor de mercado de los alquileres.

## 11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

### 11.1. Activos financieros.

#### Activos financieros no corrientes.

El detalle del **activo no corriente** se facilita en la siguiente tabla;

Descripción	Importe 30.06.24	Importe 30.06.23
Inmovilizado intangible (nota 7.1, 7.3 y 8)	65.800.261,27	64.962.437,79
Otro inmovilizado intangible (nota 7.2)	390.929,51	15.112,61
Inmovilizado material (nota 5)	26.917.449,90	26.095.280,01
Instrumentos de patrimonio (nota 11.3)	600.000,00	600.000,00
Créditos a empresas del grupo (nota 11.3)	695.000,00	695.000,00
Otros activos financieros a largo plazo	32.677,80	32.677,80
Garantías a largo plazo con personas trabajadoras	208.120,71	179.572,13
Activos por impuesto diferido (nota 14.3)	11.447.728,12	3.633.649,21
Deudores comerciales no corrientes	50.853.873,30	21.658.496,12
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>156.946.040,61</b>	<b>117.872.225,67</b>

El detalle del **activo financiero no corriente, valorado a coste amortizado**, se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30.06.24	Importe 30.06.23
Créditos a empresas del grupo (1)	695.000,00	695.000,00
Otros activos financieros a largo plazo (2)	32.677,80	32.677,80
Garantías a largo plazo con personas trabajadores	208.120,71	179.572,13
Deudores comerciales no corrientes (3)	50.853.873,30	21.658.496,12
<b>Total Activo Financiero No Corriente</b>	<b>51.789.671,81</b>	<b>22.565.746,05</b>

- (1) Créditos a largo plazo con empresas del grupo se corresponde con:
- a. Dos préstamos participativos, por importe de 200.000,00 euros y 100.000,00 euros, respectivamente, con la sociedad del grupo, Afouteza e Corazón, S.L.U. Ambos préstamos participativos tienen fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2024, con posibilidad de prórroga automática hasta el 31 de diciembre de 2026. Aplican un tipo de interés fijo del 1,90% anual y un tipo de interés variable en función del beneficio antes de impuestos (0,2% del citado resultado).
  - b. Un préstamo participativo por valor de 180.000,00 euros con la sociedad del grupo Galicia Sport 360, S.L.U. concedido el 21 de octubre de 2022, con vencimiento el 31 de diciembre de 2026. Aplica un interés fijo del 1,90% y un interés variable en función del beneficio antes de impuestos (0,2% del citado resultado).
  - c. Un préstamo participativo por valor de 115.000,00 euros con la sociedad del grupo Galicia Sport 360, S.L.U. concedido el 25 de enero de 2023 con vencimiento el 31 de diciembre de 2026. Aplica un interés fijo del 1,9% anual y un tipo de interés variable en función del beneficio antes de impuestos (0,2% del citado resultado).
  - d. Un préstamo participativo por valor de 100.000,00 euros con la sociedad del grupo Galicia Sport 360, S.L.U. concedido el 25 de mayo de 2023, con vencimiento el 31 de diciembre de 2026. Aplica un interés fijo del 1,9% anual y un tipo de interés variable en función del beneficio antes de impuestos (0,2% del citado resultado).
- (2) Se corresponde con depósitos y fianzas constituidas a largo plazo por importe de 32.677,80 euros, de los que 3.421,48 euros se corresponden con la fianza por el alquiler de las plazas de garaje a Afouteza e Corazón, S.L.U. (nota 15.4.a) (mismos importes que en el ejercicio anterior).
- (3) El importe que figura en deudores comerciales no corrientes se corresponde con derechos de cobro ante distintas entidades deportivas deudoras, derivados fundamentalmente de la venta de jugadores. El vencimiento de los derechos de cobro a largo plazo con entidades deportivas deudoras se facilita en la siguiente tabla:

Vencimiento derechos cobro entidades deportivas deudoras 30/06/2024	2025/26	2026/27	2027/28	2028/29	2029/30	Total
Con entidades deportivas	20.005.013,69	12.728.777,39	6.040.027,39	6.040.027,39	6.040.027,44	50.853.873,30
<b>Total</b>	<b>20.005.013,69</b>	<b>12.728.777,39</b>	<b>6.040.027,39</b>	<b>6.040.027,39</b>	<b>6.040.027,44</b>	<b>50.853.873,30</b>

Vencimiento derechos cobro entidades deportivas deudoras 30/06/2023	2024/25	2025/26	2026/27	Total
Con entidades deportivas	10.483.496,12	10.486.250,00	688.750,00	21.658.496,12
<b>Total</b>	<b>10.483.496,12</b>	<b>10.486.250,00</b>	<b>688.750,00</b>	<b>21.658.496,12</b>

#### Activos financieros corrientes.

El detalle de **activo corriente** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30.06.24	Importe 30.06.23
Existencias (nota 12)	886.534,68	602.387,34
Abonados y socios por cuotas	58.408,13	52.444,86
Entidades del grupo, deudores (nota 15.4)	537.700,55	1.217.679,07
Entidades deportivas deudoras	24.677.983,44	21.447.487,39
Deudores varios	2.891.063,24	3.732.633,18
Activo por impuesto corriente (nota 14.5)	2.523.660,76	40.725,18
Otros créditos con las administraciones públicas (nota 14.5)	-	176.066,76
Créditos a empresas del grupo (nota 15.4)	3.165.141,94	3.165.141,94
Otros activos financieros	180,30	100.180,30
Periodificaciones a corto plazo	118.252,50	537.446,26
Tesorería	4.545.889,61	26.575.642,10
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>39.404.815,15</b>	<b>57.647.834,38</b>

El detalle del **activo financiero corriente, valorado a coste amortizado**, incluyendo la tesorería, se facilita en la siguiente tabla, junto con el detalle de las partidas más significativas del mismo:

Descripción	Importe 30.06.24	Importe 30.06.23
Abonados y socios por cuotas	58.408,13	52.444,86
Entidades del grupo, deudores (1)	537.700,55	1.217.679,07
Entidades deportivas deudoras (2)	24.677.983,44	21.447.487,39
Deudores varios (3)	2.891.063,24	3.732.633,18
Créditos a empresas del grupo (4)	3.165.141,94	3.165.141,94
Otros activos financieros (5)	180,30	100.180,30
Tesorería (6)	4.545.889,61	26.575.642,10
<b>Total Activo Financiero Corriente</b>	<b>35.876.367,21</b>	<b>56.291.208,84</b>

(1) El importe que figura en entidades del grupo, deudores, se corresponde con:

- a. La sociedad dependiente Afouteza e Corazón, S.L.U. por importe de 396.813,23 euros (a 30 de junio de 2023 por importe de 481.671,56 euros) (nota 15.4.a),
- b. La Fundación Celta de Vigo por importe de 0,00 euros (a 30 de junio de 2023 por importe de 624.645,69 euros) (nota 15.4.a),
- c. La sociedad dependiente Galicia Sport 360, S.L.U. por importe de 7.525,56 euros. a 30 de junio de 2023 por importe de 616,85 euros) (nota 15.4.a), y
- d. La sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L. por importe de 133.361,76 euros (110.744,97 euros a 30 de junio de 2023).

(2) El importe que figura en entidades deportivas deudoras se corresponde principalmente con:

- a. Derechos de cobro ante distintas entidades deportivas deudoras derivados, fundamentalmente, de la venta de jugadores por importe de 19.094.301,90 euros (a 30 de junio de 2023 ascendía a 17.673.362,04 euros),
- b. Derecho de cobro ante Federaciones por importe de 226.686,86 euros (a 30 de junio de 2023 ascendía a 790.806,38 euros),
- c. Derecho de cobro ante la Liga Nacional Fútbol Profesional por importe de 2.084.602,38 euros (a 30 de junio de 2023 ascendía a 2.983.318,97 euros).



- (3) El importe que figura en deudores varios se corresponde, fundamentalmente, con derechos de cobro de los diferentes acuerdos de colaboración y de la explotación de los derechos de publicidad en función de los acuerdos firmados.
- (4) Se corresponde con una cuenta de crédito con Grupo Corporativo Ges, S.L. por un principal máximo de 4.000.000,00 euros, en vigor hasta el 31 de mayo de 2024, con posibilidad de prórroga automática anual sucesiva, hasta el 31 de mayo de 2028 e interés fijo del 1,90% anual y cuyo saldo al 30 de junio de 2024 y 2023 asciende a 3.161.141,94 euros (nota 15.4.a).
- (5) El saldo en el epígrafe Otros activos financieros al 30 de junio de 2023 incluía el depósito de 100.000,00 euros ante la RFEF para responder de las obligaciones económicas que pudieran corresponder como consecuencia de la participación del Celta Fortuna en la competición Primera RFEF.
- (6) En tesorería se incluye un depósito a plazo por importe de 2.915.000,00 euros con fecha de vencimiento 5 de agosto de 2024, con un tipo de interés del 0%. Este depósito se encuentra constituido en garantía por determinadas cuentas a pagar a la Administración Tributaria (nota 14,6). Por otra parte, a 30 de junio de 2023 este epígrafe incluía un depósito a plazo por importe de 1.000.000,00 euros, con fecha de vencimiento 21 de septiembre de 2023 y un tipo de interés del 2,3%.

La Sociedad no realiza cesiones de activos financieros que no cumplan las condiciones para darlos de baja en el balance.

El detalle de las pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe
<b>A fecha 30/06/2022</b>	<b>5.055.508,29</b>
Deterioro de valor	1.053.555,00
Aplicación del deterioro	-
<b>A fecha 30/06/2023</b>	<b>6.109.063,29</b>
Deterioro de valor	511.638,97
Aplicación del deterioro	-
<b>A fecha 30/06/2024</b>	<b>6.620.702,26</b>

En los ejercicios 2023/2024 y 2022/2023 no se han dado de baja cuentas a cobrar por considerarse incobrables.

La Sociedad no dispone de contabilidad de coberturas.

La Sociedad no posee compromisos firmes de compra de activos financieros ni fuentes previsibles de financiación, así como tampoco de compromisos firmes de venta.

## 11.2. Pasivos financieros.

### Pasivos financieros no corrientes.

La información sobre el **pasivo no corriente** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T 2023/2024	Importe T 2022/2023
Provisiones a largo plazo (nota 16)	590.919,22	590.919,22
Deudas con entidades deportivas	15.506.450,00	15.264.940,06
Deudas relacionadas con la adquisición de jugadores	4.552.150,00	1.205.000,00
Otros pasivos financieros	20.274,00	20.274,00
Deudas a largo plazo con personas trabajadoras	208.120,71	179.572,13
Otros pasivos financieros (Fondos CVC-LaLiga Impulso)	45.647.759,49	43.659.856,39
Pasivo por impuesto diferido	11.914.542,61	5.844.941,98
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>78.440.216,03</b>	<b>66.765.503,78</b>

La información sobre el **pasivo financiero no corriente, valorado a coste amortizado**, se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30.06.24	Importe 30.06.23
Deudas con entidades deportivas (1)	15.506.450,00	15.264.940,06
Deudas relacionadas con la adquisición de jugadores (2)	4.552.150,00	1.205.000,00
Otros pasivos financieros (3)	20.274,00	20.274,00
Deudas a largo plazo con personas trabajadoras (15.2.a)	208.120,71	179.572,13
Otros pasivos financieros ( Fondos CVC-LaLiga Impulso) (4)	45.647.759,49	43.659.856,39
<b>Total Pasivo Financiero No Corriente</b>	<b>65.934.754,20</b>	<b>60.329.642,58</b>

(1) La deuda con entidades deportivas por importe de 15.506.450,00 euros (a 30 de junio de 2023 por importe de 15.264.940,06 euros) se corresponde con:

- a. Deuda por la adquisición de jugadores por importe de 14.759.750,00 euros (a 30 de junio de 2023 por importe de 15.191.231,15 euros), y

b. Deuda por gastos por formación y solidaridad por importe de 746.700,00 euros (a 30 de junio de 2023 por importe de 73.708,91 euros).

(2) La deuda relacionada con la adquisición de jugadores por importe de 4.552.150,00 euros (a 30 de junio de 2023 por importe de 1.205.000,00 euros), se corresponde con la deuda con agentes por la adquisición de jugadores por importe de 2.231.250,00 euros (a 30 de junio de 2023 por importe de 880.000,00 euros) y con la venta de jugadores por importe de 2.320.900,00 euros (a 30 de junio de 2023 por importe de 325.000,00 euros).

El vencimiento de las deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores se facilita en las siguientes tablas:

<b>Vencimiento deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores a 30 de junio de 2024</b>					
	<b>2025/26</b>	<b>2026/27</b>	<b>2027/28</b>	<b>2028/29 y siguientes</b>	<b>Total</b>
Con entidades deportivas	9.770.075,00	4.242.375,00	498.000,00	996.000,00	15.506.450,00
Con la adquisición de jugadores	1.043.225,00	1.073.325,00	895.200,00	1.540.400,00	4.552.150,00
<b>Total</b>	<b>10.813.300,00</b>	<b>5.315.700,00</b>	<b>1.393.200,00</b>	<b>2.536.400,00</b>	<b>20.058.600,00</b>

<b>Vencimiento deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores a 30 de junio de 2023</b>					
	<b>2024/25</b>	<b>2025/26</b>	<b>2026/27</b>	<b>2027/28 y siguientes</b>	<b>Total</b>
Con entidades deportivas	11.014.940,06	4.250.000,00	-	-	15.264.940,06
Con la adquisición de jugadores	505.000,00	450.000,00	125.000,00	125.000,00	1.205.000,00
<b>Total</b>	<b>11.519.940,06</b>	<b>4.700.000,00</b>	<b>125.000,00</b>	<b>125.000,00</b>	<b>16.469.940,06</b>

(3) El importe de otros pasivos financieros se corresponde, fundamentalmente, con las fianzas por el alquiler de determinados espacios del edificio A Sede a la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U. (nota 10).

- (4) Se corresponde con un contrato de financiación participativa entre LaLiga y los clubes, conocido como Fondos CVC – LaLiga Impulso. Siendo el importe concedido a la Sociedad de 86.641.012,34 euros, las disposiciones del mismo se harán efectivas entre el ejercicio 2021/2022 y el ejercicio 2023/2024. El importe dispuesto en el ejercicio 2023/2024 asciende a 50.670.916,43 euros (en el ejercicio 2022/2023 ascendía a 46.567.011,16 euros). El vencimiento en los próximos cinco años, a 30 de junio de 2024 sobre la totalidad del importe concedido (86.641.012,34 euros) se detalla en la siguiente tabla, teniendo en consideración el capital ya amortizado:

<b>Vencimiento financiación participativa a 30 de junio de 2024</b>						
	<b>2024/25</b>	<b>2025/26</b>	<b>2026/27</b>	<b>2027/28</b>	<b>2028/29 y siguientes</b>	<b>Total</b>
Fondos CVC-LaLiga Impulso	2.116.003,17	2.116.003,17	2.116.003,17	2.116.003,17	75.269.829,87	83.733.842,55
<b>Total</b>	<b>2.116.003,17</b>	<b>2.116.003,17</b>	<b>2.116.003,17</b>	<b>2.116.003,17</b>	<b>75.269.829,87</b>	<b>83.733.842,55</b>

Por otra parte, el vencimiento en los próximos cinco años a 30 de junio de 2023, sobre la totalidad del importe concedido (86.641.012,34 euros) era el siguiente, teniendo en consideración el capital ya amortizado:

<b>Vencimiento financiación participativa a 30 de junio de 2023</b>						
	<b>2023/24</b>	<b>2024/25</b>	<b>2025/26</b>	<b>2026/27</b>	<b>2027/28 y siguientes</b>	<b>Total</b>
Fondos CVC-LaLiga Impulso	1.612.146,71	2.116.002,17	2.116.002,17	2.116.002,17	77.385.851,06	85.346.004,28
<b>Total</b>	<b>1.612.146,71</b>	<b>2.116.002,17</b>	<b>2.116.002,17</b>	<b>2.116.002,17</b>	<b>77.385.851,06</b>	<b>85.346.004,28</b>

### Pasivos financieros corrientes.

La información sobre el **pasivo corriente** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30.06.24	Importe 30.06.23 (*)
Deudas con entidades de crédito	4.708.754,63	-
Otros pasivos financieros a corto plazo	2.251.870,93	2.363.550,58
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	60.598,99	40.194,56
Deudas por compras y prestaciones de servicio	6.801.033,97	4.373.657,42
Deudas con entidades deportivas	28.186.964,43	20.192.713,58
Remuneraciones pendientes de pago	3.728.815,58	1.467.270,66
Otras deudas con las administraciones públicas (nota 14.5)	6.797.857,54	9.177.502,50
Anticipos de clientes	26.357,63	31.945,87
Periodificaciones a corto plazo	2.716.954,54	-
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>55.279.208,24</b>	<b>37.646.835,17</b>

(\*) Cifras reexpresadas (ver nota 2.4)

La información sobre el **pasivo financiero corriente** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T 2023/2024	Importe T 2022/2023
Deudas con entidades de crédito (1)	4.708.754,63	-
Otros pasivos financieros a corto plazo (2)	135.867,76	751.403,87
Otros pasivos financieros a corto plazo (Fondos CVC-LaLiga Impulso) (3)	2.116.003,17	1.612.146,71
Deudas con empresas del grupo y asociadas (4)	60.598,99	40.194,56
Deudas por compras y prestaciones de servicios (5)	6.801.033,97	4.373.657,42
Deudas con entidades deportivas (6)	28.186.964,43	20.192.713,58
Remuneraciones pendientes de pago (7)	3.728.815,58	1.467.270,66
Anticipos de clientes	26.357,63	31.945,87
<b>Total Pasivo Financiero Corriente</b>	<b>45.764.396,16</b>	<b>28.469.332,67</b>

(1) El importe de Deudas con entidades de crédito corresponde a un contrato de préstamo con la entidad Banco Santander, por importe de 1.708.754,63 euros, con vencimiento 19 de julio de 2024, y una póliza de descuento de pagarés por el importe restante.

(2) El importe de otros pasivos financieros incluye, fundamentalmente, proveedores de inmovilizado.

- (3) Se corresponde con el corto plazo del contrato de financiación participativa entre LaLiga y los clubes, conocido como Fondos CVC –LaLiga Impulso (también mencionado en otros pasivos financieros a largo plazo).
- (4) El saldo del epígrafe Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo se corresponde con una cuenta corriente con las sociedades dependientes, Afouteza e Corazón, S.L.U. por importe de 59.839,99 euros (39.435,56 euros a 30 de junio de 2023) y Galicia Sport 360, S.L.U. por importe de 759,00 euros, tanto a 30 de junio de 2024, como a 30 de junio de 2023.
- (5) En deudas por compras y prestaciones de servicios se incluyen:
- a. Deuda con agentes relacionadas con la adquisición de jugadores por importe de 1.960.100,00 euros (a 30 de junio de 2023 por importe de 1.165.000,00 euros),
  - b. Deuda con agentes relacionada con la venta de jugadores por importe de 415.100,00 euros (a 30 de junio de 2023 por importe de 237.973,80 euros), y
  - c. Deuda por la actividad normal de la sociedad.
- (6) El importe de las deudas a corto plazo con entidades deportivas se corresponde principalmente con:
- a. Deuda por la adquisición de jugadores por importe de 25.917.731,50 euros (a 30 de junio de 2023 por importe de 18.722.790,43 euros),
  - b. Deuda por pasivos contingentes derivados de la venta de jugadores por importe de 249.000,00 euros (a 30 de junio de 2023 por importe de 790.000,00 euros),
  - c. Deuda con Federaciones por importe de 363.353,59 euros (a 30 de junio de 2023 ascendía a 42.199,91 euros),
  - d. Deuda con Liga Nacional de Fútbol Profesional por importe de 27.416,42 euros (a 30 de junio de 2023 por importe de 322.366,91 euros), y
  - e. Deuda por formación y solidaridad por importe de 1.507.273,81 euros (a 30 de junio de 2023 por importe de 315.356,32 euros).
- (7) Las remuneraciones pendientes de pago al cierre del ejercicio 2023/2024 corresponden con la paga extra de personal no deportivo, igual que en el ejercicio anterior, así como a indemnizaciones.

El importe total del pasivo exigible con vencimiento igual o inferior a dos años, a contar desde:

- 30 de junio de 2024 asciende a 68.122.923,68 euros siendo el importe correspondiente al ejercicio 2024/2025 de 55.193.620,81 euros y el importe correspondiente al ejercicio 2025/2026 de 12.929.303,17 euros.
- 30 de junio de 2023 ascendía a 48.695.523,60 euros siendo el importe correspondiente al ejercicio 2023/2024 de 35.059.581,37 euros y el importe correspondiente al ejercicio 2024/2025 de 13.635.942,23 euros.

Entendiendo por pasivo exigible con vencimiento igual o inferior a dos años el pasivo corriente total incrementado en la deuda a largo plazo con vencimiento en el ejercicio 2025/2026 (ejercicio 2024/2025 para el 30 de junio de 2023)

La Sociedad a fecha de formulación de estas cuentas anuales no posee deudas con características especiales (misma situación en el ejercicio anterior).

No se producen impagos ni de principal ni de intereses de los préstamos ni en el presente ejercicio ni en el ejercicio anterior.

La Sociedad no posee deudas con garantía real.

La Sociedad no dispone de financiación cuya garantía consista en derechos de adquisición de jugadores, así como tampoco dispone de financiación que conlleve la participación en derechos sobre ingresos futuros derivados de adquisición de jugadores.

### 11.3. Información sobre empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El detalle de la inversión de la sociedad en instrumentos de patrimonio de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas se facilita en la siguiente tabla:

Sociedad	Importe T 2023/2024	Importe T 2022/2023
Afouteza e Corazón, S.L.U.	500.000,00	500.000,00
Galicia Sport 360, S.L.U.	100.000,00	100.000,00
<b>Total inversión en instrumentos de patrimonio</b>	<b>600.000,00</b>	<b>600.000,00</b>

Con fecha 26 de enero de 2016, la Sociedad constituye Afouteza e Corazón, S.L.U. con un capital social de 100.000,00 euros, dividido en cien mil participaciones de un euro de valor nominal cada una de ellas. Siendo el administrador único de la misma, la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

Con fecha 30 de junio de 2020, la Sociedad como socio único de Afouteza e Corazón, S.L.U. decide aumentar el capital social de la misma en la cifra de 400.000,00 euros mediante la creación de cuatrocientas mil nuevas participaciones sociales, mediante compensación de créditos. Con fecha 15 de julio de 2020 se eleva a público dicha decisión del socio único, y se inscribe en el Registro Mercantil de Pontevedra el 21 de julio de 2020. Con fecha 29 de julio de 2020 se publica en el BORME.

Con fecha 06 de abril de 2022, la Sociedad constituye Galicia Sport 360, S.L.U. con un capital social de 100.000,00 euros, dividido en cien mil participaciones de un euro de valor nominal cada una de ellas. Siendo el administrador único de la misma, la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

La información sobre las sociedades dependientes es la siguiente:

Concepto	Afouteza e Corazón, S.L.U.		Galicia Sport 360, S.L.U.	
	Datos a 30/06/2024	Datos a 30/06/2023	Datos a 30/06/2024	Datos a 30/06/2023
<b>%</b>	100%	100%	100%	100%
<b>Actividad</b>	(1)	(1)	(2)	(2)
<b>Capital</b>	500.000,00	500.000,00	100.000,00	100.000,00
<b>Reservas</b>	(459.446,63)	(464.476,68)	(313.460,21)	(31.084,03)
<b>Resultado ejercicio</b>	44.228,48	5.030,05	(19.030,89)	(282.376,18)

(1) El objeto social de dicha sociedad es la explotación de negocios del ramo de la hostelería, el alquiler y compra venta de bienes inmuebles, la organización de eventos, entre otras.

(2) El objeto social de dicha sociedad es la realización, organización y explotación de actividades recreativas y de entretenimiento, entre otras

Ambas sociedades tienen domicilio social en la Calle del Príncipe 44, Vigo.

Se ha notificado a las sociedades participadas, en cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la participación en las mismas.



Las sociedades del grupo y asociadas no cotizan en bolsa y no han repartido dividendos en el último ejercicio.

Consideramos que el valor de la participación en las sociedades participadas no registra deterioro, dado que, como Administrador Único de las mismas, se considera posible revertir los resultados negativos de Galicia Sport 360, S.L.U. y se están tomando decisiones al respecto.

#### 11.4. Aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales.

Según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y la Ley 18/2022 de 28 de septiembre sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se suministra la siguiente información:

	<b>30/06/2024</b>	
	<b>(Días)</b>	
Periodo medio de pago a proveedores	25 días	
Ratio de operaciones pagadas	25 días	
Ratio de operaciones pendientes de pago	15 días	
	<b>Importe (Euros)</b>	
Total pagos realizados	21.908.506,24	
Total pagos pendientes	132.087,94	
	<b>Valor absoluto</b>	<b>Peso porcentual</b>
Total de pagos realizados en plazo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	15.558.082,00	71,01%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2.463	56,79%

	<b>30/06/2023</b>	
	<b>(Días)</b>	
Periodo medio de pago a proveedores	21 días	
Ratio de operaciones pagadas	22 días	
Ratio de operaciones pendientes de pago	9 días	
	<b>Importe (Euros)</b>	
Total pagos realizados	14.711.565,08 euros	
Total pagos pendientes	1.191.171,72 euros	
	<b>Valor absoluto</b>	<b>Peso porcentual</b>
Total de pagos realizados en plazo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	10.761.482,00	72,85%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2.044	62,22%

Para dicho cálculo no se han tenido en consideración ni las deudas con entidades deportivas ni las deudas relativas a costes de agencia e intermediación, debido a la naturaleza de dichas operaciones y a la práctica habitual en el sector.

### 11.5. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

La gestión del riesgo está controlada por la sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

- **Riesgo de crédito:** Se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. La Sociedad, en la actualidad, tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un atento control del riesgo y de la concesión del crédito. La sociedad realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.
- **Riesgo de liquidez:** se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos o acceso a ellos por la cuantía necesaria, para hacer frente a las obligaciones de pago. La sociedad tiene establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades líquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar.

La Sociedad hace frente a la deuda por compras y prestaciones de servicio y entidades deportivas en función de lo establecido en la ley y en los respectivos contratos, cobra los abonos en el momento de su emisión y los derechos publicitarios en función de lo establecido en los respectivos contratos y acuerdos.

- **Riesgo de mercado:** se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto sobre los resultados y los flujos de efectivo de la sociedad. La sociedad aplica una política de endeudamiento financiero prudente.

## 12.EXISTENCIAS.

El importe de las existencias asciende a 886.534,68 euros y se corresponde con el equipaje deportivo y artículos deportivos para uso del primer equipo, del Celta Fortuna y del Celta C–Gran Peña, así como con productos de las tiendas RCCelta gestionadas por la sociedad (tienda de Balaídos, tienda Príncipe, tienda Web y otros puntos de venta de la marca) (a 30 de junio de 2023 ascendía a 601.979,97 euros).

La Sociedad al cierre del ejercicio 2023/2024 mantiene registrada una provisión por deterioro de existencias por importe de 9.467,62 euros (17.503,34 euros al cierre del ejercicio 2022/2023), habiendo sido reconocida una reversión de la misma en el ejercicio por importe de 8.035,72 euros (una reversión del deterioro de las existencias por importe de 25.314,86 euros, al cierre del ejercicio 2022/2023).

La Sociedad no posee compromisos firmes de compra, a excepción del acuerdo con nuestro proveedor de equipaje deportivo y de artículos deportivos, ni compromisos firmes de ventas, así como contratos futuros relativos a las existencias.

Al 30 de junio de 2024 no existen registrados anticipos a proveedores. El importe de los anticipos a proveedores al 30 de junio de 2023 ascendía a 407,37 euros.

La Sociedad no posee existencias que figuren en el activo por una cantidad fija.

La Sociedad no capitaliza gastos financieros.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas ni otras razones análogas.

La Sociedad no posee ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tales como litigios, embargos, ...

La Sociedad tiene cubiertas las existencias ubicadas en sus instalaciones deportivas.

El método de asignación de valor utilizado por la Sociedad para valorar las existencias es FIFO.

### 13.FONDOS PROPIOS.

#### Capital social.

El capital social asciende a 3.770.210,00 euros, representado por 377.021 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la uno a la trescientos setenta y siete mil veintiuno, ambas inclusive.

Todas las acciones de la sociedad gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad.

Con fecha 7 de febrero de 1992, el Secretario de Estado - Presidente del Consejo Superior de Deportes, fija el capital social mínimo de la sociedad, para su transformación en sociedad anónima deportiva en 3.449.911,65 euros.

La parte del capital que, en su caso, es poseída por otra sociedad, directamente o por medio de sus filiales, cuando es igual o superior al 10%, se detalla en la siguiente tabla:

<b>Accionista</b>	<b>% a 30/06/2024</b>	<b>% a 30/06/2023</b>
<b>Grupo Corporativo Ges, S.L.</b>	67,92%	67,92%

La información sobre las participaciones significativas reguladas en el artículo 10 del R.D. 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, se facilita en la siguiente tabla:

<b>Accionista</b>	<b>% a 30/06/2024</b>	<b>% a 30/06/2023</b>
-------------------	---------------------------	---------------------------

<b>Grupo Corporativo Ges, S.L.</b>	67,92%	67,92%
------------------------------------	--------	--------

### Reserva legal.

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

### Reserva de capitalización.

Con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015 se crea la reserva de capitalización, consistente en una reducción de la base imponible previa del período impositivo en el importe de los beneficios obtenidos en el período impositivo inmediato anterior, que no sean objeto de distribución en el período impositivo en el que se reduce la base imponible, siempre que el importe de tales beneficios no distribuidos se mantengan en los fondos propios de la entidad durante un periodo de cinco años desde el cierre del ejercicio que corresponde al periodo impositivo en que se haya practicado la reducción.

Uno de los requisitos que prevé la normativa del Impuesto sobre Sociedades para consolidar la reducción consiste en la necesidad de dotar una reserva indisponible por el importe de la reducción, siendo el 30 de junio de 2024 de 4.335.120,07 euros (a 30 de junio de 2023 ascendía a 4.335.120,07 euros) (nota 14). Esta reserva es indisponible durante el plazo de cinco años exigido de mantenimiento del importe del incremento de los fondos propios.

### Otra información.

La sociedad no posee acciones propias.

Las acciones de la sociedad no están admitidas a cotización oficial.

No hay ninguna circunstancia específica relativa a subvenciones, donaciones y legados otorgados por accionistas o propietarios.

## **14.SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

### **14.1.Conciliación resultado contable y base imponible fiscal.**

Con fecha 28 de junio de 2018, los miembros del Consejo de Administración del Real Club Celta de Vigo, S.A.D., aprobaron acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal para el periodo impositivo iniciado el 1 de julio de 2018 y siguientes según lo dispuesto en el Capítulo VI, del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades ("LIS"). La Sociedad forma parte, como sociedad dominante, del Grupo Consolidado ("El Grupo") en el cual también se integran, como sociedades dependientes, Afouteza e Corazón, S.L.U. y Galicia Sport 360, S.L.U.

Con fecha 6 de abril de 2022 se constituyó la sociedad Galicia Sport 360, S.L.U., de la que el Real Club Celta de Vigo, S.A.D. es socio único. En consecuencia, y en aplicación de la normativa reguladora del Régimen de Consolidación Fiscal, al tratarse de una entidad sobre la que se cumplen los requisitos previstos por dicha normativa y tratándose de una entidad de nueva constitución, quedó integrada en el Grupo con efectos en el ejercicio 2021/2022. Cada sociedad integrante del Grupo cuantificará el impuesto que hubiera correspondido en régimen de declaración individual corregido en función del régimen de consolidación fiscal. Asimismo, las deducciones y bonificaciones aplicadas en la liquidación del impuesto consolidado serán computadas en todo caso por la sociedad que de acuerdo con la normativa del impuesto obtenga los rendimientos o realice la actividad necesaria para que pueda practicarse la deducción o bonificación.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondientes al ejercicio 2023/2024 así como al ejercicio 2022/2023 es la siguiente:

Descripción	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Temporada 2023/2024</b>			
<b>Resultado antes de impuestos</b>			<b>(8.975.652,09)</b>
<b>Diferencias Permanentes</b>			
Con origen en el resultado del ejercicio	7.169.996,67	(12.598,28)	7.157.398,39
<b>Diferencias Temporarias</b>			
Con origen en resultados	3.515.883,24	(31.392.724,99)	(27.876.841,75)
Con origen en resultados de ejercicios anteriores	5.869.206,78	(87.404,07)	5.781.802,71
<b>Base Imponible Previa</b>			<b>(23.913.292,74)</b>
<b>Limitación a integración de Base Imponible Negativa</b>	11.956.644,87		11.956.644,87
<b>Base Imponible fiscal a 30 de junio de 2024</b>			<b>(11.956.647,87)</b>

Descripción	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Temporada 2022/2023</b>			
<b>Resultado antes de impuestos</b>			<b>(17.557.540,48)</b>
<b>Diferencias Permanentes</b>			
Con origen en resultados	2.856.728,89	(8.681,80)	2.848.047,09
<b>Diferencias Temporarias</b>			
Con origen en resultados	9.555.709,87	(198.724,07)	9.356.985,80
<b>Base Imponible Previa</b>			<b>(5.352.507,59)</b>
<b>Base Imponible fiscal individual a 30 de junio de 2023</b>			<b>(5.352.507,59)</b>

### Diferencias permanentes

Las diferencias permanentes positivas con origen en resultados generadas durante el ejercicio 2023/2024 han ascendido a un importe de 7.169.999,67 euros (2.856.728,89 euros en el ejercicio anterior), correspondiéndose con gastos contabilizados por la Sociedad, que no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles en atención a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, constituyendo su mayor parte donativos a entidades sin fines lucrativos a las que resulta de aplicación la Ley 49/2004 e indemnizaciones por despido.

Las diferencias permanentes negativas en el ejercicio 2023/2024 han ascendido a un importe de 12.598,28 euros (8.681,80 euros en el ejercicio 2022/2023), que se corresponden con los intereses devengados por los préstamos participativos otorgados en favor de las sociedades dependientes del Grupo. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, estos intereses tendrán la consideración de dividendos o participaciones en beneficios exentos al 95%, por lo que procede practicar la correspondiente corrección.

### Diferencias temporarias

Las diferencias temporarias positivas con origen en ejercicios anteriores se corresponden, con un aumento de la base imponible por importe de 5.869.206,78 euros (9.493.838,12 euros en el ejercicio anterior), motivado principalmente por la aplicación del criterio de imputación temporal especial de las operaciones a plazos o con precio aplazado regulado en el apartado 4 del artículo 11 de la LIS.

Por otra parte, las diferencias temporarias negativas con origen en el ejercicio se corresponden con una disminución de la base imponible por importe de 31.392.724,99 euros, por aplicación del mismo criterio de imputación temporal (no se realizó ajusta fiscal al resultado contable por este concepto en la temporada anterior).

Las diferencias temporarias positivas con origen en el ejercicio se corresponden con pagos realizados a una entidad de previsión social por la suscripción de determinados seguros colectivos para cubrir compromisos del Club con sus trabajadores, conforme con lo previsto en el convenio colectivo del mismo, por importe de 49.971,67 euros (61.871,75 euros en el ejercicio anterior), así como al registro de provisiones no deducibles fiscalmente de acuerdo con el artículo 14 LIS por importe de 3.465.911,57 euros (0,00 euros en la temporada anterior).

Las diferencias temporarias negativas con origen en ejercicios anteriores se corresponden con una minoración a la base imponible por importe de 87.404,07 euros (198.724,07 euros en la temporada anterior), que se corresponde con la reversión del límite del 30% de la amortización contabilizada de los elementos de inmovilizado material e inmaterial establecido para los ejercicios 2013 y 2014 por el



artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

### Reserva de Capitalización

Como consecuencia de las bases imponibles negativas generadas por la Sociedad en las Temporadas 2023/2024 y 2022/2023, no se ha procedido a aplicar reducción alguna en concepto de reserva de capitalización prevista en el artículo 25 de la LIS en el ejercicio.

La Sociedad generó en el ejercicio 2020/2021 derecho a aplicar una reserva de capitalización por importe del 10% del incremento de sus fondos propios respecto al ejercicio anterior, calculados de acuerdo con lo dispuesto en el precepto antes citado, esto es, por un importe total de 943.478,97 euros. No obstante, esta reducción no pudo ser objeto de aplicación en las temporadas 2021/2022 ni 2022/2023 por lo que se ha perdido el derecho a su aplicación.

En el ejercicio 2023/2024 no existe reducción por reserva de capitalización pendiente de aplicar con origen en ejercicios anteriores.

### Deducciones

La Sociedad ha generado en el ejercicio 2023/2024 en concepto de deducción por donativos a entidades sin fines lucrativos a las que resulta de aplicación la Ley 49/2002 un importe de 952.415,46 euros (570.500,00 euros, en el ejercicio 2022/2023).

Debido a la inexistencia de cuota positiva en el periodo, no se considera la aplicación de deducción por donativos a entidades sin fines lucrativos en la temporada. En consecuencia, queda pendiente de aplicación para ejercicios futuros un importe total por este concepto de 2.943.140,25 euros, de los que 614.083,34 euros corresponden al ejercicio 2019/2020, un importe de 509.390,28 euros corresponde al ejercicio 2020/2021, un importe de 350.000,00 euros corresponde al ejercicio 2021/2022, un importe de 517.251,17 euros corresponde al ejercicio 2022/2023 y un importe de 952.415,46 euros corresponde a la deducción generada en el presente ejercicio, de la siguiente manera:

<b>Ejercicio generación</b>	<b>30.06.24</b>	<b>30.06.23</b>
<b>2019/2020</b>	614.083,34	614.083,34
<b>2020/2021</b>	509.390,28	509.390,28
<b>2021/2022</b>	350.000,00	350.000,00
<b>2022/2023</b>	517.251,17	517.251,17
<b>2023/2024</b>	952.415,46	-
<b>Total</b>	<b>2.943.140,25</b>	<b>1.990.724,79</b>

Por otro lado, en el ejercicio 2020/2021 se aplicó un importe de 61.429,88 euros (146.549,00 euros en la temporada anterior), en concepto de deducción por actividades de innovación tecnológica, generado por un proyecto que persigue mejorar el control y la trazabilidad de los productos comercializados por el Club, así como la mejora de los servicios y experiencias que ofrece e Club a sus clientes y aficionados. En el ejercicio 2023/2024, no se ha generado deducción por innovación tecnológica (43.019,83 euros en la temporada 2021/2022).

Todo anterior, con el fin último de mantenerse a la vanguardia y mejora de la competitividad tanto a nivel nacional como internacional, lo que redundará en la mejora en la toma de decisiones empresariales.

En el ejercicio 2023/2024, al igual que en el ejercicio anterior, no se ha generado derecho a aplicar deducción por creación de empleo para personas con discapacidad.

Finalmente, según estipula la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, a partir del ejercicio 2015 los contribuyentes a los que resulta de aplicación el tipo general y les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que integren en la base imponible derivadas de las amortizaciones no deducidas en los períodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014. Debido a la base imponible negativa obtenida en el primer semestre de la temporada, así como la inexistencia de cuota a ingresar no se considera la aplicación de deducción por reversión de medidas temporales en el ejercicio (4.370,20 euros en el ejercicio anterior).

## 14.2.Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades.

El detalle del gasto por impuesto sobre sociedades se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 2023/2024	Importe 2022/2023
<b>Impuesto Corriente</b>	-	-
Por operaciones continuadas	-	-
<b>Impuesto Diferido</b>	(1.433.199,36)	(4.252.475,76)
Por operaciones continuadas	(1.433.199,36)	(4.252.475,76)
<b>Total gasto por impuesto</b>	<b>(1.433.199,36)</b>	<b>(4.252.475,76)</b>

## 14.3.Activos por impuesto diferidos registrados.

Los activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance por considerar los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es probable que dichos activos sean recuperados.

El detalle del saldo de esta cuenta se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
<b>A 30 de junio de 2024</b>				
Limite amortización Ley 16/2012	65.553,06	-	-	65.553,06
Deterioro de créditos comerciales	39.900,05	-	-	39.900,05
Provisiones para pensiones	40.422,44	12.492,92	-	52.915,36
Otras provisiones	-	866.477,90	-	866.477,90
Crédito por deducciones a aplicar	1.970.068,90	956.785,66	-	2.926.854,56
Crédito por pérdidas a compensar T 2021/2022	182.922,34	-	-	182.922,34
Crédito por pérdidas a compensar T2022/2023	1.334.782,42	-	-	1.334.782,42
Crédito por pérdidas a compensar T2023/2024	-	5.978.322,43	-	5.978.322,43
<b>Total activo por impuesto diferido</b>	<b>3.633.649,21</b>	<b>7.814.078,91</b>	-	<b>11.447.728,12</b>

Descripción	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
<b>A 30 de junio de 2023</b>				
Limite amortización Ley 16/2012	87.404,07	-	(21.851,01)	65.553,06
Deterioro de créditos comerciales	109.475,05	-	(69.575,00)	39.900,05
Provisiones para pensiones	24.954,50	15.467,94	-	40.422,44
Crédito por deducciones a aplicar	1.395.198,70	574.870,20	-	1.970.068,90
Crédito por pérdidas a compensar T 2021/2022	178.677,34	4.245,00	-	182.922,34
Crédito por pérdidas a compensar T2022/2023	-	1.334.782,42	-	1.334.782,42
<b>Total activo por impuesto diferido</b>	<b>1.795.709,66</b>	<b>1.929.365,56</b>	<b>(91.426,01)</b>	<b>3.633.649,21</b>

En el ejercicio 2022/2023, la Sociedad tenía pendientes de compensación bases imponibles negativas, habiendo generado un importe de (5.685.445,99) euros. Para la temporada 2023/2024 la Sociedad ha generado una base imponible individual negativa por importe de (11.890.281,64) euros.

#### 14.4. Pasivos por impuesto diferido registrados.

El detalle del saldo de los pasivos por impuesto diferidos se facilita en la siguiente tabla:

	Derechos sobre activos cedidos en uso (nota 7.1 y 19)	Operaciones a plazo	Total
<b>Temporada 2023/2024</b>			
Saldo inicial	<b>3.424.068,82</b>	<b>2.420.873,16</b>	<b>5.844.941,98</b>
Aumentos	-	7.848.181,25	<b>7.848.181,25</b>
Disminuciones	(311.278,92)	(1.467.301,70)	<b>(1.778.580,62)</b>
Saldo final	<b>3.112.789,90</b>	<b>8.801.752,71</b>	<b>11.914.542,61</b>

	Derechos sobre activos cedidos en uso (nota 7.1 y 19)	Operaciones a plazo	Total
<b>Temporada 2022/2023</b>			
Saldo inicial	<b>3.735.347,74</b>	<b>4.831.832,69</b>	<b>8.567.180,43</b>
Aumentos	-	-	-
Disminuciones	(311.278,92)	(2.410.959,53)	<b>(2.722.238,45)</b>
Saldo final	<b>3.424.068,82</b>	<b>2.420.873,16</b>	<b>5.844.941,98</b>

#### 14.5. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas.

El importe de activos por impuesto corriente asciende a 2.523.660,76 euros (a 30 de junio de 2023 ascendía a 40.725,18 euros).

En el ejercicio 2022/2023, el importe de otros créditos con la Administración Pública por importe de 176.066,76 euros, correspondía con una devolución de IRPF.

El detalle de otras deudas con la Administración Pública se facilita en la siguiente tabla (nota 11.2):

Descripción	Importe 30/06/2024	Importe 30/06/2023 (*)
H.P. acreedora IRPF	3.599.455,70	5.059.532,42
H.P. acreedora IVA	391.730,44	1.403.903,57
Recargos	13.387,50	-
Pasivo por actas de inspección (nota 2.4)	2.547.059,24	2.547.059,24
Seguridad Social acreedora	246.224,66	167.007,27
<b>Total otras deudas con las Administraciones</b>	<b>6.797.857,54</b>	<b>9.177.502,50</b>

(\*) Saldo reexpresado (nota 2.4)

#### 14.6. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Con fecha de 13 de febrero de 2023, la Sociedad recibió comunicación de inicio de actuaciones inspectoras por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2019/2020 y 2020/2021 en su condición de entidad dominante del Grupo. Adicionalmente, la citada comunicación suponía la apertura de actuaciones inspectoras en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos del trabajo, actividades económicas y profesionales, así como sobre las Retenciones e ingresos a cuenta de capital mobiliario en relación con los periodos comprendidos entre enero de 2019 y diciembre de 2020.

Tras la conclusión de las correspondientes actuaciones, con fecha 14 de junio de 2024 la Sociedad ha firmado en conformidad el contenido de las Actas de Inspección emitidas por la Administración Tributaria, así como las propuestas de sanción asociadas a las mismas. Dichas actas han supuesto la modificación de las liquidaciones presentadas en los siguientes importes, incluyendo las correspondientes sanciones:

Concepto	Importe				
	IRPF	IVA	ISS	IRNR	Total
<b>Cuota</b>	1.288.066,89	410.162,41	122.701,64	33.250,00	<b>1.854.180,94</b>
<b>Intereses</b>	186.318,69	63.137,40	29.952,90	4.561,69	<b>283.970,68</b>
<b>Sanción</b>	225.411,70	74.184,23	100.832,94	8.478,75	<b>408.907,62</b>
<b>Total</b>	<b>1.699.797,28</b>	<b>547.484,04</b>	<b>253.487,48</b>	<b>46.290,44</b>	<b>2.547.059,24</b>

Tal y como se indica en la nota 2.4, la Sociedad ha procedido a registrar el pasivo asociado a las mencionadas actas, el cual ha sido liquidado con posterioridad al cierre del ejercicio 2023/2024, con cargo al epígrafe de reservas. Asimismo, al 30 de junio de 2024 se mantiene avales presentados ante la Agencia Tributaria por este concepto por importe de 2.776.063,28 euros, manteniéndose pignorado como garantía un depósito bancario (nota 11.1).

Derivado de todo ello anterior, los ejercicios ya inspeccionados pueden considerarse definitivamente liquidados por lo cual la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2021/2022, 2022/2023 y el presente 2023/2024.

Sin perjuicio de lo anterior, para los períodos impositivos iniciadas a partir de 1 de enero de 2015, la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades establece el derecho de la Administración para comprobar o investigar las deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensación que prescribirán a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación.

Los miembros del Consejo de Administración consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de forma significativa a estas cuentas anuales.

## 15.INGRESOS Y GASTOS.

### 15.1.Importe neto de la cifra de negocios.

El desglose de la partida del importe neto de la cifra de negocios se facilita en la siguiente tabla:

Importe Neto de la Cifra de Negocios	Importe T 2023/2024	Importe T 2022/2023
<b>Ingresos por competiciones</b>		
Liga	2.624.031,25	1.312.564,68
Copa	123.723,55	-
Otras competiciones y amistosos	346.975,62	304.362,75
Otros (reparto quinielas LNFP)	123.094,85	83.605,99
<b>Total ingresos por competiciones</b>	<b>3.217.825,27</b>	<b>1.700.533,42</b>
<b>Ingresos por abonados y socios</b>	<b>5.131.167,45</b>	<b>4.176.815,94</b>
<b>Ingresos por retransmisión</b>	<b>49.032.953,13</b>	<b>51.227.211,28</b>
<b>Ingresos por publicidad</b>		
Publicidad estática	7.553,14	1.474,62
Publicidad dinámica	10.174.343,52	10.521.375,15
<b>Total ingresos por publicidad</b>	<b>10.181.896,66</b>	<b>10.522.849,77</b>
<b>Ingresos por comercialización</b>		
Ventas tiendas/ Ventas de equipaje deportivo	4.055.747,94	2.311.516,87
Otros	2.454,22	5.799,46
<b>Total ingresos por comercialización</b>	<b>4.058.202,16</b>	<b>2.317.316,33</b>
<b>Total importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>71.622.044,67</b>	<b>69.944.726,74</b>

## 15.2. Gastos de personal.

### a. Gastos de personal no deportivo.

El desglose de la partida de gastos de personal no deportivo, de acuerdo con lo mencionado en la nota 4.11 de esta memoria, se facilita en la siguiente tabla:

Gastos de personal no deportivo	Sueldos y salarios	Seguridad social y otros (c)	Total
<b>Temporada 2023/2024</b>			
<b>Personal no deportivo técnico (a)</b>	1.771.109,54	392.211,54	2.163.321,08
<b>Otro personal no deportivo (b)</b>	4.120.440,32	883.468,34	5.003.908,66
<b>Total</b>	<b>5.891.549,86</b>	<b>1.275.679,88</b>	<b>7.167.229,74</b>
<b>Temporada 2022/2023</b>			
<b>Personal no deportivo técnico (a)</b>	1.234.691,30	249.224,17	1.483.915,47
<b>Otro personal no deportivo (b)</b>	7.288.737,84	663.862,74	7.952.600,58
<b>Total</b>	<b>8.523.429,14</b>	<b>913.086,91</b>	<b>9.436.516,05</b>

- (a) En “Personal no deportivo técnico” se incluye: director deportivo, delegado, personal sanitario (incluye sanitarios y fisioterapeutas) y utillero.
- (b) En “Otro personal no deportivo” se incluye al resto del personal ligado a la Sociedad mediante contrato laboral, incluyendo, personal de administración, marketing, comunicación, tiendas, comercial y mantenimiento de las instalaciones deportivas., excluyendo la retribución al Consejo de Administración (nota 21.2)
- (c) El importe de otros gastos sociales que se incluye en la tabla anterior en “Otro personal no deportivo” ascendió en el ejercicio a 37.453,30 euros (en el ejercicio anterior a 26.438,78 euros).

La Sociedad tomó la decisión de externalizar los compromisos asumidos con las personas trabajadoras de premios de jubilación, de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo. La aportación en el ejercicio 2023/2024 ha ascendido a 49.971,67 euros (en el ejercicio 2022/2023 ascendió a 61.871,75 euros).

El capital garantizado a 30 de junio de 2024 asciende a 208.120,71 euros (a 30 de junio de 2023 ascendía a 179.572,13 euros).



**b. Gastos de plantilla deportiva.**

El desglose del gasto en concepto de plantilla deportiva, distinguiendo entre gasto de plantilla deportiva inscribible en la LNFP y no inscribible en la LNFP, de acuerdo con lo mencionado en la nota 4.11 de la memoria, se facilita en las siguientes tablas

Gasto plantilla deportiva	Sueldos y salarios	Derechos imagen	Otras retribuciones	Primas colectivas	Seguridad Social	(Ingresos) / gastos cesión	Comisiones agentes	Amort dchos adquisición (nota 8)	Deterioro / pérdida
<b>GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE LNFP Temporada 20 23/ 20 24</b>									
<b>Jugadores</b>	42.496.037,65	-	-	731620,84	432.850,26	750.000,00	4.417.322,68	18.029.644,57	5.068.333,29
<b>Técnicos</b>	15.282.540,98	-	-	25.000,00	54.362,94	-	1.665.599,82	-	-
<b>Total Plantilla Inscribible LNFP</b>	<b>57.778.578,63</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>756.620,84</b>	<b>487.213,20</b>	<b>750.000,00</b>	<b>6.082.922,50</b>	<b>18.029.644,57</b>	<b>5.068.333,29</b>
<b>GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE LNFP Temporada 20 23/ 20 24</b>									
<b>Jugadores</b>	2.580.029,88	-	-	155.999,83	441.078,54	-	311.053,17	351.041,67	27.187,50
<b>Técnicos</b>	704.809,47	-	-	-	53.549,89	-	-	-	-
<b>Total Plantilla NO Inscribible LNFP</b>	<b>3.284.839,35</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>155.999,83</b>	<b>494.628,43</b>	<b>-</b>	<b>311.053,17</b>	<b>351.041,67</b>	<b>27.187,50</b>
<b>TOTAL PLANTILLA DEPORTIVA T2023/ 24</b>	<b>61.063.417,98</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>912.620,67</b>	<b>981.841,63</b>	<b>750.000,00</b>	<b>6.393.975,67</b>	<b>18.380.686,24</b>	<b>5.095.520,79</b>
<b>Sueldos y salarios plantilla deportiva T 2023/ 2024= 61.976.038,66 EUROS</b>									

En el epígrafe Sueldos y salarios se incluyen indemnizaciones a la plantilla deportiva por importe de 6.939.587,18 euros (en la temporada 2022/2023, 3.950.486,30 euros).

Gasto plantilla deportiva	Sueldos y salarios	Derechos imagen	Otras retribuciones	Primas colectivas	Seguridad Social	(Ingresos) / gastos cesión	Comisiones agentes	Amort dchos adquisición (nota 8)	Deterioro / pérdida
<b>GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2022/2023</b>									
<b>Jugadores</b>	37.159.682,66	-	2.286.571,36	-	312.852,55	5.082.033,50	5.088.710,40	14.791.168,14	6.097.435,60
<b>Técnicos</b>	3.460.964,31	-	352.600,00	-	49.562,71	-	205.000,00	-	-
<b>Total Plantilla Inscribible LNFP</b>	<b>40.620.646,97</b>	<b>-</b>	<b>2.639.171,36</b>	<b>-</b>	<b>362.415,26</b>	<b>5.082.033,50</b>	<b>5.293.710,40</b>	<b>14.791.168,14</b>	<b>6.097.435,60</b>
<b>GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2022/2023</b>									
<b>Jugadores</b>	1.931.574,56	-	-	147.000,00	339.708,07	56.000,00	10.815,00	321.250,11	-
<b>Técnicos</b>	355.472,35	-	-	-	48.166,94	-	-	-	-
<b>Total Plantilla NO Inscribible LNFP</b>	<b>2.287.046,91</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>147.000,00</b>	<b>387.875,01</b>	<b>56.000,00</b>	<b>10.815,00</b>	<b>321.250,11</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PLANTILLA DEPORTIVA T2022/23</b>	<b>42.907.693,88</b>	<b>-</b>	<b>2.639.171,36</b>	<b>147.000,00</b>	<b>750.290,27</b>	<b>5.138.033,50</b>	<b>5.304.525,40</b>	<b>15.112.418,25</b>	<b>6.097.435,60</b>
<b>Sueldos y salarios plantilla deportiva T 2022/2023= 45.693.865,24 EUROS</b>									

El detalle de los gastos de adquisición de jugadores se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2024	Importe 30/06/2023
Gastos comisión adquisición jugadores (a)	6.393.975,67	5.304.525,40
Gastos por cesión de jugadores	750.000,00	5.338.033,50
<b>Total gastos de adquisición de jugadores</b>	<b>7.143.975,67</b>	<b>10.642.558,90</b>

- (a) El epígrafe “Gastos por comisiones de adquisición” incluye el coste de las comisiones de los agentes de intermediación, así como un total de 1.988.044,17 euros de gastos varios de adquisición, gastos de formación y solidaridad (1.398.224,67 euros a 30 de junio de 2023).

### 15.3. Pérdidas, deterioro y variación de correcciones por deterioro de valor por operaciones comerciales.

Se facilita la información en la nota 11.1 de esta memoria.

### 15.4. Otra información.

#### a. Transacciones efectuadas con entidades del grupo y asociadas.

Las transacciones efectuadas con sociedades del grupo y asociadas, se corresponden con:

##### a.1 Créditos a empresas del grupo a largo plazo, relativas a (nota 11.1):

- Crédito a la Sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U. por importe total de 300.000,00 euros relativos a dos créditos participativos (a 30 de junio de 2023 por igual importe) (nota 11.1). Ha supuesto unos ingresos financieros en el ejercicio 2023/2024 de 5.735,79 euros (unos ingresos financieros de 5.700,00 euros en el ejercicio 2022/2023).
- La sociedad dependiente, Galicia Sport 360, S.L.U. por importe de 395.000,00 euros relativo a préstamos participativos (a 30 de junio de 2023 por igual importe) (nota 11.1). Ha supuesto unos ingresos financieros en el ejercicio 2023/2024 de 7.525,56 euros (unos ingresos financieros de 3.438,74 euros en el ejercicio 2022/2023).

**a.2 Otros activos financieros**, relativo a la fianza por el alquiler de las plazas de garaje, a Afouteza e Corazón, S.L.U., por importe de 3.421,48 euros (a 30 de junio de 2023 por igual importe) (nota 11.1).

**a.3 Entidades del grupo deudoras**, por importe de 537.700,55 euros a 30 de junio de 2024 (1.217.679,07 euros a 30 de junio de 2023) (nota 11.1), siendo el volumen de transacciones el que se muestra en la siguiente tabla, sin considerar los ingresos financieros que se describen en apartados posteriores:

<b>Descripción transacciones</b>	<b>Importe 30/06/2024</b>	<b>Importe 30/06/2023</b>
Ingresos por alquiler de diversos espacios de A Sede (nota 10.2)	168.227,94	224.443,24
Otros ingresos	33.911,48	44.416,01
<b>Total volumen transacciones Afouteza e Corazón, S.L.U</b>	<b>202.139,42</b>	<b>268.859,25</b>
Venta de equipaje y artículos deportivos para categorías inferiores	138.372,45	152.551,96
Servicios de hospedaje en las instalaciones ( A Sede Residencia) (nota 15.4.b)	269.781,00	286.762,70
Otros ingresos (abonos, sanciones y arbitrajes de categorías inferiores)	75.907,44	79.942,05
<b>Total volumen transacciones Fundación Celta de Vigo</b>	<b>484.060,89</b>	<b>519.256,71</b>
Ingresos por alquiler de diversos espacios (nota 10.2)	-	6.166,65
Otros ingresos	-	9,95
<b>Total volumen transacciones Galicia Sport, S.L.U.</b>	<b>-</b>	<b>6.176,60</b>
Ingresos por abonos	45.000,00	45.000,00
<b>Total volumen transacciones Grupo Corporativo Ges, S.L.</b>	<b>45.000,00</b>	<b>45.000,00</b>

**a.4 Créditos a sociedades del Grupo**, se corresponde con un préstamo concedido a la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L. por importe de 3.165.141,94 euros (mismo importe a 30 de junio de 2023) (nota 11.1 y 13). Los intereses financieros devengados por el mismo en el ejercicio 2023/2024 han ascendido a 126.619,55 euros (62.278,46 euros en el ejercicio 2022/2023).

**a.5 Otros pasivos financieros**, por importe de 18.524,00 euros relativos a las fianzas recibidas por los alquileres de la sociedad Afouteza e Corazón, S.L.U. (mismo importe a 30 de junio de 2023) (nota 11.2).

**a.6 Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**, se corresponde con una cuenta corriente con la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U., por un importe de 59.839,98 euros (39.435,56 euros a 30 de junio de 2023) y con una cuenta corriente con Galicia Sport 360 S.L.U. por importe de 759,00 euros (mismo importe a 30 de junio de 2023).

**a.7 Proveedores, empresas del grupo**, siendo el volumen de transacciones el que se muestra en la siguiente tabla, sin considerar los gastos financieros que se han descrito en el apartado anterior:

Descripción transacciones	Importe 30/06/2024	Importe 30/06/2023
Gastos por alquiler del parking (nota 10.1)	32.465,88	27.177,54
Otros gastos	-	285,00
<b>Total volumen transacciones Afouteza e Corazón, S.L.U</b>	<b>32.465,88</b>	<b>27.462,54</b>
Donación (1)	2.721.187,03	1.630.000,00
Otros gastos	1.373,20	437,25
<b>Total volumen transacciones Fundación Celta de Vigo</b>	<b>2.722.560,23</b>	<b>1.630.437,25</b>
Otros gastos de explotación	400.000,00	-
<b>Total volumen transacciones Grupo Corporativo GES Industrial, S.L.</b>	<b>400.000,00</b>	<b>-</b>

(1) Donación destinada al fomento del desarrollo del deporte en todos sus ámbitos, así como al apoyo y divulgación del deporte vigués a través de diversos medios (nota 14.1).

#### **b. Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente.**

El detalle de ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente, se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2024	Importe 30/06/2023
Ingresos por alquileres (1)	203.588,83	261.706,50
Ingresos por cesión de jugadores (2)	51.226,00	770.157,62
Ingresos por derechos de formación de jugadores	410.348,73	701.551,85
Ingresos por servicios a plantilla y resto personal	172.600,00	-
Ingresos por servicios diversos (3)	576.668,77	802.106,83
<b>Total ingresos accesorios y otros de gestión corriente</b>	<b>1.414.432,33</b>	<b>2.535.522,80</b>

(1) El detalle de los ingresos por alquileres se facilita en la nota 10.2.

- (2) El ingreso por cesión de jugadores en la temporada 2023/2024 corresponde al importe de los beneficios recibidos de la UEFA por cesión de jugadores a sus respectivas selecciones por importe de 51.226,00 euros. Por otra parte, el saldo de este epígrafe en el ejercicio 2022/2023 incluía el importe de los beneficios por dicho concepto por importe de 29.272,00 euros, así como ingresos por cesión de jugadores a sus respectivas selecciones para el Mundial de Qatar por importe de 540.885,62 euros.
- (3) El importe de los ingresos por servicios diversos, más significativos, se corresponde con:
- a. Ingresos por servicios de hospedaje por importe de 269.781,00 euros (por importe de 286.762,70 euros en el ejercicio 2022/2023) (nota 15.4.a)
  - b. Ingresos por servicios de ticketing por importe de 109.310,74 euros (por importe de 0,00 euros en el ejercicio 2022/2023)
  - c. Ingresos por servicios de explotación de la cantina por importe de 107.798,00 euros (por importe de 79.000,00 euros en el ejercicio 2022/2023)

Por otra parte, en el ejercicio 2022/2023 se registraron los siguientes ingresos:

- a. Ingresos por patrocinios giras internacionales por importe de 206.793,39 euros.
- b. Ingresos por promoción de conciertos en el estadio de Abanca Balaidos por importe 200.000 euros.

#### **c. Transacciones efectuadas en moneda extranjera.**

En el ejercicio 2023/2024 no se han realizado transacciones en moneda extranjera. Ha sido cancelada una cuenta en dólares, que ha producido unas diferencias de cambio negativas por importe de 17.415,19 euros.

Por otra parte, en el ejercicio 2022/2023 se realizaron transacciones en moneda extranjera en concepto de ingresos por importe de 89.785,13 euros (91.904,10 dólares), y en concepto de gastos por importe de 272.757,88 euros (272.711 dólares). Además, se canceló un depósito a plazo por importe de 175.000,00 dólares. Las diferencias de cambio ascendieron a un gasto de 31.375,99 euros.

#### **d. Número medio de personas empleadas a 30 de junio, distribuido por categorías.**

El número medio de personas empleadas, así como la plantilla al cierre, distribuido por categorías y sexo, se detalla en las siguientes tablas:

Desglose	Plantilla Media 2023/ 2024		Plantilla Media 2022/ 2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Plantilla media</b>				
Plantilla deportiva (jugadores)	70	-	46	-
Otro personal	58	31	67	22
<b>Total plantilla</b>	<b>128</b>	<b>31</b>	<b>113</b>	<b>22</b>

Desglose	Plantilla al Cierre 2023/ 2024		Plantilla al Cierre 2022/ 2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Plantilla cierre</b>				
Plantilla deportiva (jugadores)	75	-	52	-
Otro personal	87	39	61	22
<b>Total plantilla</b>	<b>162</b>	<b>39</b>	<b>113</b>	<b>22</b>

El órgano de administración se compone de 8 personas (5 hombres y 3 mujeres).

#### e. Gastos e ingresos excepcionales.

El detalle de gastos e ingresos excepcionales se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T2023/2024	Importe T2022/2023
Gastos excepcionales (1)	(1.082.084,60)	(163.904,14)
Ingresos excepcionales (2)	1.896.362,73	1.054.019,26
<b>Total otros resultados</b>	<b>814.278,13</b>	<b>890.115,12</b>

(1) Los gastos excepcionales del ejercicio 2023/2024 corresponden principalmente a la indemnización de la resolución anticipada de un contrato con un patrocinador, por importe de 650.000,00 euros. Por otra parte, la mayor parte del resto de los gastos excepcionales del dicho ejercicio, así como del ejercicio 2022/2023, corresponden principalmente a gastos excepcionales derivados de inundaciones en el Estadio de Abanca Balaídos.

(2) Los ingresos excepcionales en el ejercicio 2023/2024 se corresponden principalmente con indemnizaciones de la FIFA por importe de 961.127,74 euros (114.176,20 euros en el ejercicio 2022/2023) de los cuales 520.117,50 euros están pendientes de cobro a 30 de junio de 2024 (nota 15.4.i), indemnizaciones de seguros por importe de 98.125,55 euros (777.517,79 euros en el ejercicio 2022/2023), así como regularizaciones de saldos por importe de 706.781,55 euros.



#### f. Gastos e ingresos financieros.

El detalle de gastos e ingresos financieros se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T2023/2024	Importe T2022/2023
Gastos financieros (1)	(888.298,05)	(769.417,16)
Ingresos financieros (2)	348.206,14	198.996,01
Diferencias de cambio (nota 15,4c)	(17.415,19)	(31.375,99)
<b>Total resultado financiero</b>	<b>(557.507,10)</b>	<b>(601.797,14)</b>

- (1) Los gastos financieros se corresponden, fundamentalmente, con intereses del contrato de financiación participativa entre La Liga y los clubes, conocido como Fondos CVC – LaLiga Impulso por importe de 747.445,00 euros (762.431,42 euros en el ejercicio anterior),
- (2) Los ingresos financieros se corresponden, fundamentalmente, con intereses de los préstamos concedidos a la sociedad del grupo Afouteza y Corazón, S.L.U. por importe de 5.735,79 euros (en el ejercicio anterior por importe de 5.700,00 euros), Galicia Sport 360, S.L.U por importe de 7.525,56 euros (en el ejercicio anterior por importe de 53.438,74 euros) y a Grupo Corporativo Ges, S.L.U. por importe de 126.619,55 euros (en el ejercicio anterior por importe de 62.278,46 euros) (Nota 15.4.a), así como con intereses de imposiciones bancarias y posiciones activas por importe de 208.325,24 euros (en el ejercicio anterior por importe de -127.578,81 euros).

#### g. Resultados procedentes de la venta de jugadores.

El resultado procedente de la venta de jugadores en el ejercicio 2023/2024 ha ascendido a 41.951.579,20 euros (en el ejercicio 2022/2023 ascendió a 13.700.246,26 euros) (Nota 8).

Parte del ingreso registrado en el ejercicio 2023/2024, se corresponde con el beneficio derivado de un contrato de cesión temporal con opción de compra de un jugador, la cual alcanza carácter obligatorio para el Club comprador, en el momento en el que se cumplan determinadas condiciones. La dirección de la Sociedad ha registrado la operación y su correspondiente ingreso, como una venta en el ejercicio 2023/2024, al considerar que es probable que dichas condiciones se alcancen y la opción de venta tome firmeza.

#### h. Periodificaciones.

El saldo del epígrafe “Periodificaciones a corto plazo” en el activo del balance al 30 de junio de 2023 incluía, fundamentalmente, gastos relacionados con la celebración del Centenario de la sociedad. En el ejercicio 2023/2024 este saldo tiene menor relevancia.

Por otra parte, la mayor parte del saldo registrado en el epígrafe “Periodificaciones a corto plazo” del pasivo del balance al 30 de junio de 2024 corresponde a un importe de 2.384.893,45 euros, por el cobro anticipado de los abonos del ejercicio 2024/2025. Al cierre del ejercicio 2022/2023 no existió periodificado ingreso por este concepto, dado que la campaña de abonados dio comienzo en el mes de julio de 2023.

**i. Ingresos por indemnizaciones estimadas o recibidas de entidades de seguros por conceptos de gastos de explotación, así como por riesgo de tipo de cambio.**

El importe de los ingresos por indemnizaciones de entidades de seguros, asciende a 1.102.557,64 euros derivado, fundamentalmente, de la indemnización por diferentes siniestros, principalmente derivados de indemnizaciones en el Estadio Abanca Balaidos y de la indemnización por jugadores (en el ejercicio 2022/2023 ascendió a 777.517,79 euros derivado, fundamentalmente, de la indemnización por diferentes siniestros, principalmente derivados de la inundación en el estadio Abanca Balaídos).

## 15.5. Importe neto de la cifra de negocios.

El detalle del importe neto de la cifra de negocios se facilita en la nota 15.1 de esta memoria, siendo los ingresos más significativos derivados de convenios y contratos suscritos con las administraciones públicas:

- Los **derechos de retransmisión** en el que se incluyen derechos audiovisuales negociados entre los operadores de televisión y LaLiga por importe de 48.269.913,61 euros (en el ejercicio 2022/2023 por importe de 50.579.716,90 euros y se regularizaron derechos de retransmisión de ejercicios anteriores por importe 2.726,50 euros), de los derechos audiovisuales de la Copa del Rey por importe de 579.424,41 euros y de primera RFEF por importe de 149.615,11 euros (en el ejercicio anterior, por importe de 650.220,88 euros). Asimismo, en el ejercicio 2023/2024 se han incluyen ingresos por derechos por retransmisiones autonómicas por importe de 25.000,00 euros y derechos por retransmisión de partidos amistosos por importe de 9.000,00 euros.
- Los **ingresos por publicidad y comercialización** derivados de contratos o convenios suscritos con administraciones públicas son los siguientes:

En el ejercicio 2023/2024:

- Con fecha 18 de diciembre de 2023, la Sociedad suscribió un contrato de patrocinio con la Fundación Deporte Galego con el objetivo de patrocinar a los equipos gallegos de alta competición, concretamente el Celta Fortuna. El importe de dicho convenio asciende a 38.009,45 euros, habiéndose cobrado 38.603,65 euros.

En el ejercicio 2022/2023:

- Con fecha 5 de agosto de 2022 la Sociedad suscribió un acuerdo con la Axencia de Turismo de Galicia para la promoción de turismo de Galicia en el Trofeo Quinocho por importe de 11.570,25 euros, importe cobrado en su totalidad.
- Con fecha 25 de octubre de 2022 la Sociedad suscribió un acuerdo con la Axencia de Turismo de Galicia para la promoción del Turismo de Galicia a través de eventos y consiguiente difusión de video promocional por importe de 8.429,75 euros, importe cobrado en su totalidad.
- Con fecha 9 de diciembre de 2022, la Sociedad suscribió un contrato de patrocinio con la Fundacion Deporte Galego con el objetivo de patrocinar a los equipos gallegos de alta competición, concretamente el Celta Fortuna. El importe de dicho convenio asciende a 38.603,65 euros, habiéndose cobrado 30.882,93 euros.
- Con fecha 26 de enero de 2023 se suscribió un acuerdo con la Axencia de Turismo de Galicia para obras de adecuación de espacios y accesos al Estadio Abanca Balaídos por importe de 40.752,03 euros, pendiente de cobro.

## 16.PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

### 16.1.Provisiones.

La Sociedad, a 30 de junio de 2024 y 2023, tiene reconocidas provisiones a largo plazo por importe de 590.919,22 euros derivadas de la liquidación de trabajos ejecutados por un proveedor en virtud de la sentencia 49/21. Actualmente, se encuentra admitida a trámite por auto de 1 de marzo de 2023 por la Sala Primera del Tribunal Supremo, pendiente de señalamiento de la fecha de deliberación y fallo.

Al cierre del ejercicio 2023/2024, se mantienen abiertos determinados procedimientos instados por varios terceros, en relación con las instalaciones deportivas de la Sociedad en Mos. Asimismo, al 30 de junio de 2024, la Sociedad se encuentra codemandada, en un procedimiento ordinario en reclamación de un importe de 1.161.988 euros.

En opinión de la dirección de la Sociedad y sus asesores, se entiende que los anteriores procedimientos tienen cuantía indeterminada, estimándose un riesgo medio, dado que actualmente resulta imposible establecer una probabilidad de éxito ante la incertidumbre que generan los órganos jurisdiccionales en cuanto a predictibilidad de sus resoluciones. Por este motivo, no ha sido registrada provisión alguna respecto a dichos procedimientos en el balance al 30 de junio de 2024 adjunto.

## 16.2. Contingencias.

### Pasivos Contingentes.

El Consejo de Administración considera que no existen contingencias significativas a la fecha de cierre del balance que puedan derivar en futuros pasivos, a excepción de los objetivos variables de la plantilla deportiva.

En los contratos de compra de jugadores, se establecen cláusulas que obligan a la sociedad al pago de determinadas compensaciones económicas en caso de cumplimiento de las mismas, siendo reconocidas las mismas en ese momento, atendiendo al principio del devengo.

### Activos Contingentes.

En los contratos de venta de jugadores, se establecen cláusulas que otorgan a la Sociedad derechos a determinadas compensaciones económicas en caso de cumplimiento de las mismas, siendo reconocido el ingreso en ese momento, atendiendo al principio del devengo.

En caso de rescisiones contractuales por parte del jugador, la sociedad tiene derecho a percibir la correspondiente indemnización.

Además, la sociedad posee jugadores que provienen de la “cantera” (nota 4.1) por lo que no figuran reconocidos en el balance, y en caso de venta de los mismos se reconocerá como beneficio la totalidad del precio de dicha venta.

## 17.PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS Y DEUDAS SUBORDINADAS.

No hay préstamos participativos ni deudas subordinadas recibidos por la Sociedad.

## 18.GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.

Ni a 30 de junio de 2024 ni al cierre del ejercicio 2022/2023 hay garantías comprometidas con terceros.

La Sociedad, a 30 de junio de 2024, dispone de avales depositados en entidades financieras por importe de 3.958.137,28 euros, de los cuales 2.776.063,28 euros se han depositado ante la Agencia Tributaria (ver nota 14.6) (a 30 de junio de 2023, el importe de los riesgos de firma ascendía a 197.336,10 euros).

## 19.SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El importe y las características de las subvenciones recibidas que aparecen en el balance, así como su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias se detalla en la siguiente tabla:

Entidad concesionaria	Importe inicial	Imputación resultados	Efecto impositivo	importe final
	<b>Temporada 2023/2024</b>			
<b>Concello de Vigo (1)</b>	10.272.205,71	(1.245.115,80)	311.278,92	9.338.368,83
	<b>Temporada 2022/2023</b>			
<b>Concello de Vigo (1)</b>	11.206.042,59	(1.245.115,80)	311.278,92	10.272.205,71

- (1) Con fecha 30 de enero de 2009 se modifica el convenio, suscrito entre el Concello de Vigo y la Sociedad, por el cual se concede la autorización del uso de las instalaciones deportivas de Balaidos, Barreiro y A Madroa y se extiende la vigencia del mismo hasta el 16 de mayo de 2.034.

En dicho convenio el Concello de Vigo cede a la Sociedad sin contraprestación ninguna, la explotación por si misma o por terceros, de la publicidad interior de los estadios de Balaidos, Barreiro y A Madroa (terrenos de juegos, grada y marcadores,...) durante la celebración de cualquier competición deportiva en la que intervenga o esté relacionada con la sociedad, corriendo de su cuenta los costes que suponga dicha explotación debiendo ser retirada o cubierta si así lo exige el Concello en otros eventos en los que no intervenga la sociedad.

Asimismo, corresponde a la Sociedad la gestión de los derechos publicitarios derivados de la imagen de sus deportistas, técnicos, símbolos... dentro de las instalaciones que es para las que se autoriza el uso.

La Sociedad tiene derecho a explotar, por sí mismo, los bares y ambigús existentes en las instalaciones para las que se autoriza el uso, o que se puedan abrir en las mismas previa autorización del Concello, durante la celebración de los eventos deportivos relacionados con la Sociedad.

Cualquier autorización de publicidad que concede la sociedad no puede sobrepasar la fecha 16 de mayo de 2034 y deberá ser comunicada al Concello con las circunstancias de las mismas en el momento en que se produzcan.

De acuerdo con lo mencionado se considera la cesión del derecho de uso como una subvención de carácter no monetario. El importe de la misma asciende a 31.127.896,69 euros, correspondiéndose con el valor de mercado obtenido para el derecho de cesión sobre las instalaciones deportivas utilizadas por el Real Club Celta de Vigo, S.A.D. en base a una duración de 25 años.

La Sociedad ha cumplido todas las condiciones asociadas a las subvenciones.

La Sociedad, en el ejercicio 2023/2024 ha obtenido subvenciones de explotación por importe de 884.665,40 euros (en el ejercicio 2022/2023 por importe de 450.929,71 euros), siendo el detalle el siguiente:

- 500.000,00 euros de una subvención del Instituto Galego de Promoción económica para una colaboración público-privada.
- 235.384,62 euros de una subvención de la Real Federación Española de Fútbol relativa al programa de cantera con valores (en el ejercicio 2022/2023, por importe de 229.984,62 euros).
- 145.578,26 euros de subvenciones de la Liga de Fútbol Profesional en concepto de ayuda al mantenimiento correctivo/evolutivo, así como al mantenimiento preventivo en las instalaciones deportivas (en el ejercicio 2022/2023, por importe de 216.101,14 euros),
- 3.702,52 euros de una subvención de la Xunta de Galicia para el desarrollo de actividades deportivas (en el ejercicio 2022/2023 por importe de 4.843,95 euros).

## 20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

En el mercado de verano, la Sociedad ha incorporado jugadores a través de la adquisición de sus derechos económicos y federativos o de cesiones para reforzar la plantilla del primer equipo y del Celta Fortuna. También ha rescindido contratos a jugadores y ha realizado cesiones de jugadores a otras entidades deportivas derivada de la proyección en cuanto a juego y desempeño de los mismos.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del ejercicio pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas cuentas anuales.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que dada su importancia suministramos en estas cuentas anuales formuladas.

No hay ningún hecho posterior acaecido con posterioridad al cierre de las cuentas anuales formuladas que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

## 21. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

### 21.1. Operaciones con partes vinculadas.

El volumen de transacciones con sociedades del grupo y asociadas, se facilita en la nota 15.4.a.

No hay ningún tipo de vinculación entre la Sociedad, las sociedades dependientes, la Fundación Celta de Vigo y los miembros del órgano de administración o accionistas principales que haya producido transacciones o compromisos onerosos, o de cualquier otra naturaleza con la sociedad, a excepción de lo mencionado en esta memoria.

### 21.2. Remuneraciones al Órgano de Administración.

La remuneración en el ejercicio 2023/2024 a los miembros del Consejo de Administración han ascendido a 13.800,00 euros. En el ejercicio anterior no percibieron ninguna retribución por ningún concepto.

La Sociedad no tiene contratos de personal de alta dirección.

La sociedad tiene contratado un seguro de accidentes colectivos para los miembros del órgano de administración a lo largo del ejercicio, siendo el importe total de las garantías contratadas tanto en caso de muerte como de invalidez absoluta de 100.000,00 euros por asegurado. Además, la sociedad tiene contratada una póliza que cubre la responsabilidad civil de Administradores y Altos Cargos, siendo el límite por anualidad del seguro 9.000.000,00 euros (anteriormente el límite del seguro era de 6.000.000,00 euros).

El importe de ambas primas de seguros no es significativo para esta memoria.

### 21.3.Participación de los miembros del órgano de administración en otras sociedades.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad manifiestan desempeñar el cargo cumpliendo con el deber de lealtad, establecido en el artículo 227 de la mencionada Ley y no encontrarse ni ellos ni personas vinculadas a ellos en situación de conflicto con el interés de la sociedad.

Además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del R.D.1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, y en el artículo 38 de los estatutos sociales, los miembros del Consejo de Administración y quienes ostentan cargos directivos en una sociedad anónima deportiva no pueden ejercer cargo alguno en otra sociedad anónima deportiva que participe en la misma competición profesional o, siendo distinta, pertenezca a la misma modalidad deportiva.

### 21.4.Pertenencia a un grupo de sociedades.

La sociedad, tal y como se menciona en la nota 1.4 de esta memoria, forma parte de un grupo de sociedades siendo, por la singularidad de la actividad de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D., la gestión de la misma completamente independiente del resto de sociedades del grupo.

Tal y como se menciona, en la nota 14.1 de esta memoria, la sociedad se acoge al Régimen de Consolidación Fiscal para el periodo impositivo iniciado el 1 de julio de 2018 y siguientes según lo dispuesto en la Ley del Impuesto de Sociedades, Capítulo VI, del Título VII. La sociedad forma parte, como sociedad dominante, del Grupo Consolidado en el cual también se integran, como sociedades dependientes, Afouteza e Corazón, S.L.U. y Galicia Sport 360, S.L.U.



## 22.OTRA INFORMACIÓN.

### 22.1. Empleo medio del ejercicio.

El número medio de personas empleadas, así como el número de personas empleadas a fecha de cierre, distribuido por categorías y sexo, se facilita en la nota 15.4.d.

### 22.2. Indicadores establecidos en el Reglamento de Control Económico de la LNFP.

La LNFP tiene la competencia exclusiva sobre las funciones de tutela, control y supervisión económica respecto a sus asociados (Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas), a través de sus órganos de gobierno y administración, en general y Comité de Control Económico, en especial. Todo ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 41.4.b) de la Ley del Deporte y en los Estatutos Sociales y en el Reglamento General de la LNFP.

En consecuencia, con carácter inicial la LNFP y con posterioridad en coordinación con la RFEF se define el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la LNFP, inspirado en la normativa de control financiero de la UEFA, por lo que los miembros del órgano de administración de la Sociedad facilitan información sobre los indicadores establecidos en dicho reglamento.

#### Indicadores del punto de equilibrio.

Los miembros del órgano de administración incluyen el cálculo de los indicadores del punto de equilibrio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Libro X del Reglamento General de la LNFP o normas que lo sustituyan.

**ART.20 LIBRO X. (CÁLCULO DEL PUNTO DE EQUILIBRIO)**

Información en €

**A) Detalle de los Ingresos Relevantes**

	Datos CCAA T2021/2022		Datos reexpresados T2020/2021		Datos reexpresados CCAA T 2020/2021		Datos reexpresados T2019/2020		Datos reexpresados CCAA T 2019/20	
	T	T-1	T-2	T-2	T-3	T-3	T-3	T-4	T-4	T-4
	Temp. 2023/2024	Temp. 2022/2023	Temp. 2021/2022 SIN COVID	Temp. 2021/2022 CON COVID	Temp. 2020/2021 SIN COVID	Temp. 2020/2021 CON COVID	Temp. 2020/2021 SIN COVID	Temp. 2019/2020 SIN COVID	Temp. 2019/2020 SIN COVID	Temp. 2019/2020
Ingresos por competiciones	3.217.825	1.700.533	1.022.928	1.022.928	882.747	330.268	909.567	561.481		
Ingresos por abonados y socios	5.131.168	4.176.816	3.251.421	3.215.099	4.570.253	744.857	4.791.880	3.505.867		
Ingresos por retransmisión	49.032.953	51.227.211	53.872.150	53.872.150	53.691.288	53.691.288	50.058.359	50.058.359		
Ingresos por publicidad	10.181.897	10.522.850	10.104.698	10.104.698	10.028.623	9.960.444	7.472.333	7.472.333		
Ingresos por comercialización y otros	4.058.202	2.317.316	1.714.203	1.714.203	1.652.934	1.652.934	1.119.604	1.119.604		
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.414.432	2.535.523	1.020.039	905.261	4.613.843	4.499.066	3.595.822	3.538.291		
Ingresos de operaciones no relacionadas con el fútbol	0	0	0	0	0	0	0	0		
Beneficio por enajenaciones del inmovilizado	47.047.100	19.797.682	25.298.837	16.657.473	7.419.238	7.419.238	36.696.234	36.696.234		
Otros ingresos de explotación	1.896.363	1.054.019	558.671	558.671	905.722	905.722	752.666	752.666		
Ingresos financieros	348.206	203.404	114.851	114.851	236.740	236.740	78.247	78.247		
<b>(a.1) Total ingresos relevantes</b>	<b>122.328.146</b>	<b>93.535.355</b>	<b>96.957.799</b>	<b>88.165.335</b>	<b>84.001.389</b>	<b>79.440.558</b>	<b>105.474.711</b>	<b>103.783.081</b>		
<b>(a.2) Total Ingresos en los estados financieros auditados</b>	<b>124.457.927</b>									
<b>(a.3) Importe a conciliar: (a.1) - (a.2)</b>	<b>-2.129.781</b>	<b>Conciliado ejerc. Anterior</b>	<b>Conciliado ejerc. Anterior</b>	<b>Conciliado ejerc. Anterior</b>	<b>Conciliado ejerc. Anterior</b>	<b>Conciliado ejerc. Anterior</b>	<b>Conciliado ejerc. Anterior</b>	<b>Conciliado ejerc. Anterior</b>	<b>Conciliado ejerc. Anterior</b>	<b>Conciliado</b>

**Partidas conciliatorias (ejemplos)**

Ingresos derivados de partidas no monetarias	2.129.781
Ingresos derivados de quitas de procedimientos concursales	
Ingresos de operaciones no vinculadas a la actividad del fútbol ni clara o exclusivamente relacionadas con las marcas del Club	
Otros ingresos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores	
<b>(a.4) Total partidas conciliatorias</b>	<b>2.129.781 €</b>

Corrector de conciliación (a.3) +(a.4) = 0

0 €

**B) Detalle de los Gastos Relevantes**

	Datos CCAA		Datos reexpresados T2021/2022		CCAA	Datos reexpresados T2020/2021		Datos reexpresados CCAA T2019/2020		Datos reexpresados CCAA T2019/20
	T	T-1	T-2	SIN	T-2	T-3	T-3	T-4	T-4	T
	Temp. 2023/2024	Temp. 2022/2023	Temp. 2021/2022 COVID		Temp. 2021/2022 CON COVID	Temp. 2020/21 SIN COVID	Temp. 2020/21 CON COVID	Temp. 2019/20 SIN COVID	Temp. 2019/20 CON COVID	Temp. 2019/20 CON COVID
<b>Aprovisionamientos</b>	1.964.638	1.205.763	1.002.060		1.002.060	1.425.298	1.425.298	1.346.380	1.346.380	
<b>Gastos de personal</b>	70.138.910	55.942.543	52.338.863		52.338.863	56.043.117	56.043.117	48.793.508	50.041.361	
<b>Otros gastos de explotación</b>	32.848.945	31.283.968	19.081.297		19.212.023	17.002.080	18.545.269	16.226.064	16.982.587	
<b>Amortización derechos adquisicion de jugadores</b>	18.380.686	15.112.418	15.407.651		15.407.651	15.576.956	15.576.956	19.740.584	19.740.584	
<b>Pérdidas por enajenacion del inmovilizado</b>	6.900.132	6.150.236	0		0	810.749	810.749	2.726.333	2.726.333	
<b>Gastos financieros</b>	905.713	805.201	506.853		506.853	183.900	183.900	61.728	61.728	

<b>(b.1) Total gastos relevantes</b>	<b>131.139.024</b>	<b>110.500.129</b>	<b>88.336.725</b>		<b>88.467.451</b>	<b>91.042.099</b>	<b>92.585.288</b>	<b>88.894.598</b>	<b>90.898.974</b>	
--------------------------------------	--------------------	--------------------	-------------------	--	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	--

<b>(b.2) Total costes y gastos en los estados financieros auditados</b>	<b>132.000.380</b>
---	--------------------

<b>(b.3) Importe a conciliar: (B.1) - (B.2)</b>	<b>-861.356</b>	<b>Conciliado ejerc.anterior</b>	<b>Conciliado ejerc.anterior</b>	<b>Conciliado ejerc.anterior</b>	<b>Conciliado ejerc.anterior</b>	<b>Conciliado ejerc.anterior</b>	<b>Conciliado ejerc.anterior</b>	<b>Conciliado ejerc.anterior</b>	<b>Conciliado ejerc.anterior</b>
---	-----------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------

**Partidas conciliatorias (ejemplos)**

<i>Amortización / deterioro de inmovilizado material</i>	995.668
<i>Amortización / deterioro de inmovilizado intangible distinto de los derechos federativos de jugadores</i>	1.298.887
<i>Gastos fiscales (Impuesto de Sociedades)</i>	-1.433.199
<i>Otros gastos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores</i>	
<b>(b.4) Total partidas conciliatorias</b>	<b>861.356</b>

Corrector de conciliación (b.3) + (b.4) = 0

0

**C) Cálculo del Punto de equilibrio**
**Datos CCAA T2023/2024**

	<b>Importe SIN COVID</b>	<b>Importe CON COVID</b>	
<b>(c.1) Punto equilibrio T (Ejercicio 23-24)</b>			
Ingresos Relevantes	122.328.146	122.328.146	
<i>Gastos relevantes</i>	<i>131.139.024</i>	<i>131.139.024</i>	
<b>Resultado Punto de equilibrio</b>	<b>-8.810.878</b>	<b>-8.810.878</b>	<b>Deficit</b>
<b>(c.2) Punto equilibrio T-1 (Ejercicio 22-23)</b>			
Ingresos relevantes	93.535.355	93.535.355	
<i>Gastos relevantes</i>	<i>110.500.129</i>	<i>110.500.129</i>	
<b>Resultado Punto de equilibrio</b>	<b>-16.964.774</b>	<b>-16.964.774</b>	<b>Deficit</b>
<b>(c.3) Punto equilibrio T-2 (Ejercicio 21-22)</b>			
Ingresos relevantes	96.957.799	88.165.335	
<i>Gastos relevantes</i>	<i>88.336.725</i>	<i>88.467.451</i>	
<b>Resultado Punto de equilibrio</b>	<b>8.621.074</b>	<b>-302.116</b>	<b>Deficit</b>
<b>(C.4) Punto de equilibrio para el periodo de T a T-2: (C.1) + (C.2) + (C.3)</b>	<b>-17.154.579</b>	<b>-26.077.769</b>	<b>Déficit</b>
<b>(c.5) Punto equilibrio T-3 (Ejercicio 20-21)</b>			
Ingresos relevantes	84.001.389	79.440.558	
<i>Gastos relevantes</i>	<i>91.042.099</i>	<i>92.585.288</i>	
<b>Punto de equilibrio</b>	<b>-7.040.710</b>	<b>-13.144.730</b>	<b>Deficit</b>
<b>(c.6) Punto equilibrio T-4 (Ejercicio 19-20)</b>			
Ingresos relevantes	105.474.711	103.783.081	
<i>Gastos relevantes</i>	<i>88.894.598</i>	<i>90.898.974</i>	
<b>Punto de equilibrio</b>	<b>16.580.113</b>	<b>12.884.107</b>	<b>Superávit</b>
<b>(C.7) Punto de equilibrio para el periodo de T a T-4: (C.4) + (C.5) + (C.6)</b>	<b>-7.615.175</b>	<b>-26.338.392</b>	<b>Déficit</b>

## Gastos asociados a la primera plantilla.

Los miembros del órgano de administración incluyen el cálculo de los gastos asociados a la primera plantilla (nota 15.2 de esta memoria), de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Libro X del Reglamento General de la LNFP o normas que lo sustituyan:

### **ART. 22 LIBRO X. (INDICADOR GASTOS ASOCIADOS A LA PRIMERA PLANTILLA)**

#### **A) Gastos asociados a la primera plantilla**

<b>(A) Total Gastos asociados a la PRIMERA PLANTILLA</b>	<b>61.185.734</b>
	<b>Importe</b>
(a.1) Coste de plantilla deportiva inscribible en la LFP (sin amortizaciones)	59.022.413
(a.2) Gastos personal relacionado con el primer equipo, y no reflejado en el coste de plantilla deportiva inscribible: secretario técnico/ director deportivo, médicos, fisioterapeutas, utilleros, delegado.	2.163.321

#### **B) Conciliación con los estados financieros**

<b>(B) Total Gastos personal reflejados en PyG a 30/6/2024</b>	<b>70.138.910</b>
(b.1) Importe a conciliar: (A) - (B)	-8.953.176

<b>Partidas conciliatorias</b>	<b>Importe</b>
Gastos Plantilla deportiva NO inscribible en la LFP	3.935.468
Gastos de personal no deportivo a excepción de los contemplados en (a.2)	5.017.709
(b.2) Total partidas conciliatorias	8.953.176
Corrector de conciliación: (b.1) + (b.2) = 0	0

#### **C) Ingresos Relevantes a 30 de Junio de 2023**

<b>(C.) Total Ingresos Relevantes</b>	<b>122.328.146</b>
---------------------------------------	--------------------

<b>RATIO GASTOS ASOCIADOS A LA PRIMERA PLANTILLA (A/C)</b>	<b>50 %</b>
	<b>Cumple</b>

---

### Ratio de deuda neta en relación con los ingresos totales.

Los miembros del órgano de administración incluyen el cálculo de los indicadores de la ratio de la deuda neta en relación con los ingresos totales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Libro X del Reglamento General de la LNFP o normas que lo sustituyan:

**INDICADOR DE DEUDA NETA**
**A) Partidas del pasivo del balance a considerar para el cálculo de la deuda neta**
**(A) Total de deudas y préstamos (A.1)+(A.2)** **100.934.823**

<b>(A.1) Deudas a largo plazo</b>	<b>65.726.634</b>
Deudas con entidades de crédito	-
Deudas con entidades deportivas	15.506.450
Otros pasivos financieros	50.220.184
Deuda concursal	-
Deudas con empresas del grupo (préstamos participativos)	-

<b>(A.2) Deudas a corto plazo</b>	<b>35.208.189</b>
Deudas con entidades de crédito	4.708.755
Deudas con entidades deportivas por traspasos/cesiones	28.186.964
Otros pasivos financieros	2.251.871
Deudas con empresas del grupo y asociadas	60.599

**B) Partidas del activo del balance a considerar para el cálculo de la deuda neta**
**(B) Total partidas consideradas del activo** **83.243.069**

Entidades deportivas deudoras (deudores comerciales no corrientes y entidades deportivas deudoras corrientes)	75.531.857
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.545.890
Inversiones financieras a corto plazo	3.165.322

**C) Detalle de los ingresos relevantes**
**(C) Total ingresos relevantes** **122.328.146**

Ingresos por competiciones	3.217.825
Ingresos por abonados y socios	5.131.168
Ingresos por retransmisión	49.032.953
Ingresos por publicidad	10.181.897
Ingresos por comercialización y otros	4.058.202
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.414.432
Ingresos de operaciones no relacionadas con el fútbol (subvenciones de explotación)	-
Beneficio por enajenaciones de inmovilizado	47.047.100
Otros ingresos de explotación	1.896.363
Ingresos financieros	348.206

**D) Importes de la deuda neta a 30 de junio de 2024**
**(D) Total deuda neta (A-B)** **17.691.754**

<b>RATIO DE DEUDA (D/C)</b>	<b>14%</b> <b>Cumple</b>
-----------------------------	-----------------------------

## 22.3.Liquidación del presupuesto de la temporada y presupuesto de la próxima temporada según la normativa de la LNFP

### LIQUIDACION PRESUPUESTO TEMPORADA 2023/2024

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	PREVISTA T2023/2024	REAL T2023/2024
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>70.200.000,00</b>	<b>71.622.044,67</b>
a) Ingresos por competiciones	1.600.000,00	3.217.825,27
b) Ingresos por abonados y socios	5.600.000,00	5.131.167,45
c) Ingresos por retransmisión	48.000.000,00	49.032.953,13
d) Ingresos por publicidad	12.500.000,00	10.181.896,66
e) Ingresos por comercialización y otros	2.500.000,00	4.058.202,16
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>(1.625.000,00)</b>	<b>(1.964.638,85)</b>
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>2.299.097,73</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.000.000,00	1.414.432,33
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	-	884.665,40
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>(58.241.000,00)</b>	<b>(70.138.910,02)</b>
a) Sueldos y salarios plantilla deportiva	(51.026.000,00)	(61.976.038,65)
b) Sueldos y salarios personal no deportivo	(5.315.000,00)	(5.905.349,86)
c) Cargas sociales	(1.900.000,00)	(2.257.521,51)
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>(22.863.000,00)</b>	<b>(32.848.944,99)</b>
a) Servicios exteriores	(8.989.000,00)	(12.606.698,07)
b) Tributos	(25.000,00)	(24.847,80)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(25.000,00)	(511.638,97)
d) Desplazamientos	(2.500.000,00)	(2.795.041,76)
e) Gastos de adquisición de jugadores	(3.316.000,00)	(7.143.975,67)
f) Otros gastos de gestión corriente	(8.008.000,00)	(9.766.742,72)
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>(17.998.000,00)</b>	<b>(20.675.240,28)</b>
a) Amortización inmovilizado	(1.400.000,00)	(1.049.438,13)
b) Amortización derechos adquisición de jugadores	(15.353.000,00)	(18.380.686,24)
c) Amortización derechos sobre activos cedidos en uso	(1.245.000,00)	(1.245.115,91)
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>1.245.000,00</b>	<b>1.245.115,80</b>
<b>10. Resultado por venta inmovilizado y extraordinarios</b>	<b>30.689.000,00</b>	<b>41.229.052,82</b>
<b>13. Otros resultados</b>	<b>-</b>	<b>814.278,13</b>
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.407.000,00</b>	<b>(8.418.144,99)</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	<b>40.000,00</b>	<b>348.206,14</b>
<b>15. Gastos financieros</b>	<b>(810.000,00)</b>	<b>(888.298,05)</b>
<b>17. Diferencias de cambio</b>	<b>-</b>	<b>(17.415,19)</b>
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(770.000,00)</b>	<b>(557.507,10)</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.637.000,00</b>	<b>(8.975.652,09)</b>
<b>20. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>(409.250,00)</b>	<b>1.433.199,36</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADA</b>	<b>1.227.750,00</b>	<b>(7.542.452,73)</b>
<b>A.5) RESULTADO</b>	<b>1.227.750,00</b>	<b>(7.542.452,73)</b>



PRESUPUESTO		TEMPORADA 2024/2025
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>		<b>73.208.000,00</b>
a) Ingresos por competiciones		2.350.000,00
b) Ingresos por abonados y socios		5.280.000,00
c) Ingresos por retransmision		47.334.000,00
d) Ingresos por publicidad		12.945.000,00
e) Ingresos por comercializacion y otros		5.299.000,00
<b>4. Aprovisionamientos</b>		<b>(2.342.000,00)</b>
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>		<b>1.181.000,00</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.111.000,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		70.000,00
<b>6. Gastos de personal</b>		<b>(57.949.000,00)</b>
a) Sueldos y salarios plantilla deportiva		(49.029.000,00)
b) Sueldos y salarios personal no deportivo		(5.964.000,00)
c) Cargas sociales		(2.956.000,00)
<b>7. Otros gastos de explotación</b>		<b>(24.294.000,00)</b>
a) Servicios exteriores		(12.824.000,00)
b) Tributos		(25.000,00)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-
d) Desplazamientos		(2.274.000,00)
e) Gastos de adquisición de jugadores		(2.999.000,00)
f) Otros gastos de gestión corriente		(6.172.000,00)
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>		<b>(22.784.000,00)</b>
a) Amortización inmovilizado		(1.258.000,00)
b) Amortización jugadores		(20.281.000,00)
c) Amortización Dchos. Sobre activos cedidos en uso		(1.245.000,00)
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>		<b>1.245.000,00</b>
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>34.000.000,00</b>
b) Resultados procedentes del traspaso de jugadores		34.000.000,00
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>2.265.000,00</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>-</b>
<b>15. Gastos financieros</b>		<b>(717.000,00)</b>
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(717.000,00)</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>1.548.000,00</b>
<b>20. Impuestos sobre beneficios</b>		<b>-</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS</b>		<b>1.548.000,00</b>
<b>A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>		<b>1.548.000,00</b>

## 22.4. Valores admitidos a cotización en un mercado regulado en la Unión Europea.

La sociedad no emite valores admitidos a cotización.

## 22.5. Remuneración de los auditores.

Los presentes Cuentas Anuales serán auditadas por Grant Thornton, S.L.P., ascendiendo su remuneración a 25.500,00 euros (en el ejercicio 2022/2023 ascendieron a 26.400,00 euros, facturados por los anteriores auditores, Auren Auditores). Además, la actual sociedad de auditoría ha facturado honorarios por otros servicios de verificación por importe de 25.475,00 euros (por importe de 3.400,00 euros, en el ejercicio 2022/2023, facturados por los anteriores auditores). Por último, otras sociedades vinculadas a la actual sociedad de auditoría han facturado honorarios por otros servicios por importe de 27.132 euros, en la temporada 2023/2024.

## 22.6. Acuerdos de la Sociedad.

No hay acuerdos de la sociedad que no figuren en balance o sobre los que no hayamos informado en otras notas de esta memoria, salvo lo relativo a los acuerdos de cesión (por incorporaciones o bajas) para el ejercicio 2024/2025 que tienen su reflejo en el siguiente ejercicio, ya que los jugadores inician su relación contractual en el ejercicio 2024/2025.

## 23. INFORMACION SEGMENTADA.

La Sociedad dispone de las siguientes secciones deportivas: primer equipo (que milita en primera división), Celta Fortuna (que milita en primera RFEF) así como el Celta C–Gran Peña (que milita en tercera división) (nota 1.1.).

Los datos más representativos del Celta Fortuna son:

- Gastos en concepto de plantilla deportiva no inscribible LNFP que incluye retribución (fija y variable), indemnizaciones, otras retribuciones, primas colectivas, seguridad social, (ingresos)/gastos por cesión, comisiones de agentes, amortización derechos adquisición de jugadores y deterioro/perdidas por traspaso (nota 15.2.b),

<b>Gastos en concepto de plantilla deportiva NO inscribible (Celta Fortuna)</b>	<b>Importe</b>	<b>Importe</b>
	<b>T2023/2024</b>	<b>T2022/2023</b>
Retribución fija	2.312.299,31	1.551.019,89
Retribución variable	383.500,00	307.000,00
Indemnización	-	429.027,02
Otras retribuciones	-	-
Primas colectivas	155.999,83	147.000,00
Seguridad social	468.208,89	387.875,01
(Ingresos)/gastos cesión	-	56.000,00
Comisión agentes	68.500,00	10.815,00
Amortización derechos adquisición	351.041,67	321.250,00
Deterioro/perdida	27.187,50	-
<b>Total, gastos en concepto de plantilla deportiva NO inscribible (Celta Fortuna)</b>	<b>3.766.737,20</b>	<b>3.209.986,92</b>

*En este cuadro se incluye únicamente el coste del celta Fortuna, no teniendo en cuenta el resto de personal no inscribible*

- Gastos de personal no deportivo técnico por importe de 370.410,93 euros (en el ejercicio 2022/2023 por importe de 384.408,20 euros),
- Otros gastos de explotación por importe de 55.679,25 euros (en el ejercicio 2022/2023 por importe de 83.740,70 euros).
- Derechos de arbitraje por importe de 59.628,55 euros (en el ejercicio 2022/2023 por importe de 61.382,47 euros),

- Gastos de desplazamiento por importe de 301.088,57 euros (en el ejercicio 2022/2023 por importe de 200.495,05 euros).
- Otros gastos (mutualidad, sanciones deportivas, licencias, ...) por importe de 80.118,83 euros (en el ejercicio 2022/2023 por importe de 63.540,26 euros).
- Ingresos taquilla por importe de 91.540,91 euros (en el ejercicio 2022/2023 el importe de ingresos taquilla ascendía a 43.639,67 euros).
- Ingresos por retransmisión 149.615,11 euros (en el ejercicio 2022/2023 por importe de 254.563,77 euros) (nota 15.5).
- Ingresos por patrocinio y publicidad por importe de 375.509,45 euros (en el ejercicio 2022/2023 por importe de 335.103,65 euros),
- Subvenciones de explotación por importe de 239.087,14 euros (en el ejercicio 2022/2023 por importe de 234.828,57 euros) (nota 19),
- Otros ingresos por importe de 97.706,79 (en el ejercicio 2022/2023 por importe de 63.095,75 euros).

De acuerdo con el convenio de filiación suscrito con el Gran Peña (nota 1.3), la sociedad se hará cargo durante las 3 temporadas de la totalidad de los gastos del 1º equipo, indistintamente de la categoría en la que esté inscrito. A 30 de junio de 2024 los datos más representativos del Celta C–Gran Peña son:

- Gastos por importe de 583.672,17 euros (ejercicio 2022/2023 por importe de 455.091,28 euros),
- Ingresos de taquilla por importe de 0,00 euros (ejercicio 2022/2023 por importe de 1.849,59 euros).

---

Las cuentas anuales han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada al efecto.

Vigo, a 27 de septiembre de 2024

---

# REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.

Informe de Gestión formulado correspondiente a

30 de junio de 2024

## INDICE:

- 1. Evolución de la sociedad y expectativas de futuro.**
  - 1.1 Principales magnitudes.**
  - 1.2 Área institucional.**
  - 1.3 Objetivos de gestión.**
  - 1.4 Expectativas de futuro.**
- 2. Acontecimientos posteriores al cierre.**
- 3. Información medioambiental.**
- 4. Actividades en materia de investigación y desarrollo.**
- 5. Adquisiciones de acciones propias.**
- 6. Instrumentos financieros.**
- 7. Valores admitidos a negociación.**
- 8. Empleo medio del ejercicio.**
- 9. Aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales.**
- 10. Patrocinadores y acreedores.**

## 1. Evolución de la sociedad y expectativas de futuro.

### 1.1 . Principales magnitudes:

Durante la temporada 2023/2024 hemos seguido celebrando nuestro Centenario con eventos, activaciones y acciones de cara a la comunión entre club, jugadores y afición, como el emotivo acto en la Ciudad Deportiva Afouteza, el partido de Leyendas, la presentación del libro oficial del Centenario o la fiesta Fin de Centenario. Destacable los triunfos conseguidos con nuestro himno Oliveira dos Cen Anos, obteniendo el premio Mestre Mateo 2024, su nominación a los Football Business Awards 2024 y consiguiendo tres galardones en los premios Cannes Lions.

En cuanto al área deportiva, se ha producido un cambio a nivel directivo y de organización interna de dicha área. Esto se traduce en un esfuerzo económico manteniendo el coste de su plantilla deportiva utilizando hasta el máximo permitido del 15% del importe del préstamo de CVC realizando inversiones, contrataciones y modificaciones en su plantilla de jugadores.

A nivel global y macroeconómico, nos encontremos con una situación inestable, siguiendo la escalada de incremento de los costes generales de las materias primas, transportes, suministros como la electricidad o el petróleo, etc., y que se une a las reiteradas subidas de tipos de interés. A pesar de este contexto hemos sido capaces de mejorar la cifra de ingresos previstas y aprobadas en Junta General de Accionistas. A nivel exclusivamente financiero el préstamo CVC y la disposición de fondos devengan el cumplimiento del pago de intereses y devolución de principal que permiten acometer entre otros las inversiones que viene realizado la sociedad. Vemos sin embargo como los ingresos audiovisuales se reducen comparativamente.

Esta temporada hemos trabajado en la consolidación de nuestra marca centenario, lo que ha supuesto una mejora significativa en el área de Retail de ingresos con más de 4 millones de euros.

El 10 de mayo de 2024 hemos vuelto a vivir un momento histórico con la presentación del proyecto de fútbol femenino del club As Celtas. Acto que tuvo lugar en A MADroa, con la presencia de destacados representantes de la Xunta de Galicia, Diputación de Pontevedra, Concello de Vigo, Concello de Mos y Federación Galega de Fútbol.

Con todo esto, la sociedad ha tenido pérdidas por importe de aproximadamente 7,5 millones de euros después de IS, cuando el presupuesto aprobado para la temporada ascendía a 1,2 millones de euros

A nivel de ingresos vemos como efectivamente la cifra agregada mejora comparativamente, con la temporada pasada, acercándonos a los ingresos pre-Covid. El descenso fundamental se localiza en la bajada continuada de los ingresos audiovisuales.

### **INGRESOS**

<b>Ingresos</b>	<b>Temporada 2019/2020</b>	<b>Temporada 2020/2021</b>	<b>Temporada 2021/2022</b>	<b>Temporada 2022/2023</b>	<b>Temporada 2023/2024</b>
Abonados y Taquilla	4.067.348	1.075.125	4.238.027	5.877.349	8.348.993
Audiovisuales	50.058.359	48.903.648	49.065.896	46.541.865	44.500.833
Publicidad	7.472.333	9.960.444	10.104.698	10.522.850	10.181.897
Retail	1.119.604	1.652.934	1.714.203	2.317.316	4.055.748
Accesorios y de gestion corriente	4.107.337	5.084.472	1.631.316	2.986.453	2.301.552
Imputación subvenciones	1.245.116	1.245.116	1.245.116	1.245.116	1.245.116
Jugadores	36.696.234	7.419.238	16.657.473	19.797.682	47.047.100
Extraordinarios	752.666	905.722	913.921	1.054.019	1.896.363
Financieros	78.247	236.740	114.851	198.996	348.206
<b>Total Ingresos</b>	<b>105.597.244</b>	<b>76.483.438</b>	<b>85.685.503</b>	<b>90.541.646</b>	<b>119.925.807</b>

A partir de la temporada 2020/2021, se imputa a ingresos por derechos audiovisuales la cantidad bruta, siguiendo el criterio de LaLiga, lo que supone que los ingresos por derechos audiovisuales en la temporada 2020/2021, 2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024 ascienden a:

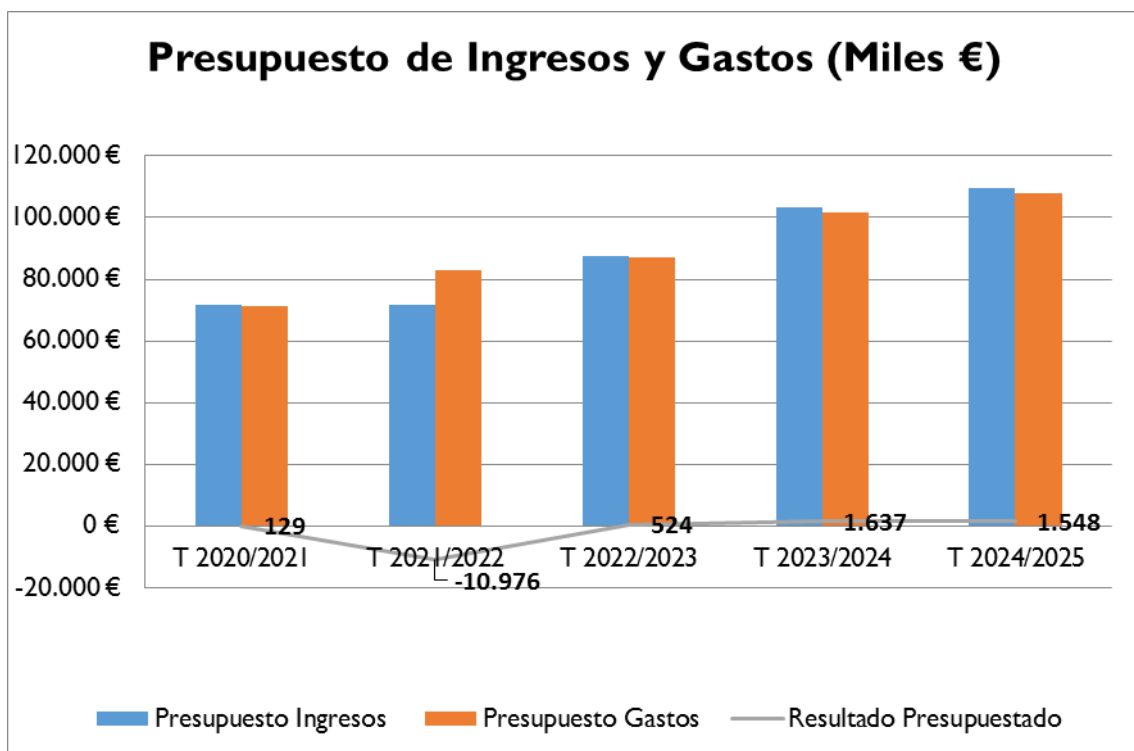
<b>Ingresos</b>	<b>Temporada 2020/2021</b>	<b>Temporada 2021/2022</b>	<b>Temporada 2022/2023</b>	<b>Temporada 2023/2024</b>
Ingresos audiovisuales Netos	48.903.648	49.065.896	46.541.865	44.500.833
Obligaciones asociadas (9%)	4.787.640	4.806.254	4.685.346	4.532.120
Ingresos audiovisuales Brutos	53.691.288	53.872.150	51.227.211	49.032.953

Como se puede observar, durante la temporada 2023/2024 se ha producido un incremento de los ingresos de explotación en un 1,68 % con respecto a la temporada 2022/2023, dándose el mayor incremento en los ingresos de retail, ello ha supuesto que la Sociedad no se viera perjudicada por el descenso en los ingresos por derechos audiovisuales.



Con respecto a la actividad de traspaso de jugadores, se puede ver el incremento de un 137,64 % con respecto a la temporada 2022/2023, lo que ha permitido seguir con la estrategia de inversión que está realizando la Sociedad.

Debido a la complejidad económica de la situación actual y teniendo en cuenta los posibles efectos derivados de la guerra de Ucrania y de la guerra en Israel, el Consejo de Administración ha decidido posicionarse en un entorno de prudencia y bajo ese enfoque formula un presupuesto para la temporada 2024/2025, con un resultado positivo ANTES de IS de 1.548 miles de euros, que permita mantener el crecimiento y las inversiones de las últimas temporadas y volver a la trayectoria de generación de beneficios.

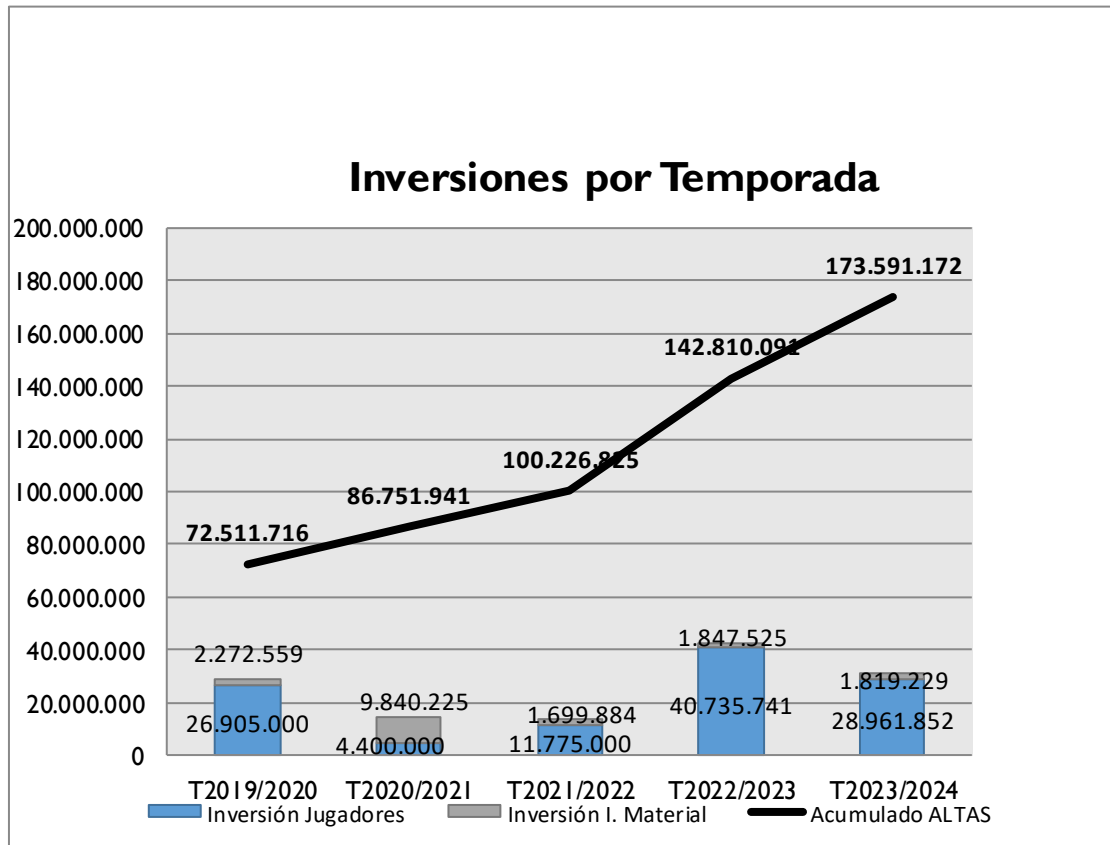


## INVERSIONES

El Consejo de Administración sigue apostando por el mantenimiento de inversiones estratégicas que permitan capacitar a la sociedad para el futuro, garantizando su sostenibilidad en el tiempo. Este hecho se manifiesta claramente en las cifras de **inversión acumulada** para las últimas **5 temporadas** en general (que superan los **173 millones de euros**).

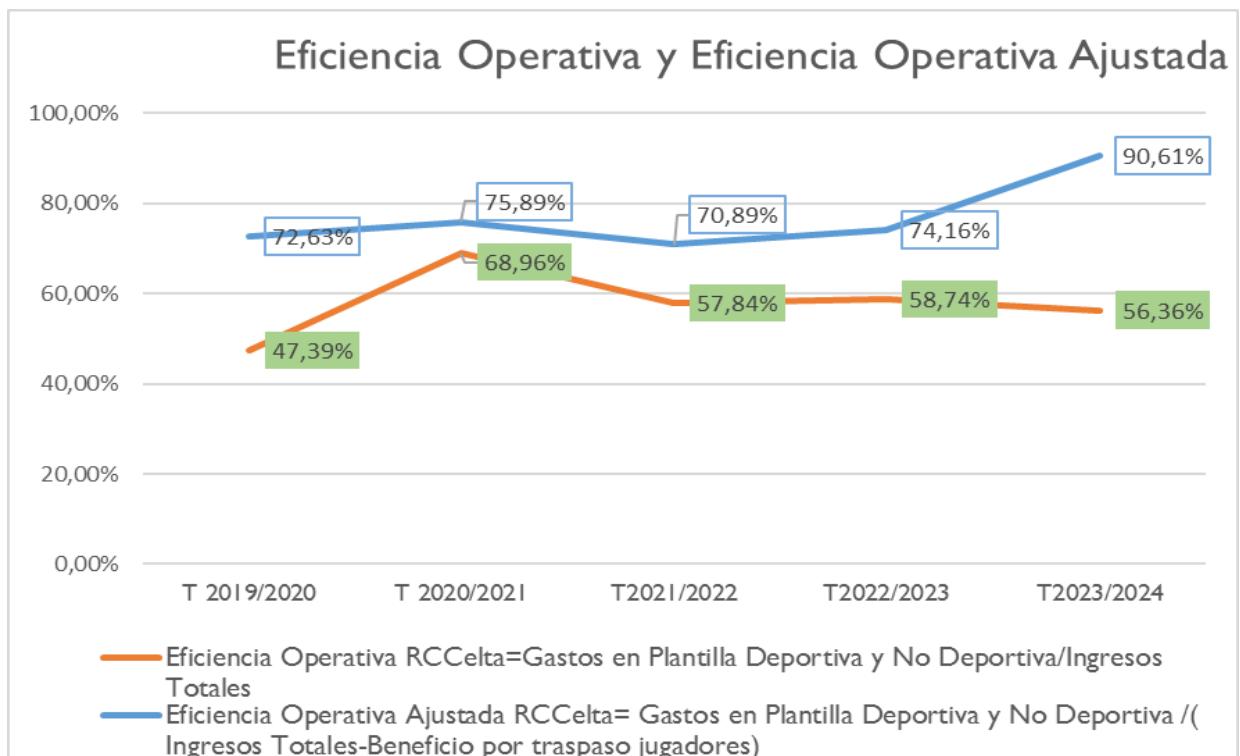
En particular en la temporada 2023/2024 la cifra de inversiones supera los 30 millones de euros. Estas inversiones se han focalizado en cuatro ámbitos:

- **Jugadores** por importe de 28.961.852 euros (en la temporada 2022/2023 por importe de 40.735.741 euros),
- **Estadio Abanca Balaidos**, realizando una ampliación del área VIP y el acondicionamiento de la nueva Grada Marcador.
- **Proyecto “Factoría del Deporte Gallego- Galicia Sports 360”**, mencionado anteriormente y que se encuentra en fase de redacción del proyecto y dirección de obra, estimándose el comienzo de la obra civil en breve, siendo la inversión total realizada, hasta 30 de junio de 2024 de 780.850,91 euros.
- Continuidad del **proyecto de digitalización y Big Data** de la sociedad, incorporando nuevas herramientas que liberen el tiempo de las personas para realizar tareas que aporten valor y dotar de herramientas que permitan un mejor análisis y aprendizaje de la relación que tiene el cliente con la sociedad y crear “patrones” que ayuden en la mejora del servicio o ser proactivos en la cobertura de necesidades futuras que tendrán los clientes.



### EFICIENCIA OPERATIVA

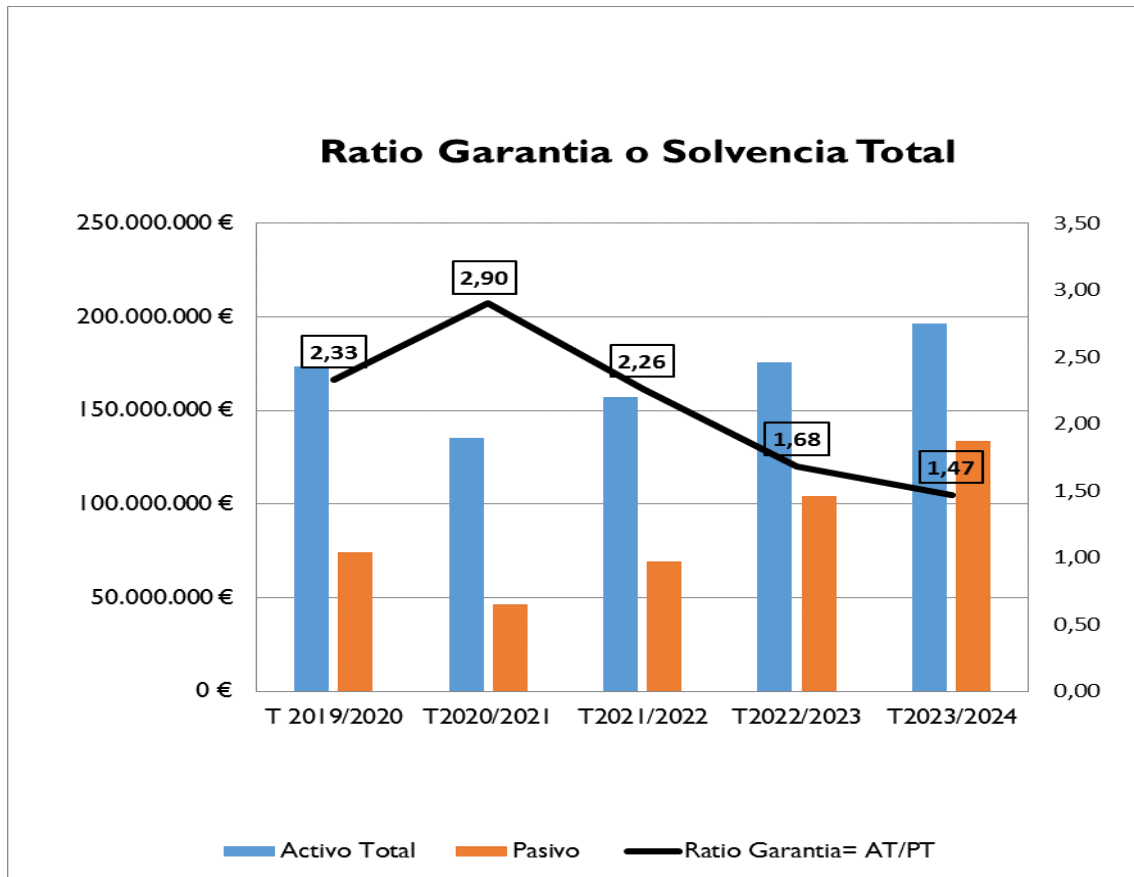
Recordemos que la eficiencia operativa, es el indicador más utilizado para medir la viabilidad futura de una sociedad anónima deportiva o un club de fútbol. Es el cociente entre el total de gastos de personal de la sociedad y los ingresos totales de la temporada. Habitualmente se calcula detrayendo de los ingresos totales los derivados de los traspasos de jugadores (Eficiencia Operativa Ajustada).



Como podemos observar la **eficiencia operativa** que ha disminuido en la temporada 2023/2024, acercándonos a los valores pre-pandemia, en el que nos encontrábamos en el umbral de excelencia (por debajo del 50%). Si bien el nivel máximo recomendado por la Asociación Europea de Clubes, se sitúa por debajo del 70%.

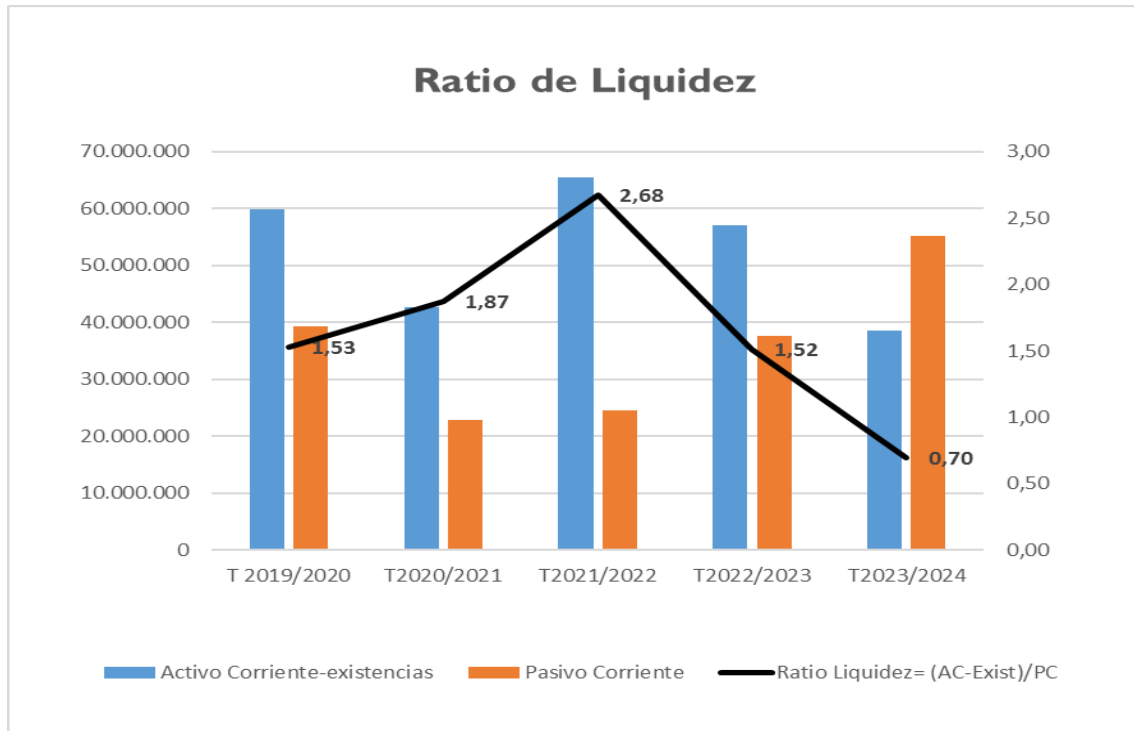
#### **RATIO DE GARANTIA O SOLVENCIA TOTAL**

A nivel financiero, la sociedad mantiene ratios de garantía o solvencia total que nos muestra la capacidad que tiene para responder a todas las obligaciones contraídas, para ello comparamos el activo con valor de realización frente a todos los pasivos, con independencia del vencimiento. Indicando así la seguridad de cobro que ofrece la sociedad a sus acreedores. Cuanto mayor es el valor de la ratio mayor garantía ofrece la sociedad en relación con el pago de todas las deudas contraídas.



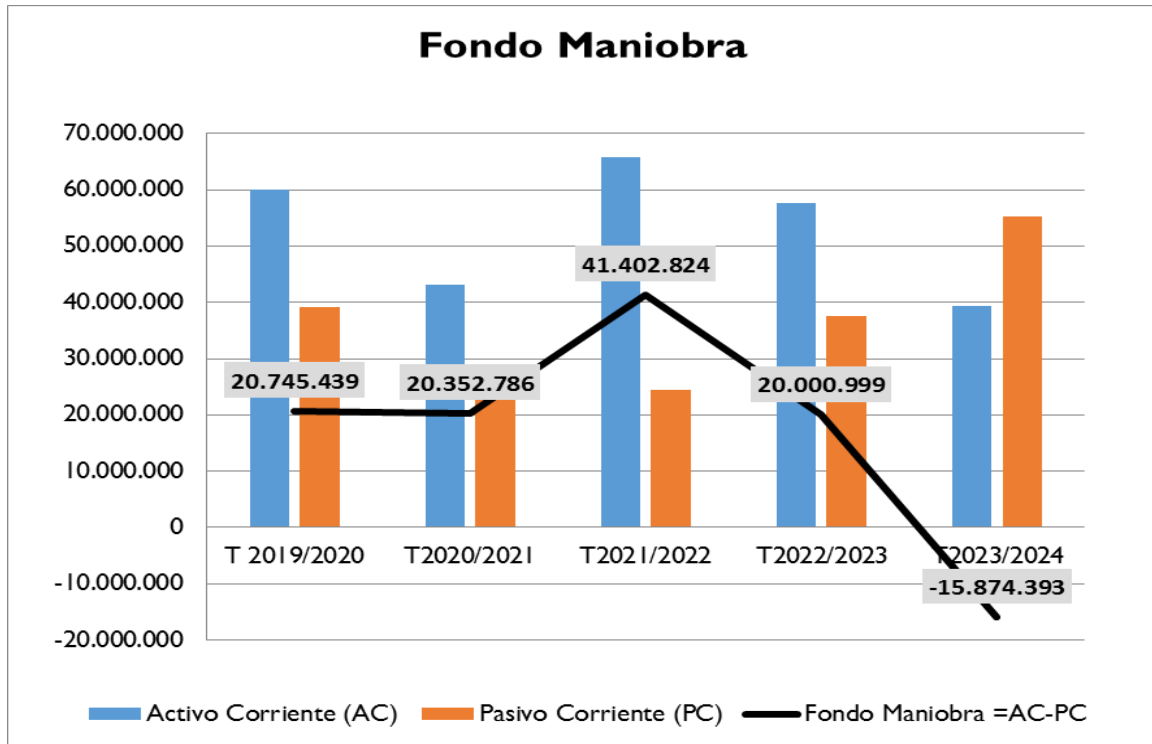
### RATIO DE LIQUIDEZ

La ratio de liquidez muestra la capacidad de la sociedad para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. A mayor resultado positivo, mayor solvencia y mayor capacidad de pago tendrá la sociedad constituyéndose, así como una garantía monetaria a corto plazo para la sociedad.



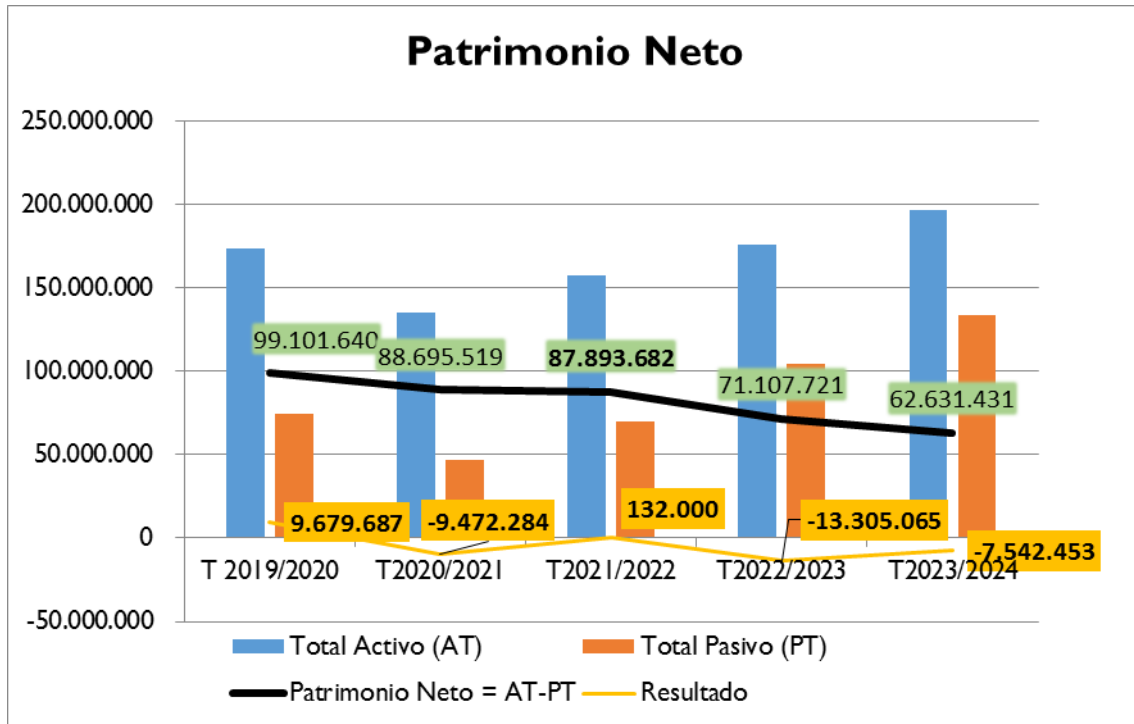
### **FONDO DE MANIOBRA**

El Fondo de Maniobra es la diferencia entre activo y pasivo circulante. A 30 de junio de 2024 asciende a un importe de -15.874 miles de euros, esto es debido a la existencia de elevados saldos acreedores del capital circulante operativo como consecuencia, principalmente, de las deudas procedentes de la adquisición de jugadores.



### PATRIMONIO NETO

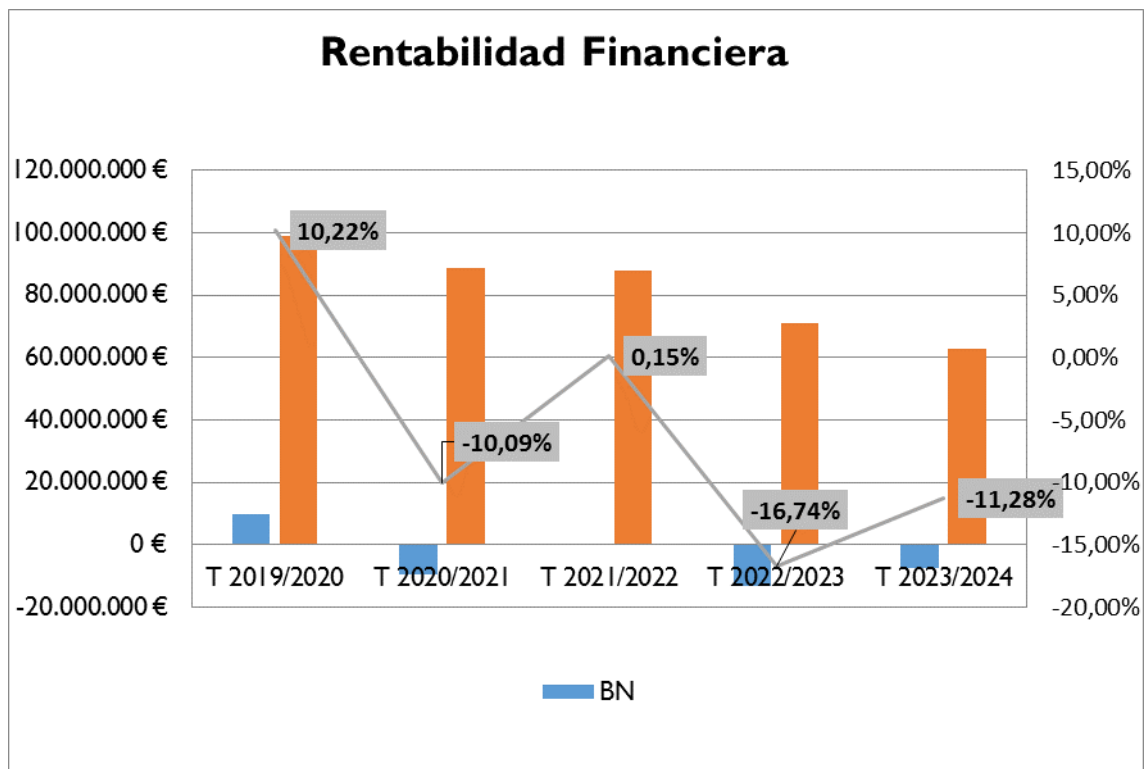
EL Patrimonio Neto representa los recursos propios del Club, es la medida contable del valor de la empresa. La ausencia en la distribución de dividendos implica que la sociedad se encuentre altamente patrimonializada.



### RENTABILIDAD FINANCIERA

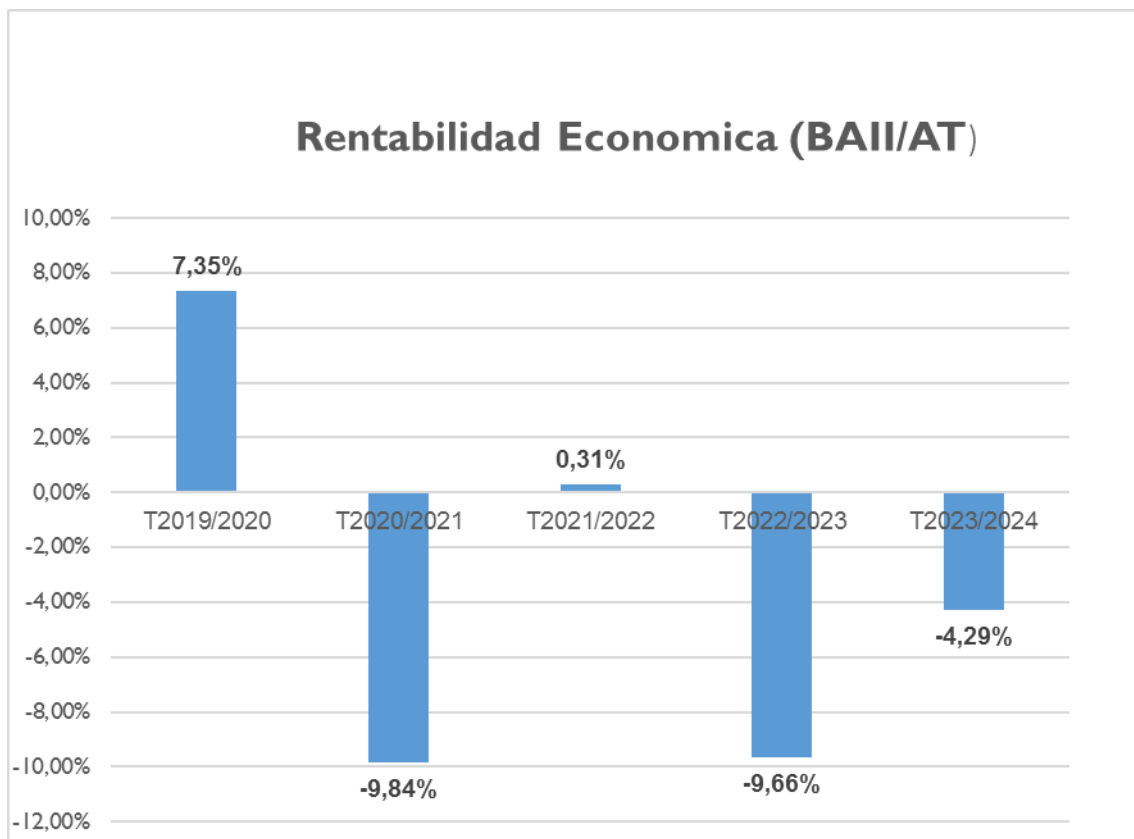
Si comparamos la evolución de la rentabilidad financiera de la sociedad, la ratio es negativa en las temporadas en las que la sociedad ha tenido pérdidas.





Lo mismo ocurre con la ratio de rentabilidad económica, que hace una comparación entre el beneficio obtenido por las actividades realizadas por la sociedad antes de intereses e impuestos y el importe del activo total. La rentabilidad económica mide el grado de eficiencia de la sociedad en el uso de sus recursos económicos o activos para la obtención de beneficios.

Es evidente que cuanto más elevada sea la ratio mejor, ya que indicara una mayor “productividad” de los activos y una mayor eficiencia de la sociedad, mientras que una ratio reducida puede ser indicativa de un exceso de inversiones (activos) y de otras causas y, por tanto, de una menor “productividad”. En aquellas temporadas en las que la sociedad ha tenido pérdidas, la rentabilidad económica es negativa.



## 1.2 . Área Institucional.

La aprobación inicial del Proyecto de Interés Autonómico (PIA) de Galicia Sports 360-Factoria del Deporte Gallego, es el primer paso a obtener la aprobación definitiva para empezar a acometer las obras de un proyecto que supone:

- Creación del Hub del Deporte Gallego buscando hacer crecer nuestro deporte, dotándolo de innovación e introducirlo de lleno en la transformación tecnológica y digital en el que la sociedad está inmersa, para ello se crea la Universidad del Deporte, el Ciclo Superior de Formación Profesional, el Primer Centro Tecnológico de Innovación en el Deporte
- Convertir Galicia en un referente del turismo deportivo y de restauración como complemento al turismo de las Rias Baixas o del Xacobeo. Sera un escaparate internacional para diferentes stages y sede de eventos deportivos de carácter nacional o internacional que pongan a Galicia como referente mundial del turismo deportivo.

- Apuesta por la salud y con el Centro de Alto Rendimiento pretende colocar el turismo de salud-deportivo en un lugar de referencia a nivel mundial. Las guías principales para este sector son la investigación y el trabajo en salud preventiva y en la mejora de la calidad de vida.
- El deporte es cada vez más entendido como una industria dentro de una mayor, la del ocio. Y es en esa industria en la que debemos ser competitivos, crecer y acercar al deporte gallego nuestra experiencia e instalaciones.
- Interés general por la formación de los más jóvenes. Un compromiso concreto en acercar a la sociedad modelos de éxito como Denominación de Origen RCCelta, a través de la Ciudad Deportiva Afouteza y Residencia.

En definitiva, las bases del proyecto son la generación de empleo, el fomento de la investigación, la cultura y el ocio, para un futuro sostenible.

En agosto de 2023 la sociedad ha cumplido 100 años, motivo por el que hemos estado celebrando el Centenario durante toda la temporada 2023/2024, con diversos eventos como el partido de Leyendas, actividades con las peñas y con el celtismo, actos para la divulgación de nuestra historia centenaria, como el desarrollo de la exposición en el Museo en el Estadio Abanca Balaidos o el lanzamientos de varios libros sobre la historia de nuestro Club y, como colofón de nuestro Centenario, la gran fiesta de fin de centenario, que tuvo lugar el 26 de mayo en el Estadio Abanca Balaidos.

### **1.3 . Objetivos de Gestión.**

La sociedad también se focaliza en todas las cuestiones de RSC, y su modelo de gestión ESG. Siendo su modelo un éxito a seguir, dado que RCCelta es el primer club de LaLiga que ha implantado un SGA y una certificación BREEAM ES Urbanismo.

Esta política tiene como objetivo la excelencia en la gestión, tanto deportiva como empresarial, intentando optimizar al máximo la gestión mediante la eficacia y la eficiencia de todas las actuaciones que se llevan a cabo, mediante los puntos fuertes de su negocio, que son:

1. Calidad, mediante la implementación de diferentes sistemas de calidad bajo el estándar UNE EN ISO 9001:2015 certificados por la entidad de acreditación AENOR, en la orientación a la clientela, a la gestión de procesos, a la mejora continua (en el departamento de seguridad e instalaciones y en el área corporativa).

2. Transparencia, mediante la responsabilidad social y ética empresarial en el mundo de los negocios, por lo que se formula voluntariamente el Estado de Información No Financiero del Grupo RC Celta cada temporada, valoración INFUT del 100% en el ranking del Índice de Transparencia de los clubes de fútbol desarrollado por Transparency International España e implementación del sistema de gestión de Compliance Penal bajo el estándar UNE 19601:2017.
3. Sostenibilidad, mediante la optimización de la gestión de recursos y residuos lo que diferencia a la sociedad de la competencia y refuerza de manera positiva la imagen ante la sociedad en general. La sociedad integra el medio ambiente en la gestión global de la misma, siendo el primer club de LaLiga en implantar un sistema de gestión ambiental conforme a la Norma ISO 14001:2015

Esta optimización en la gestión de recursos y residuos se ve reforzada también con la obtención del Indicador Ardan Empresa Circular 2020; 2021, 2022 Y 2023 por la implementación de una estrategia de economía circular.

En la temporada 2022/2023 se ha logrado la certificación BREEAM ES Urbanismo 2020 para el proyecto Galicia Sports 360- Factoría del Deporte Gallego, como construcción sostenible que reduce el impacto ambiental y ahorra costes energéticos, siendo el primer club de LaLiga en implantar este tipo de certificación.

4. Social (Cercanía), mediante la implicación en la vida de la comunidad no solo a través del mundo del fútbol, sino de la labor social, a través de nuestra Fundación. Disponemos de un Comité de Igualdad y somos el primer club de LaLiga en implantar la accesibilidad web.

Todo ello hace que nos concedan, entre otros, los siguientes reconocimientos:

- Certificado de Excelencia en gestión empresarial Informa-el Economista en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
- Indicador Ardan Empresa Circular 2023.
- Indicador Ardan Empresa Igual en Género 2023

## **1.4 . Expectativas de futuro.**

La previsión de futuro de la sociedad es seguir con las inversiones rentables, para poder conseguir mayores ingresos, siempre bajo los criterios de sostenibilidad y responsabilidad, lo que supondría la obtención de mayor solvencia y una estructura financiera sólida.

## **2. Acontecimientos posteriores al cierre.**

En el mercado de verano, la sociedad ha incorporado jugadores a través de la adquisición de sus derechos económicos y federativos o de cesiones para reforzar la plantilla del primer equipo y del Celta Fortuna B y ha cedido jugadores a otras entidades deportivas derivada de la proyección en cuanto a juego y desempeño de los mismos.

A la fecha de formulación de este informe de gestión no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre de la temporada pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales y en este informe de gestión.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre de la temporada y que dada su importancia suministramos en las cuentas anuales y en este informe de gestión.

No hay ningún hecho posterior acaecido con posterioridad al cierre de las cuentas anuales y de este informe de gestión que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

## **3. Información medioambiental.**

Dada la actividad de la sociedad no existen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados.

La sociedad, en cumplimiento de su política de sostenibilidad y protección del medio ambiente, sigue optimizando la gestión de recursos y residuos y la adecuada gestión de las expectativas de los grupos de interés en esta materia, por ello ha implantado un sistema de gestión ambiental conforme a la Norma ISO 14001:2015, tal y como se menciona en la nota 1.3 de este informe de gestión.

La aportación de la sociedad a la sostenibilidad se caracteriza por el desarrollo de medidas totalmente vinculadas, en el día a día de la actividad y que contribuyen, a una gestión eficiente de los recursos, motivo por el que de cara al desarrollo del Proyecto Factoría del Deporte Gallego- Galicia Sports 360 se ha certificado la sostenibilidad del proyecto de urbanización, tal y como mencionamos en el punto 1.3 de este informe de gestión. La aplicación de la metodología BREEAM ES Urbanismo posibilita un urbanismo sostenible con lo que repercute en beneficios económicos, sociales y ambientales.

#### **4. Actividades en materia de investigación y desarrollo.**

Proyecto de mejora en la experiencia tecnológica de usuario: tras varias temporadas centradas en la captación del dato e incorporación de herramientas de medición y control de los mismos, y una vez reforzada dicha área, en esta última temporada se ha incorporado una variante nueva que es la mejora de la experiencia la clientela.

Del análisis de los datos, se desprende que es necesario incorporar procesos digitales que faciliten la relación del día a día de nuestra clientela/afición. Uno de los pilares ha sido la puesta en marcha de un sistema de automatización de la comunicación con nuestros contactos, basado en el comportamiento de los mismos y el perfil de consumidor que representa.

En función de la vinculación que tenga con las diferentes vías de negocio, las personas compradoras reciben información específica y personalizada. Además, centralizamos en su perfil virtual, la trazabilidad de sus transacciones.

La mejora del sistema de comercio electrónico y el trabajo de consultoría para el cambio del proceso de gestión de tiendas y pedidos, así como la incorporación de nuevos sistemas de cobro en tiendas, nos han ayudado a ser más eficientes en esta primera fase y agilizar los procesos reduciendo los tiempos de espera.

Mención adicional requiere el nuevo sistema de gestión de las personas abonadas, proceso iniciado en la temporada anterior pero que, durante esta, nos ha permitido tener listo un nuevo sistema de gestión de renovaciones, altas y cambios de asiento íntegramente digital, además de servir de base para nuevas funcionalidades relacionadas con el Ticketing para los encuentros de los diferentes equipos.

#### **5. Adquisiciones de acciones propias.**

La sociedad no ha adquirido ni tiene previsto adquirir acciones propias.

## 6. Instrumentos financieros.

La sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, evaluar y cubrir los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

- **Impacto futuro de la guerra en Ucrania, la guerra de Israel y el incremento de la inflación:**  
A fecha de formulación del informe de gestión, como el resto de la sociedad en general, el Consejo de Administración desconoce la evolución futura sobre estas cuestiones y el impacto que tendrá en la misma. La Sociedad evaluará durante la temporada 2024/2025 el impacto futuro sobre su situación económico-financiera.
- **Riesgo de crédito:** Se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. La sociedad, en la actualidad, tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un atento control del riesgo y de la concesión del crédito. La sociedad realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.
- **Riesgo de liquidez:** se produce por la posibilidad de que la sociedad no pueda disponer de fondos líquidos o acceso a ellos por la cuantía necesaria, para hacer frente a las obligaciones de pago. La sociedad tiene establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades líquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar.

La sociedad hace frente a la deuda por compras y prestaciones de servicio y entidades deportivas en función de lo establecido en la ley y en los respectivos contratos, cobra los abonos en el momento de su emisión y los derechos publicitarios en función de lo establecido en los respectivos contratos y acuerdos.

- **Riesgo de mercado:** se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto sobre los resultados y los flujos de efectivo de la sociedad. La sociedad aplica una política de endeudamiento financiero prudente.

La sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados.

## 7. Valores admitidos a negociación.

La sociedad no emite valores admitidos a negociación en mercados regulados en ningún Estado miembro de la Unión Europea.

## 8. Empleo medio del ejercicio.

El número medio de personas empleadas, así como la plantilla al cierre, distribuido por categorías y sexo, se detalla en las siguientes tablas:

Desglose	Temporada 2023/2024		Temporada 2022/2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Plantilla media</b>				
Plantilla deportiva (jugadores)	70	0	46	0
Otro personal	58	31	67	22
<b>Total plantilla</b>	<b>128</b>	<b>31</b>	<b>113</b>	<b>22</b>

Desglose	Temporada 2023/2024		Temporada 2022/2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Plantilla cierre</b>				
Plantilla deportiva (jugadores)	75	0	52	0
Otro personal	87	39	61	22
<b>Total plantilla</b>	<b>162</b>	<b>39</b>	<b>113</b>	<b>22</b>

## 9. Aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales.

Según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y la Ley 18/2022 de 28 de septiembre sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se suministra la siguiente información:



	<b>30/06/2024</b>	
	<b>(Días)</b>	
Periodo medio de pago a proveedores	24,98	
Ratio de operaciones pagadas	25,04	
Ratio de operaciones pendientes de pago	15,41	
	<b>Importe (Euros)</b>	
Total pagos realizados	21.908.506,24	
Total pagos pendientes	132.087,94	
	<b>Valor absoluto</b>	<b>Peso porcentual</b>
Total de pagos realizados en plazo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	15.558.082,00	71,01%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2.463	56,79%

Para dicho cálculo no se han tenido en consideración ni las deudas con entidades deportivas ni las deudas relativas a costes de agencia e intermediación, debido a la naturaleza de dichas operaciones y a la práctica habitual en el sector.

## 10. Patrocinadores y acreedores.

Los patrocinadores de la sociedad se facilitan en la página web de la misma.

En cuanto a los acreedores, sin tener en consideración la adquisición de jugadores (entidades deportivas y agencias de intermediación), la relación de los cinco proveedores/acreedores más relevantes de la sociedad es:

Adidas España, S.A.

Viajes El Corte Ingles

Arco13 Facility

Seteinco

KPMG Asesores, S.L.

---

El informe de gestión ha sido formulado por los miembros del Órgano de Administración de la sociedad, en sesión celebrada al efecto.

Vigo, a 27 de septiembre de 2024

TEMPORADA

**23**  
**24**



# AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente**

A los accionistas de REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de junio de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que el riesgo que se describe a continuación es el riesgo más significativo considerado en la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.

### **Valoración de derechos de adquisición de jugadores**

La Sociedad mantiene registrado en el epígrafe *Derechos de adquisición de jugadores*, un importe de 47.657.136,57 euros a 30 de junio de 2024, neto de amortizaciones y deterioros. Estos derechos se amortizan linealmente en función de la duración de los contratos de adquisición. La Sociedad tiene establecidos procedimientos que le permiten evaluar en todo momento la razonabilidad del valor neto contable asignado a cada uno de estos derechos, así como la evaluación periódica de un posible deterioro de dichos activos, verificando que su valor de mercado es superior a su valor neto contable.

La valoración de los derechos de adquisición de jugadores tiene un impacto significativo en la valoración del total activo de la entidad y en el gasto por amortización de la cuenta de resultados.

Por todas las circunstancias descritas anteriormente se ha considerado que el valor correspondiente a *Derechos de adquisición de jugadores* es uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

En relación a este aspecto, nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros:

- Entendimiento y comprobación de la razonabilidad de los criterios empleados por la sociedad para la valoración de los derechos de adquisición de jugadores y su deterioro.
- Hemos comprobado los cálculos realizados por la entidad en relación al precio de adquisición.
- Hemos comprobado los cálculos realizados por la entidad en relación a la amortización practicada en el ejercicio.
- Hemos comprobado que en las notas 4.1 y 8 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, se incluye información y desgloses adecuados a lo requerido por el marco de información financiera aplicable.

### **Otras cuestiones**

Las cuentas anuales de REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023 fueron auditadas por otro auditor, que emitió una opinión sin salvedades sobre las mismas con fecha 31 de octubre de 2023.

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal  
ROAC nº S0231



Juan Carlos Miján  
ROAC nº 19.935

16 de octubre de 2024



GRANT THORNTON, S.L.P.

2024 Núm. 03/24/00292  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

